



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 61
Fascículo 1.º
Año 2006
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 60

Celebrada el jueves 9 y el viernes 10 de febrero de 2006

Orden del día

1) Toma de posesión de la nueva diputada doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, en sustitución de doña Teresa Perales Fernández.

2) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 23 de diciembre y 29 de diciembre de 2005.

3) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el cambio de titular en el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

4) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los veintidós diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña en relación con las 113 obras de arte sacro aragonesas depositadas en Lérida.

5) Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de veintidós diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación y Renfe respecto a los servicios, tarifas y ofertas del AVE, y a petición propia, al objeto de informar sobre las negociaciones habidas con el Ministerio de Fomento sobre las tarifas y horarios de las líneas de alta velocidad.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 196/05, sobre la creación del consejo aragonés para la formación continua, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 239/05, sobre la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil mediante el establecimiento de conciertos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 241/05, sobre los centros de educación primaria de la comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 4/06, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 14/06, sobre el escudo de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 69/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la ordenación territorial de las áreas de montaña en Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

12) Interpelación núm. 76/05, relativa a la definición del nuevo panorama audiovisual en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

13) Interpelación núm. 5/06, relativa a la política general en materia de personas dependientes, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

14) Pregunta núm. 1330/05, relativa al proyecto de ley de juventud, formulada al consejero de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

15) Pregunta núm. 1348/05, relativa a PLA-ZA, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

16) Pregunta núm. 1349/05, relativa al Plan de carreteras de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

17) Pregunta núm. 1351/05, relativa a la constitución de la empresa Plaza Cargo Services, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

18) Pregunta núm. 1352/05, relativa a la constitución de la empresa Plaza Cargo Services, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

19) Pregunta núm. 1353/05, relativa a la constitución de la empresa Plaza Cargo Services, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

20) Pregunta núm. 1350/05, relativa a agentes de protección de la naturaleza, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

21) Pregunta núm. 1382/05, relativa a la implantación de una lotería autonómica en Aragón, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

22) Pregunta núm. 1383/05, relativa a la implantación de una lotería autonómica en Aragón, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

23) Pregunta núm. 1384/05, relativa a la implantación de una lotería autonómica en Aragón, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

24) Pregunta núm. 1395/05, relativa a los contratos de gestión del Servicio Aragonés de Salud del año 2004, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

25) Pregunta núm. 1396/05, relativa al Plan de alta tecnología, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor en funciones, Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 9 de febrero de 2006)

Toma de posesión de la diputada doña Ana de Salas Giménez de Azcárate.

- La nueva diputada promete su cargo 4426

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 23 de diciembre y 29 de diciembre de 2005.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 4426

Intervención del presidente del Gobierno de Aragón en virtud del artículo 179 del Reglamento.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interviene en virtud del artículo 86 del Reglamento 4426
- El Sr. presidente contesta 4426
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene 4427
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 4428
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4429
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4430
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4430
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 4431
- El presidente Sr. Iglesias Ricou contesta 4432

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el cambio de titular en el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene 4433
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4433
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4434
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4434
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviene 4436

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene 4436
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula una petición a la Presidencia 4436
- El Sr. presidente contesta 4436
- El diputado Sr. Allué Sus interviene 4437
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene 4437
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene y, a continuación, fija la posición del G.P. Popular 4437
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 4437
- El presidente Sr. Iglesias Ricou contesta 4439

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña en relación con las 113 obras de arte sacro aragonesas depositadas en Lérida.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 4440
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4442
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 4444
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4445
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4446
- La diputada Sra. Usón Laguna interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4447
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4448
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 4450
- El presidente Sr. Iglesias Ricou responde 4450

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de explicar el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación y Renfe respecto a los servicios, tarifas y ofertas del AVE, y al objeto de informar sobre las negociaciones habidas con el Ministerio de Fomento sobre las tarifas y horarios de las líneas de alta velocidad.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 4451

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . 4454
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 4455
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4456
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4457
- El diputado Sr. Martínez Sánchez interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4458
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4459
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista 4460
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde . . . 4461

Proposición no de ley núm. 196/05, sobre la creación del consejo aragonés para la formación continua.

- El diputado Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4462
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4463
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4464
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular 4464
- El diputado Sr. Piazueto Plou fija la posición del G.P. Socialista 4465
- Votación 4466
- Los diputados Sres. Lobera Díaz, Navarro Félez y Piazueto Plou intervienen en el turno de explicación de voto 4466

Proposición no de ley núm. 239/05, sobre la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil mediante el establecimiento de conciertos.

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 4467
- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4467
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4468
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4468

- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 4469
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 4470
- Votación 4470
- Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 4470

Proposición no de ley núm. 241/05, sobre los centros de educación primaria de la comunidad

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4473
- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4473
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 4474
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4475
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 4476
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 4476
- Votación 4476
- El diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 4476

Proposición no de ley núm. 4/06, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4478
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 4479
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4480
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4480
- El diputado Sr. Moreno Bustos fija la posición del G.P. Popular 4481

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija un texto transaccional 4482
- Votación 4482
- Las diputadas Sras. Herrero Herrero e Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Moreno Bustos y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 4482

Proposición no de ley núm. 14/06, sobre el escudo de Aragón.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4484

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4485
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4486
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4486
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 4487
- Votación 4487
- Los diputados Sres. Suárez Oriz y Franco Sangil intervienen en el turno de explicación de voto . . 4488

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Toma de posesión de la nueva diputada doña Ana de Salas Giménez de Azcárate.

Primer punto del orden del día: toma de posesión de la nueva diputada doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, en sustitución de doña Teresa Perales Fernández.

La señora secretaria primera dará lectura a la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

[La lectura de las propuestas de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la nueva diputada es secreta.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al acto de jura o promesa de los nuevos diputados.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): Doña Ana de Salas Giménez de Azcárate puede pasar a proceder a tomar posesión del cargo de diputada de las Cortes de Aragón.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

[El señor PRESIDENTE, fuera de micrófono, le da la enhorabuena a la nueva diputada.]

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 23 de diciembre y 29 de diciembre de 2005.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con el segundo punto, que es la lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 23 de diciembre y 29 de diciembre de 2005.

¿Alguna objeción por parte de sus señorías?

Quedan aprobadas las mencionadas actas por asentimiento.

Intervención del presidente del Gobierno de Aragón en virtud del artículo 179 del Reglamento.

El presidente del Gobierno, como conocen los portavoces de los grupos parlamentarios, acaba de solicitar, en aplicación del artículo 179 del Reglamento, su intervención ante la cámara para informar sobre un asunto de interés, a su juicio, en relación con los bienes de la Franja.

El señor presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Invoco el artículo 86, punto 1, del Reglamento, que dice que en cualquier momento del debate un diputado podrá pedir al presidente la observancia del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el 179, por el que pretende intervenir el presidente del Gobierno, dice que «los miembros de la Diputación General comparecerán ante el Pleno, para informar sobre un asunto determinado, a petición propia, de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los diputados, o cuando lo acuerde la Mesa de las Cortes o la Junta de Portavoces». Pero el cuatro, el punto cuatro... Perdón, he leído el 177. Me voy al 179, dice: «En el orden del día de todas las sesiones plenarias de carácter ordinario, se reservará un apartado para que la Diputación General, a petición propia, pueda facilitar al Pleno información o efectuar una declaración sucinta sobre un asunto determinado». Este es el artículo en el que se ampara el presidente del Gobierno.

Sin embargo, el punto cuatro del mismo 179, dice que «la utilización por la Diputación General del procedimiento establecido en este artículo no podrá suponer menoscabo alguno para la utilización por parte de los diputados y de los grupos parlamentarios de los instrumentos de información y control recogidos en este Reglamento». Al haber una solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular al presidente del Gobierno sobre los bienes de Aragón, estimamos que esta intervención del presidente del Gobierno conculca el derecho de este grupo parlamentario al amparo del Reglamento y que, por tanto, no procedería esa intervención.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, yo creo que la lectura del punto cuatro, justamente, arguye lo contrario de lo que usted acaba de expresar: puede intervenir sin menoscabo de la iniciativa. Otra cosa es el juicio que ustedes tengan sobre la oportunidad política de la actitud, pero, reglamentariamente, procede, y ustedes tendrán posibilidad de utilizar sus argumentos.

Yo creo que en aplicación del artículo 179, como dice el punto cuatro, sin menoscabo de la utilización de las otras figuras que hoy conforman el orden del día, creo que procede que el señor presidente del Gobierno tenga la palabra, y así es.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, ¿la decisión es del presidente de las Cortes o es de la Mesa de las Cortes? Lo digo, simplemente, para que conste a efectos de acta.

El señor PRESIDENTE: Bueno, aunque no le había concedido el uso de la palabra, me doy por enterado de

las suyas y le comunico que, como dice el Reglamento, es el presidente el que interpreta y suple el Reglamento. ¿De acuerdo? *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente de las Cortes.

Señorías.

Como consecuencia de un viejo litigio que se planteó hace diez años, en el momento de la incorporación a Aragón de las antiguas parroquias pertenecientes a la diócesis de Lérida, este verano, algún grupo parlamentario, algunos grupos parlamentarios consideraron que procedía la reunión de la Comisión Permanente de esta Cámara..., estas Navidades, perdón, consideraron que procedía la convocatoria de la Diputación Permanente. La Mesa de las Cortes no lo consideró oportuno, pero yo sí creo que responder a esa inquietud, a esa búsqueda de información, a esa demanda de información, nos permite, iniciado este período de sesiones, satisfacer esa demanda y satisfacerla de una manera plena, es decir, de tal suerte que pueda informarles de una manera directa —y por eso he actuado apoyándome en el artículo 179 de nuestro Reglamento— y que, al mismo tiempo, pueda informar también a sus señorías quien ha pilotado de una manera directa, de una manera inmediata, estas negociaciones, que es la consejera de Educación y Cultura. Lo planteo así con el ánimo de que ustedes tengan toda la información, porque ningún ánimo hay de que quede ninguna información, en este tema, reservada.

Y, en ese sentido, quiero hacer una manifestación respecto a cuál es la posición del Gobierno, cuál ha sido y cuál va a seguir siendo la posición —digo— del Gobierno de Aragón respecto a la reclamación de los bienes denominados «de la Franja oriental».

El Gobierno de Aragón y su presidente consideran que las piezas de arte sacro en litigio pertenecen a la diócesis de Barbastro-Monzón, y pertenecen a la diócesis de Barbastro-Monzón de acuerdo con lo proclamado por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica y por la congregación de obispos. Por tanto, el obispo de la diócesis de Lérida debe entregarlos a la diócesis de Barbastro-Monzón.

El Gobierno de Aragón entiende que estamos tratando de una cuestión que corresponde estrictamente a la jurisdicción canónica. Esta jurisdicción, por tanto, es la adecuada para garantizar el reconocimiento de los derechos en litigio y el cumplimiento de las decisiones adoptadas en el mencionado orden canónico.

El Gobierno de Aragón defiende la rápida finalización del largo proceso judicial con la entrega de las piezas en litigio. A nuestro entender, la sentencia es firme, y el recurso de apelación del obispo de Lérida no paraliza la ejecución de la sentencia. Lo hemos estudiado con atención, y el propio recurso, al que se invoca permanentemente, en su punto número uno manifiesta claramente que la aceptación de ese recurso no paraliza la ejecución de la sentencia. Por tanto, consideramos que estamos ante un hecho juzgado.

El Gobierno de Aragón ha defendido que, tras la devolución, puede comenzar una etapa de colaboración si así lo consideran oportuno los obispos de ambas diócesis.

Desde el más escrupuloso respeto al legítimo propietario de las piezas de arte sacro, la diócesis de Barbastro-Monzón, el Gobierno de Aragón ha querido siempre que el obispo de Barbastro-Monzón estuviese presente y totalmente al corriente en todas las conversaciones con la Administración autonómica en las que se ha hablado de soluciones para el litigio, que siempre tienen como primer punto de arranque la devolución de los bienes al obispado de Barbastro-Monzón. El obispado de Barbastro-Monzón participó en los encuentros a finales de diciembre, en varios encuentros, en Villanueva de Sijena, con las consejeras responsables en materia de cultura de Aragón y de Cataluña, en varios encuentros: uno, en diciembre y, otro, en enero, también en Villanueva de Sijena.

Es claro que, a pesar de tratarse de una cuestión estrictamente canónica, el Gobierno de Aragón se está implicando a fondo para garantizar el cumplimiento de la sentencia ante la resistencia del obispado de Lérida. En este sentido, cabe citar el envío de los siguientes documentos: carta del 18 de enero al nuncio apostólico de la Santa Sede, solicitando su intervención ante el obispo de la diócesis de Lérida con el fin de que este acate la sentencia canónica; carta del 23 de enero al presidente de la Generalitat de Cataluña para que facilite las decisiones administrativas que permitan la entrega inmediata de las piezas de arte sacro al obispado de Barbastro-Monzón; carta del 23 de enero al obispo de la diócesis de Lérida recordándole la obligación institucional de cumplir las sentencias de los tribunales. Estas cartas han sido contestadas, y ustedes las conocen porque los medios de comunicación han dado cumplida información. En cualquier caso, si necesitan los originales, no tengo ningún inconveniente en que estén a su disposición.

Además, el presidente del Gobierno de Aragón, yo mismo, he solicitado formalmente a la vicepresidenta del Gobierno de España, doña María Teresa Fernández de la Vega, y esta se ha comprometido a hacerlo, gestiones específicas ante el nuncio apostólico en España para lograr el cumplimiento de las sentencias vaticanas, y también he tenido conversaciones con el ministro de Asuntos Exteriores para que tenga en cuenta este litigio y estas sentencias en sus reuniones, en sus conversaciones con la Santa Sede.

Éstas son, grosso modo, las gestiones que hemos realizado desde el Gobierno de Aragón. Insisto en que la consejera informará con más precisión y más exhaustivamente de todas las gestiones que ella...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señor presidente, que vaya concluyendo, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): ... que ella ha dirigido directamente —termino inmediatamente, señor presidente— si ustedes lo consideran oportuno.

No está en mi ánimo en ningún caso crear ningún tipo de polémica. Creo que la fortaleza fundamental que tenemos en Aragón es que todos los partidos políticos defendemos lo mismo y que esa unidad en pro de un objetivo, que es que esos bienes vuelvan a su legítimo propietario, esa unidad —no he oído ninguna voz

discrepante, afortunadamente— es algo, señoras y señores diputados, señor presidente, que deberíamos ser capaces de preservar.

Por tanto, les invito a que, con el sosiego con el que siempre nos hemos manifestado en estas Cortes, que, lógicamente, todos los grupos van a manifestarse a partir de mi intervención, podamos apoyar, podamos ayudar a fortalecer más, si cabe, nuestra posición desde el fortalecimiento de la unidad que todos ustedes han manifestado cuando han sido requeridos respecto a esta cuestión, que crea una cierta convulsión en la opinión pública aragonesa, y que creo que la política aragonesa nos agradecerá a todos los responsables políticos, los responsables de los grupos, que hagamos una manifestación de unidad en torno a una cuestión en la que estoy absolutamente convencido, señoras y señores diputados, de que estamos en la última etapa, que estamos a punto de que se resuelva, y de que se resuelva de una manera favorable para los intereses de la diócesis aragonesa y para los intereses de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Intervención de los grupos.

En primer lugar, el representante del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, el tono de sus explicaciones lo ha dicho ya todo, el tono, el tono cuasi avergonzado de sus explicaciones lo ha dicho ya todo. ¡Vaya estreno que le ha dado su señoría al logotipo que preside hoy esta cámara! *[Rumores.]* Afortunadamente, muchos no van a entender dónde se producía este debate, si en el parlamento de Azerbaiyán, si en la sede de Balay..., no lo van a saber. Porque si estuviera ahí el repostero, igual se caía, se caía el repostero de vergüenza después de ver el ejemplo de piratería política que ha traído usted a esta cámara. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Ejemplo de piratería política, señor Iglesias, que tenga usted que recurrir a estos procedimientos.

Treinta y cinco días hace que mi partido, que mi grupo parlamentario solicitó la reunión de la Diputación Permanente de estas Cortes, treinta y cinco días, señor Iglesias. Ahora usted le echa la culpa a estas Cortes, a la Mesa, que parece ser que no quiso, que no consideró procedente reunir esa Diputación Permanente, cuando todos sabemos que el responsable fue usted, únicamente usted, que, en un nuevo ejemplo de cobardía política, se negó a venir aquí, al parlamento aragonés, a dar las explicaciones oportunas a todos los aragoneses de los tejemanejes que se está llevando usted, su Gobierno, con el Gobierno de la Generalitat con los bienes de las parroquias aragonesas por el medio, por el medio de esos tejemanejes.

Treinta y cinco días desde que el Partido Popular solicitó su comparecencia urgente ante la Diputación Permanente y usted, cobardemente, se negó a asistir a esa Diputación Permanente, pero cuatro meses, cuatro meses, desde el 8 de septiembre, en que la congregación

de obispos de Roma dicta su sentencia inapelable, inapelable, a la que no caben recursos, como ayer mantenía la ministra de Cultura, diciendo que había que esperar al último recurso —gracias a usted por reconocer que no caben recursos, informe al Gobierno de la nación de que no caben recursos—. Pero han pasado cuatro meses en los que usted no ha dado ni una sola explicación a esta cámara, ni siquiera a los grupos de oposición.

Y cuando usted, en una cuestión que, efectivamente, nos debería unir a todos los aragoneses, porque estamos todos, de corazón, unidos en esa demanda, en esa exigencia de que vuelva a Aragón lo que nunca debería haber salido de Aragón, pues usted se ha negado a informar a los grupos de la oposición. Ha ocultado sistemáticamente todos esos acuerdos, todos esos principios de acuerdos, todos esos borradores o preconvencios que tenía usted firmados. Lo desmiente diariamente en los medios de comunicación, y usted sabe que existen, y usted se ha avergonzado y no ha querido enseñar a los grupos de la oposición lo que usted estaba a punto de firmar, y que sólo la presión del propio obispo de Barbastro-Monzón y de la oposición política y de los medios de comunicación ha conseguido que usted intentase sacar la pata de allá donde la había metido. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Pero mire, ahora tiene usted la desfachatez de decir que viene aquí a informar y que, a partir de su información, todos tomemos posición. Que mire, que no, que hay una comparecencia pendiente en esta cámara del Partido Popular. ¡Claro que sí!, ¡claro que vamos a debatir el fondo! Pero usted, repito, ha querido romper las reglas del juego, ha querido cubrir... *[rumores]*, cubrir con una pátina de valentía política el salir aquí el primero hoy, cuando usted no ha tenido, en este caso, valentía política en ningún momento, en ningún momento, señor Iglesias.

Mire, usted pedía ayer en los medios de comunicación al señor Ciuraneta, al obispo de Lérida, que tenía que acatar la sentencia, pero usted también tiene que acatar la sentencia y no empeñarse en buscar la firma de convenios entre cuyas cláusulas no figura, como primer paso ineludible, la devolución de los bienes a Aragón. Enséñemelo, enséñeme el convenio, el principio de acuerdo que firmaron ustedes, que hicieron público ustedes el día 4 de enero, enséñemelo y dígame a ver en qué cláusula, en qué párrafo figura la devolución inexcusable de las ciento trece piezas. ¡Enséñemelo!, no me diga, como hoy la vicepresidenta, que me vaya a internet a buscarlo (en este caso, la vicepresidenta, sobre los acuerdos secretos que han firmado también con Convergència i Unió). ¡Enséñemelo! ¡Trasládenlo! Aquel borrador, el de fecha 4 de enero, y el posterior, que cita el señor Maragall en su carta del día 18. ¡Enséñelos! Si no tiene nada que ocultar, enséñelos, que los veamos todos los aragoneses...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Concluyo ya, señor presidente, porque evidentemente el fondo de esta cuestión habrá que debatirlo, desde mi punto de vista,

procedimentalmente en la comparecencia que ha solicitado el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos PP]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno.

Señorías.

Ya sabemos que el Reglamento de las Cortes, efectivamente, le permite utilizar un apartado de las sesiones, como en esta ocasión está sucediendo, a petición propia del Gobierno, para que nos pueda facilitar información. Pero permítame que, en nombre de mi grupo parlamentario, le transmita que esta utilización no deja de ser una utilización, ciertamente, torticera, señor presidente, del artículo 179, sobre todo cuando ya existía un punto en el orden del día de la sesión de hoy para que usted compareciera y pudiera informar de aspectos sobre los que usted ya ha informado.

Señor presidente, cuando se le solicita que comparezca, muchas veces no comparece, otras veces comparece y se acoge al artículo 179 para no siempre informar, a veces tapar otras noticias u otras intervenciones de los grupos de la oposición, y hoy, sinceramente, mi grupo cree que esto era una maniobra innecesaria, innecesaria, señor presidente. Pero nos vamos a tomar en serio esta comparecencia o, perdón, este debate, como, evidentemente, nos tomamos en serio la comparecencia que tendrá lugar a continuación.

Seguimos sin comprender, porque tampoco usted lo ha aclarado, señor presidente, qué finalidad real tenían las negociaciones con el Gobierno catalán, qué finalidad tenían. No lo han explicado antes y usted no lo ha aclarado tampoco ahora. Aparte de la polémica y del caos informativo, muy grave, que ustedes mismos, señor presidente, acompañado de su pilota —como usted la ha denominado—, la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte, han provocado —pilota de la maniobra quiero decir, no sé si pilota otras cosas, desde luego—. En este sentido, francamente... [Rumores.] No voy a entrar en traducciones.

¿Recuerda su mensaje de Navidad, señor presidente?: «Viejos proyectos que, con el empeño de todos, estamos resolviendo, como la vuelta de los bienes de arte de las parroquias de las comarcas orientales». Y usted, señor presidente, abrió un problema que sigue sin cerrarse, un problema mediático y un problema político que nosotros consideramos grave. Con el acuerdo —decían—, las obras llegarían antes, pero es que la situación que ustedes plantearon y provocaron ha sido muy grave y sigue siendo muy grave.

Ya sabe que la posición de mi grupo parlamentario siempre ha sido de un exquisito respeto con relación —digamos— al ámbito en el que se están resolviendo estas cuestiones, que, como usted bien ha señalado, es la jurisdicción canónica. Pero, señor presidente, ¿cómo se atrevieron —ya no sé si se seguirían atreviendo hoy— a anunciar la firma de un convenio con el Gobierno de la

Generalitat en el que no se contemplaba como prioridad absoluta el regreso de las obras? Eso no se llegó a plantear así, a no ser que ustedes tengan que desdecir lo que, en los medios de comunicación catalanes, el propio Gobierno catalán ha estado señalando.

Usted, señor presidente, me tendrá que decir o nos tendrá que explicar a quién le teníamos que hacer caso y a quién le tenemos que hacer caso en este momento: ¿a la consejera de Cultura catalana?, ¿a la consejera de Cultura aragonesa?, ¿al presidente aragonés? De verdad, créame que a quien nosotros quisiéramos hacer caso en este sentido es a nuestro presidente, pero es que las noticias han sido absolutamente divergentes. ¿De quién nos tenemos que fiar? ¿Qué estaba sucediendo? Todo eso nunca se explicó, nunca.

Y en ese sentido, ni siquiera los medios, ni siquiera los diferentes comunicados de prensa que el propio Gobierno ha estado emitiendo, rectificando a los anteriores, han conseguido aclarar nada, señor presidente.

¿Cuál es el resultado de todo esto? Pues el resultado de todo esto es que, mire usted, llevan gobernando siete años y no ha cambiado nada. No ha cambiado nada en el sentido de que las obras siguen allí, aquí no han venido las obras, estamos igual que antes. Lo único que esperamos es que, con estas maniobras, no se hayan empeorado las circunstancias.

Señor presidente, aparte de su particular contribución al género epistolar, ¿qué ha conseguido? Ya es de por sí sorprendente que un presidente de Gobierno de una comunidad autónoma se tenga que dedicar a remitir cartas a nuncios, a presidentes de Gobierno, a obispos, como ha señalado. Si es que las respuestas han sido, en este sentido, tan claras que les ponen realmente en evidencia, y no debería ser un argumento que ustedes tuvieran que utilizar tan alegremente —perdone que me permita esta sugerencia—. El presidente de una comunidad autónoma se merece también otra cosa.

Tiene, evidentemente, pendiente una tarea importantísima de sensibilización hacia la ciudadanía. Eso, desde luego, lo tiene pendiente. Pero, además de todo ello, me gustaría que nos aclarara, por favor, en este Pleno qué me dice de la posición tan ridícula en la que le han colocado sus socios de Gobierno con esa expedición, que casi la han vendido como si se tratara de la ruta Quetzal...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, le ruego, por favor, que concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente. Gracias.

Han puesto en ridículo, señor presidente, han puesto en ridículo sus socios al Gobierno de Aragón, han puesto en ridículo a la consejera Almunia, le han puesto en ridículo, señor presidente, a usted, con ese gesto que sus propios socios —y ahí está el portavoz que emitió estas palabras— calificaban como un gesto, señor presidente, necesario. Si era necesario, no creo que tuviera que ir esa expedición.

El PAR está actuando, y concluyo, como si no fueran, señor presidente, sus socios de Gobierno, y en este sentido, creemos sinceramente desde mi grupo que están utilizando el Gobierno de Aragón para hacer campaña elec-

toral. Mucho anuncio de acuerdos, nada más que escribir cartas y hacer viajes de dudosa rentabilidad y conveniencia: eso es lo que mi grupo entiende. Viajecitos y cartas —yo diría en algunas ocasiones— para salvar los trastos. Si están preparando las elecciones con estos temas, francamente, sería de una gran inmoralidad política.

La pregunta es muy clara: ¿se compromete, señor presidente, sí o no, a que regresen los bienes antes de las elecciones? Esa es la pregunta clave.

Y permítame una sugerencia: en vez de utilizar las energías del Gobierno, las suyas propias, en este tipo de actuaciones que han tenido, señor presidente, empiecen a funcionar como equipo de Gobierno, empiecen a funcionar con sus socios como Gobierno de Aragón, porque, sinceramente, parecen unos recién llegados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, sus señorías.

Miren, se ha hablado en esta tribuna de lo que nos une y en lo que todos estamos de acuerdo. A ver si estamos de acuerdo en lo que digo: estamos hablando de unos bienes eclesiásticos, privados, sometidos a la jurisdicción canónica, y lo único que pasa es que, en esa jurisdicción, parece que ha habido una riña de vecinos y vecinas; se han separado dos diócesis y, en el acuerdo de separación, pues no han repartido bien los bienes. Y entonces, a partir de ahí, alguien, aunque está sometido más que este parlamento, más que el presidente del Gobierno, más que este portavoz y más que todos los diputados y diputadas de esta cámara, el que está de verdad sometido a esa jurisdicción canónica es el que no lo cumple, que es el señor obispo de Lleida.

¿Qué es lo que echa Izquierda Unida en falta en todo este debate? Pues el reconocimiento de que, mientras sigamos tolerando, mediante el concordato predemocrático del año setenta y nueve, y consideremos al Vaticano como un Estado y no reconozcamos eso, nos pasarán estas cosas. Porque, en definitiva de lo que estamos hablando es de unos bienes, de una organización, la Iglesia católica, cuya jerarquía no cumple ni siquiera sus propias sentencias de los tribunales.

Y a partir de ahí, ¿qué es lo que Izquierda Unida cree que nunca se debió hacer? Pues lo ha dicho usted, señor presidente: cuando le escribe y, por lo tanto, se dirige al presidente de la Generalitat transmitiéndole la conveniencia o pidiéndole o planteándole que no se pongan trabas administrativas para que los bienes retornen, le estamos dando aire al obispo de Lleida cuando estamos dejando entrever que las organizaciones civiles, las instituciones democráticas, tienen también algo que ver. Eso es lo que nosotros creemos que no se debería haber hecho, igual que creemos que no se debería haber utilizado esto partidaria y partidistamente.

Y por lo tanto, le voy a decir otra cosa en la que no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en exigir que se le devuelva al pueblo aragonés lo que es suyo; tene-

mos dudas de si luego, una vez devuelto, nos va a costar pagar para ir a verlo a los aragoneses y aragonesas, como nos suele pasar en algunos otros sitios que están sometidos también a la jurisdicción católica, tenemos esa duda, pero es verdad que son del patrimonio del pueblo aragonés y tienen que volver, lo dejo así de claro. Ahora bien, para que vuelvan, lo que nos parece es que hay que situar el problema donde hay que hacerlo, hay que evitar caer en las tentaciones que se están cayendo y, sobre todo, hay que evitar que esto acabe convirtiéndose en un enfrentamiento entre pueblos o entre gobiernos o entre instituciones democráticas, porque hasta ahora, quien ha demostrado que no cumple es la Iglesia católica, que es la que no paga impuestos, la que no acepta —digamos— resoluciones de los parlamentos democráticos y la que incita a la desobediencia civil y se manifiesta en defensa de sus intereses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno ahora del Grupo del Partido Aragonés. Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Pues gracias, presidente.

Yo creo que los catalanes..., perdón, cuando digo catalanes..., las instituciones catalanas o las opciones políticas en ellas representadas estarán disfrutando, estarán disfrutando porque me consta que aquí todos defendemos lo mismo, todos, pero no estamos unidos, y si no estamos unidos, pues mejor opción que le puedas dar a las instituciones catalanas para no devolver los bienes, pues efectivamente, le estamos sirviendo en la mesa esa oportunidad. No estamos unidos, y esto es lo que tendría que cambiar, y espero que, con este debate y con el siguiente, podamos sacar esta conclusión, porque la cosa, efectivamente, está difícil.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el presidente, es importante que el presidente, en esta cámara, haya dicho lo que ha dicho: el presidente del Gobierno ha dicho que está de acuerdo con la posición, deben devolverse. Y ese sería el primer punto a analizar: deben devolverse. Punto. Esto lo acaba de decir el presidente del Gobierno. Que es un asunto eclesiástico y que las resoluciones del Vaticano son cosa juzgada para el Gobierno de Aragón, del cual el Partido Aragonés también forma parte, somos Gobierno. Efectivamente, la consejera de Cultura, para el Partido Aragonés, es Eva Almunia, no le quepa ninguna duda, señora Ibeas.

Y hay un conflicto eclesiástico y hay un conflicto político, aun cuando, efectivamente, nosotros pensamos que esto debe resolverse en las vías eclesiásticas, pero hay un conflicto político.

Y efectivamente, el obispado de Barbastro dice lo que dice, estamos de acuerdo con el obispado de Barbastro-Monzón, pero, efectivamente, no se piensa igual en el obispado de Lérida. Y en cualquier caso, están actuando de otra manera y ponen recursos, todos los que sean posibles en la vía eclesiástica, porque, además, también saben que tienen, como el nuestro aquí, ellos tienen el amparo de las instituciones catalanas. Por lo tanto, también hay un conflicto político.

Pero, claro, en las instituciones catalanas están las opciones políticas, porque, claro, son las formaciones políticas las que las dirigen, con lo cual no será malo trasladarse a Cataluña a escuchar directamente qué es lo que piensan los partidos políticos catalanes. Y a mí me parece, señora Ibeas, que el que el Partido Aragonés — que veo que, como a usted le ha parecido, mal ha sido todo un acierto— tenga la iniciativa de ir a Cataluña, a un territorio distinto, a decir allí lo mismo que se piensa aquí, me parece que es una postura muy saludable.

Y además, fue muy constructiva, que yo le relataré en un minuto, porque, efectivamente, las fuerzas políticas catalanas, desde mi punto de vista, en lo que tuve oportunidad de escuchar, en términos generales, piensan lo mismo: podríamos decir, vulgarmente, que estos no devuelven los bienes ni hartos de vino, lo podríamos decir así, porque así de contundentes están, y, por lo tanto, sólo nuestra unidad y algunas cosas más podrían hacer cambiar esa postura.

Pero, efectivamente, usted ayudaría más, en vez de criticar lo que hacemos desde la iniciativa política, propiamente política, de un partido, si nos ayudara a convencer, por ejemplo, a sus amigos o compañeros de Esquerra Republicana de Catalunya, cuál es su posición aquí, señora Ibeas. Nos ayudaría más intentar convencerles a los señores de Esquerra Republicana que cambien la posición que tienen, porque no tienen ninguna idea de cambiarla, y Esquerra gobierna en Cataluña, está en el tripartito, y no admiten en ningún caso que Maragall, como sí ha declarado como responsable del Partido Socialista de Cataluña, esté de acuerdo con la devolución de los bienes. Por lo tanto, torpedearán también ese proceso.

Y lo mismo que el Partido Popular, efectivamente. Podemos aquí salir con todos los bríos. Yo creo que... *[Rumores.]* ¡No, no, no! Que he empezado por Chunta Aragonesista, señor Alcalde, he empezado por Chunta Aragonesista.

No trato de ser duro, pero, efectivamente, aquí defendemos una posición, pero el Partido Popular de allí, de Lleida, el de Lleida, el representante del Partido Popular de Lleida nos transmite, precisamente, lo contrario de lo que ustedes están manifestando aquí, y esta es la pura realidad, y nos dice que ni el señor Piqué ni Rajoy le han indicado ningún criterio distinto del que debe seguir, y esta es la pura realidad.

Por lo tanto, no traten de sembrar discordias o ambigüedades en este Gobierno, ¡que no las tiene!, y vamos a ver si nos unimos todos para poder convencer allí de nuestras tesis, porque tenemos la razón, la razón que viene, además, de las decisiones emanadas por el Vaticano...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Culmino en quince segundos.

Yo creo que, si se evidencia, si Cataluña evidencia, señor Iglesias, y este es el esfuerzo que le pedimos desde el Partido Aragonés, si Cataluña evidencia que el Estado, que el Gobierno de España se implica de forma contun-

dente, sólida, en la reivindicación de la devolución de los bienes para convencer a la Santa Sede de que esta sentencia, estas resoluciones ya pueden ejecutarse y para que ponga los mecanismos necesarios para el traslado, si evidenciamos eso, es posible esa fuerza de Aragón con el Gobierno de España, igual, efectivamente, que se evidenció con la devolución de los papeles de Salamanca, si se evidencia eso, es posible, digo, es posible que las fuerzas políticas catalanas cambien de opinión.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno ahora del Grupo Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Todos somos conscientes de que lo importante es salir de aquí hoy reforzados todos, Aragón, no nosotros solos, cada uno de nosotros, sino Aragón, en una idea de intentar que todo el mundo comparta nuestro criterio y que se devuelvan las piezas, que se devuelvan las obras. Eso es lo más importante.

Somos conscientes, y, desde el Grupo Socialista, yo creo que lo hemos demostrado, de que es un tema muy sensible, de que es un tema donde se mezclan los afectos, la historia, las querencias, y en donde muchas veces, después de una sentencia firme, te queda a veces la sensación de la impotencia y de la rabia, porque esto no se cumple y no se ejecuta ya. Pero también somos conscientes de que en ese momento hay que valorar el esfuerzo de lo que supone la prudencia, de lo que supone la oportunidad adecuada, de lo que supone la responsabilidad. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista valoramos muy positivamente todo lo que ha estado haciendo y sigue haciendo y queremos que siga haciendo el Gobierno de Aragón para que, en definitiva, consiga el objetivo, que es lo único que se pretende; lo demás son medios para conseguir un objetivo, que es que las obras estén en Aragón ya. Ese es el objetivo.

Por lo tanto, yo sé que este tema es un tema difícil de entender por todos lo que estamos aquí, por cualquier aragonés, que no se devuelvan las obras cuando hay una sentencia firme de un tribunal, en un Estado de derecho, en una democracia; no se entiende. Pero también es verdad que es difícil poner nuevas ideas en este debate; yo no he oído nuevas ideas de la oposición para ver cómo se resuelven los temas, y lo entiendo porque es difícil. No le voy a exigir a nadie que nos digan cómo se puede resolver algo que todos queremos que se resuelva y que lo intentamos de la mejor manera, pero nadie ha dicho ninguna idea nueva. Ni siquiera es fácil convencer a nuestros propios compañeros de partido en Lérida, señor Alcalde, para que compartan nuestros criterios.

Lo digo porque estos temas son difíciles y no pueden tener ningún punto de frivolidad, ninguno. Por lo tanto, desde nuestro grupo... *[rumores]*, desde nuestro grupo, apoyar la labor del Gobierno, agradecer hoy que este tema se debata tanto por el presidente del Gobierno como por la consejera de Educación y Cultura, agradecerlo e impulsar, que lo importante aquí haya sido una

cosa que le agradezco al señor Alcalde: que todos, de corazón, estamos unidos y que en esa línea hay que trabajar.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para concluir, el señor presidente del Gobierno puede hacer uso de la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente.

Señorías.

Como ustedes saben, el conflicto viene desde el año 1995. Yo podría hacer una referencia, señor Alcalde, podría hacer una referencia a todas las gestiones que se hicieron hasta el año 1999, todas las gestiones anteriores a mi Gobierno. Recuerdo perfectamente quién era el responsable en aquel momento del Departamento de Cultura, lo recuerdo perfectamente, y creo que sé todas las gestiones que se hicieron. Y sé también cuál es la actitud del anterior Gobierno de España, de hace un año y medio, sé también cuál es la actitud y cuáles fueron sus manifestaciones, y podría contestar con una sola palabra muy breve, de una sola sílaba o de dos.

Por tanto, lo que yo he venido a pedirles aquí es que mantengamos una cierta unidad, puesto que queremos todos lo mismo.

Mire, yo sé que estamos en un año complicado, porque empezamos un año que es un año preelectoral, en donde cada uno quiere fijar sus posiciones, quiere dibujar unos perfiles determinados o quiere estar en una estrategia concreta, y yo respeto perfectamente todo eso, porque estamos en un parlamento, estamos en el debate político, y eso es positivo.

Mire, lo que nadie me va a demostrar es que, excitando nuestras diferencias, vamos a tener más fuerza los aragoneses. Tenemos un conflicto, un conflicto complicado, un conflicto complicado, y el Gobierno lo que ha hecho es avanzar. Quiero decir que no conozco otras gestiones que se hayan hecho anteriormente, desde el año 1995, son diez años ya, no conozco otras gestiones de las que ha hecho este Gobierno.

Este Gobierno está hablando con todo el mundo y está intentando resolver un problema. Y en primer lugar, la actitud más enérgica de este Gobierno es que vamos a construir, que estamos construyendo el museo que tiene que albergar estas obras. Por tanto, en ningún momento, el Gobierno, señorías, ha tenido dudas respecto a dónde tenían que ir las obras, en ningún momento. Mire, ustedes pueden subir aquí a decir lo que ustedes interpreten, a decir lo que ustedes consideren oportuno, me parece bien, es todo respetable; pero no tiene fundamento. O sea, el Gobierno, en ningún caso, en ninguno, en ningún caso ha planteado ninguna cuestión que no suponga el regreso de las obras. Pero ¿cómo lo íbamos a hacer con una sentencia de la signatura apostólica?

Mire, señor Alcalde o señora Ibeas, con una sentencia encima de la mesa, el Gobierno no puede hacer otras cosas más que lo que ha hecho, es decir, demandar permanentemente que se cumpla esa sentencia. Y

cuando las autoridades eclesiásticas nos han pedido que hablemos, hablar. Y si las autoridades eclesiásticas nos dicen que dejemos de hablar, dejaremos de hablar. Pero este Gobierno, si se le pide por las autoridades eclesiásticas que esté en contacto con la otra administración, con ellos, con ellos, en todas las reuniones que hemos tenido, está ahí. Claro, la administración de la diócesis de Barbastro, el señor obispo, con quien mantenemos contactos permanentes, más allá de lo que sale publicado, permanentes, sabe que tiene el apoyo total del Gobierno de Aragón y creo que total de la sociedad aragonesa.

Por eso, les pido que no demos aquí una imagen de a ver quién es más valiente. Yo creo que, en este tema, todos somos valientes, y, en política, no hace falta que hagamos exhibiciones de más valor. Todos estamos de acuerdo en reclamar el cumplimiento de esta sentencia.

Quiero decirles con...

El señor PRESIDENTE: Señor Iglesias, le ruego que concluya, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): ... absoluta claridad que en ningún caso ninguna conversación de este Gobierno, ninguna, ningún preacuerdo de este Gobierno, ninguno, suponía el no cumplimiento de la sentencia y la devolución de las obras a su legítimo propietario. ¡Ninguno! Y si ustedes siguen insistiendo en esa tesis, les tengo que decir que no es cierta, que no es cierta.

Como, evidentemente, no hay ningún acuerdo, siempre hemos reconocido que ha habido conversaciones. E insisto: mientras los obispos estén de acuerdo, concretamente, mientras el obispo aragonés esté de acuerdo y se nos solicite, el Gobierno estará dispuesto a hablar, con una premisa: a hablar con la premisa de que los bienes tienen que volver a su legítimo propietario.

Mire, señor Alcalde, estos son temas que usted los siente; señora Ibeas, usted los siente; el portavoz del PAR los siente, porque tenemos una sensación de que es algo que es nuestro, y, si me permiten, incluso el portavoz del PSOE lo siente. Ustedes me van a permitir que yo tenga un sentimiento respecto a estos bienes muy especial... [Rumores.] El portavoz de Izquierda Unida, por supuesto. [Risas.]

Pero yo quiero decirles que me van a permitir que tenga un sentimiento muy especial respecto a estos bienes, porque los más importantes, los que los expertos artísticos consideran mejores son de mi pueblo. O sea, aunque aparezca Buira, son aldeas de mi pueblo, donde he sido alcalde, los conozco muy bien. Y, por tanto, yo no quiero competir en sentimientos con nadie, pero, lógicamente, cuando son tan cercanos a ti, el sentimiento lo podemos, por lo menos, tener igual; mayor, no. Son bienes de mi pueblo, de los pueblos de alrededor, y, por tanto, son bienes que conocemos muy bien, sabemos en qué iglesias estaban, sabemos quién los administraba, sabemos qué cura había en el pueblo cuando los bienes fueron a los museos de Lérida.

Miren, yo soy, como ustedes saben bien, de un municipio donde teníamos hasta hace bien poco tres obispos —casi más obispos que población—, dado que estamos en la frontera, en una frontera muy complicada, en una

frontera que desde el siglo XIII ha tenido muchas tensiones, y en donde ninguno de los nuestros ha tenido ninguna duda de adónde pertenecía. Tampoco ahora, permítanme que se lo diga, ninguno de los nuestros, ni en nuestros pueblos, ni nuestros alcaldes, que se reunirán hoy también con alcaldes de todos los grupos políticos, tienen ninguna duda de adónde pertenecen.

Por eso les voy a pedir, les voy a pedir humildemente, ¿verdad?, que en un conflicto en donde Aragón tiene que demostrar su capacidad, en donde Aragón tiene que demostrar su fuerza y en donde Aragón tiene que demostrar su unidad, les pido a todos, humildemente, olvidándonos de que el año próximo tenemos elecciones, que en este conflicto tendríamos que ser capaces de hacer un esfuerzo, porque todos queremos lo mismo. No demos pistas a los que están enfrente defendiendo otras posiciones, no demos pistas de nuestras debilidades y de nuestras divisiones.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre el cambio de titular en el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

De nuevo, señor Iglesias, tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el cambio de titular en el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente.

Señorías.

He solicitado esta comparecencia, y quiero que ustedes sean conscientes también, porque alguien, en el debate anterior, hacía referencia a mis comparecencias en esta tribuna y hacía referencia a lo que, supuestamente, es una dificultad para subir a la tribuna a explicar o dar información, que, si ustedes repasan los documentos de este parlamento, verán que he sido el presidente que más he estado dispuesto a venir a la tribuna, pero bastante más. Es decir, si ustedes... *[El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Llevas más tiempo». ¡No, no! ¡No! ¡No! Rumores.]* Es verdad *[risas]*, eso es una evidencia, llevo más tiempo. Pero también, si lo miran desde el punto de vista proporcional, si lo miran por legislaturas, también verán ustedes que soy el que más me he aplicado en venir a comparecer ante el parlamento. Y les digo de verdad que no me encuentro incómodo ante ustedes, estoy cómodo, me parece que es mi obligación, creo sinceramente en el parlamento, creo sinceramente.

Y yo no creo que estemos en el parlamento de Azerbaiyán, estamos en el parlamento de Aragón. Yo creo que hay algunas cosas que no deberíamos decir aquí. Este es el parlamento de Aragón, y es uno de los

parlamentos más antiguos del mundo, del mundo. ¡Del mundo! No sé la antigüedad que tiene el parlamento de Azerbaiyán, pero este es uno de los parlamentos más antiguos del mundo.

Cuando se me ha preguntado por determinadas cuestiones, he dicho que, en Aragón, el Gobierno no tiene ninguna autoridad en el parlamento. El presidente del Gobierno y sus consejeros vienen aquí cuando ustedes lo consideran oportuno, y vienen a gusto, porque somos profundamente demócratas, convencidos de que la democracia es el único sistema posible para progresar en los pueblos y que este es nuestro parlamento, en donde estamos a gusto y en donde tenemos la obligación de dar cuenta de nuestra gestión y de ser controlados por todos ustedes, y por eso lo hacemos a gusto. En este caso, por tanto, con el respeto que siempre hemos manifestado desde el Gobierno al parlamento, asumimos con absoluta naturalidad las decisiones que toma el parlamento, y las decisiones que toma el parlamento son decisiones del parlamento que a nosotros, si las toma el parlamento, nos parecen bien.

Respecto al cambio que se ha producido en el Gobierno, quiero comentarles a ustedes —siempre lo he hecho cuando ha habido cambios en el Gobierno— que, como consecuencia de una solicitud de la consejera de acción social y familia, hemos hecho un cambio en el Gobierno cambiando a la titular de este departamento por don Miguel Ferrer, y hemos hecho un cambio como consecuencia de una solicitud de la propia consejera —ella ya lo ha manifestado así— por motivos personales.

Como ustedes podrán imaginar, el presidente de un Gobierno, en este caso de un Gobierno de coalición, cuando un consejero solicita su relevo, no tiene gran cosa más que decir; cuando es por motivos personales, poco más hay que discutir.

Con estos antecedentes, con esta posición, hemos llegado a un acuerdo con franqueza y con lealtad, como ha funcionado desde hace casi siete años esta coalición entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés: como ese es un departamento que, en los acuerdos que hicimos para esta legislatura, le correspondía gestionar al Partido Aragonés, el Partido Aragonés me ha propuesto un nombre que nos ha parecido bien, que es Miguel Ferrer, quien, a partir de ahora, será el responsable de la gestión de este departamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Supongo que nadie reclamará la posibilidad de suspender la sesión, así que vamos a proceder a la intervención de los grupos. El orden no es como en el turno anterior, y ahora son los grupos de menor a mayor como intervienen.

Por tanto, Izquierda Unida puede hacer uso de la palabra a través de su representante, el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Tengo que empezar por esperar que en su réplica nos diga algo más de lo que ya sabíamos. Ya sabíamos que había habido unos motivos personales. Sabe usted, porque lo he dicho públicamente, que esos motivos per-

sonales creemos que nunca se debieron invocar, partiendo del respeto absoluto que planteo hacia la libertad personal e individual de cada una de las personas, pero creo que no eran los más adecuados en la persona que los invocaba, por algunos de los debates que hemos tenido aquí, por algunas de las políticas que hemos exigido desde aquí y que su Gobierno ha reconocido que hacía desde aquí y por otra serie de circunstancias.

Y entonces usted, a partir ahí, ya simplemente nos informa de que, atendiendo a esa solicitud personal, habla con su socio y buscan un repuesto en la figura del señor Ferrer, a quien me congratulo, le felicito, le doy la enhorabuena y estoy seguro de que vamos a tener oportunidades de continuar trabajando.

Pero se han cambiado más cosas: han cambiado algún viceconsejero, han cambiado algunos directores generales, ha habido otra serie de cambios que yo aquí no voy a citar porque son de la provincia de Teruel y no son responsabilidad del Gobierno que usted preside. Pero sí que yo le pido información también de cómo, en qué circunstancias, en función de qué criterios, para desarrollar qué políticas, para ver qué nuevos planes, para ver cómo mejora eso su acción de gobierno, para ver cómo los ciudadanos y ciudadanas de Aragón vamos a notar que se impulsa la acción de gobierno y que este cambio no produce ningún desajuste cuando, vinculado con ese cambio, que surge por una petición personal de una persona, acarrea otra serie de cambios, y, además, serie de cambios en diferentes departamentos. Y eso es lo que yo espero que usted nos explique después.

Porque, en estos momentos, lo que Izquierda Unida le transmite es que la sensación que tiene es que, siendo legítimo —¡faltaría más!— que, entre dos socios de Gobierno, cuando hay una necesidad de tomar una decisión, la hablan y hacen lo que mejor les parece, pero, como estamos hablando del Gobierno de Aragón, pues entonces, la sensación que tenemos nosotros es de que se ha aprovechado la petición personal de una persona para, a partir de ahí, producir una serie de cambios, que, tal y como reconoce en la carta personal a algunos de esos altos cargos que también cambian, dice que responden a necesidades personales y a estrategias de partido.

Claro, cuando esto se plantea así, comprenderá que, desde la oposición, le tenemos que preguntar exactamente si los motivos son, única y exclusivamente, el atender esa petición personal o si también en eso hay otra serie de cuestiones. Que ya le digo que las podríamos, por lo menos, conocer para no tener que jugar a las adivinanzas, porque, con las adivinanzas, lo que al final se demuestra es que se distorsiona la realidad, y entonces, a nosotros nos parece que es bastante más responsable y bastante más transparente y bastante más democrático explicar todo, todas las cosas como son, los motivos y, sobre todo, garantizar, que es lo más importante, cómo y de qué manera eso no va a entorpecer la acción de gobierno y, por lo tanto, a partir de ahí, se va a encontrar una mejora.

Por cierto, espero que el señor consejero nuevo responda a una petición de comparecencia a quien ha sustituido que tiene Izquierda Unida desde hace bastante tiempo. Esa sería una de las cuestiones que veríamos que de verdad mejora la acción de gobierno, entre otras cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno del Partido Aragonés. Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad, decir en primer lugar, desde el punto de vista personal, a Ana de Salas que nosotros, desde luego, respetamos tu decisión, no podía ser de otra manera. Bienvenida a tu casa, que es el parlamento; ya lo era, porque has estado aquí durante muchos años. Y creemos, desde luego, desde el PAR que tu presencia, con nosotros, estoy seguro de que va a servir como un refuerzo por tu experiencia parlamentaria, por tu valía personal y política.

Y a Miguel Ferrer, querido amigo, es un hombre al que definiría como un servidor de lo público —desde una perspectiva aragonesista, pero un servidor de lo público en todo caso—, con capacidad profesional y política acreditada, que no se le supone, sino que tiene esa credibilidad, y que yo creo que nos puede dar la tranquilidad necesaria para saber que actuará al frente de este departamento sirviendo los intereses generales de esta comunidad autónoma. Y esto es lo que nos debería interesar a todos fundamentalmente: servir a los intereses generales de esta comunidad autónoma, que estoy convencido de que es lo que va a hacer Miguel Ferrer al frente de este departamento.

Y prueban estos movimientos, como algunos lo llaman, pues algo que este Gobierno lo tiene con nota: lealtad institucional y estabilidad gubernativa. También en estos momentos se ponen de manifiesto estos dos detalles, y esto es cierto, señor Iglesias.

Y además, la señora Plantagenet, mañana, como buena diputada de la oposición, ya le pone a prueba, señor Ferrer. Así que a ver como se maneja también parlamentariamente, estoy convencido de que lo hará muy bien.

Y al final, por concluir, lo importante ya no son tanto las personas, sino la política que se hace. Yo creo que, al final, los objetivos prioritarios del Partido Aragonés y de la coalición han sido llevados a cabo por Ana de Salas, y estamos convencidos de que los llevará hasta 2007 Miguel Ferrer, que, en lo que son asuntos sociales, serán atender a las personas con riesgo de exclusión social, mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, la atención a las necesidades de integración de los jóvenes, la atención a las familias, las políticas familiares..., en definitiva, el acceso a los servicios públicos.

Yo creo que esto es lo que tiene que quedar como importante: que este Gobierno va a seguir defendiendo los intereses generales de esta comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor presidente del Gobierno.

Gracias por haber solicitado la comparecencia. Menos gracias por la justificación que tenía su intervención, porque ha venido a decir que ha pedido la comparecencia para decir que en el BOA se han publicado unos cambios y que tienen derecho a hacerlos. Pues si esa es la explicación, casi pone en cuestión el que haya solicitado la comparecencia. Yo le agradecía la rapidez con la que solicitó la comparecencia, pero, claro, la explicación que ha dado aquí...

Señor presidente del Gobierno, en mi grupo parlamentario que esta historia es la historia de un libro, y así se la voy a contar yo en nombre de mi grupo parlamentario.

Señor presidente del Gobierno, érase una vez, hace mucho, mucho, mucho tiempo, en un país muy lejano, un Gobierno capitaneado por el conde Marcelino y por su vizconde, al que algunos, malévolamente, le llamaban «Derribos Biel, S.A.». [Rumores.] Le llamaban así porque, en un momento dado, el vizconde, llevado por el goce del derribo, anunció como gran novedad para el país que incluiría en su programa electoral el derribo del nuevo estadio de aquel país tan lejano. [Rumores.] Y la verdad señorías... [Rumores.] Perdón, y la verdad es que sí que era una novedad, la verdad es que sí que era una gran novedad la inclusión de los derribos en el programa electoral del vizconde, pero en absoluto era una condición indispensable, en absoluto era una condición indispensable, porque, desde ese Gobierno del conde y del vizconde, ya habían llevado a cabo otros derribos de la mano de su ministro Callizo, y, de hecho, en ese Gobierno no tuvieron necesidad de haberlos anunciado en ningún programa electoral.

Entre esos derribos, destacó en aquellos tiempos el derribo del Gran Teatro Fleta, el derribo más caro de la historia de aquel viejo reino y de otros reinos limítrofes, el más caro de los derribos. Por lo tanto, señorías, no sé por qué aquel vizconde anunciaba que en los programas electorales pondría los derribos. ¡Si ya los llevaban a cabo desde el Gobierno sin incluirlos en los programas electorales! Y con el derribo del Fleta, derribaron también los proyectos de la ópera, de la orquesta sinfónica y del gran liceo, que sí, eso sí que había formado, por contra, parte de su programa de Gobierno.

Pues bien, con tanto derribo, señor presidente del Gobierno, aquel vizconde de aquellos tiempos, con tanto derribo, se le metieron algunas piedras en los zapatos, y le dijo al conde: «Marcelino, Marcelino [risas], ¡qué piedras tan grandes tengo en los zapatos!». [Ris.] Contestó el conde: «¿Y qué piedras son esas, vizconde?». Y dijo el vizconde: «Pues una es una piedra institucional, que tiene por nombre Ana, y la otra es una piedra orgánica, y tiene por nombre Miguel. ¿Te parece bien, conde, que me las quite del zapato?». Dijo el conde: «Haz lo que gustes, vizconde». Dijo el vizconde: «Marcelino, Marcelino, es que tengo más problemas: es que, a la vez que promuevo derribos, necesito apuntalar partes del territorio, aunque te suene a paradoja, conde, tengo problemas de apuntalamiento en todo el territorio. Mira, donde menos problemas tendré será en las tierras del centro, que yo mismo las apuntalaré [risas], pero tengo otros problemas en las tierras del sur y en las tierras del norte. Y en las tierras del sur, estoy proponiendo mandar a apuntalar a ese siervo tan amigo que se llama

Benito Ros, para que me vaya haciendo las listas». «¿Y en quién has pensado para sustituirle, vizconde?»...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Y dijo el vizconde: «He pensado en el viceconsejero de Política Territorial». «¿Y qué méritos tiene, vizconde, el viceconsejero de Política Territorial?». Y dijo: «Hombre, ¿no te acuerdas que fue el responsable político máximo del derribo del Fleta, de la ópera, de la orquesta y del gran liceo?». «¡Ah, es verdad! Es que ya no sabía dónde estaba en estos tres años, no me había enterado». «Tengo también problemas en las tierras del norte, conde. Me gustaría mandar allí, para apuntalar listas, a otro siervo que se llama Javier Callau». «Haz lo que gustes, vizconde», concluyó el conde.

Y siguió el vizconde: «Marcelino, Marcelino, es que he pensado un método para quitarme las piedras y para resolverme mis problemas». «¿Y qué método es ese, vizconde?», preguntó el conde [risas]. «Pues mira, el juego de los sillones: los cambio a todos de sillón y, finalmente, resuelvo los problemas». En su agudeza, el conde dijo: «Pero ese juego, vizconde, trae siempre como consecuencia que uno de los jugadores se queda sin asiento, se queda sin sillón... Pero, en fin, haz lo que gustes, vizconde»...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, por favor...

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir concluyendo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Abrevie el relato y concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Pero no me deje el cuento a mitad. [Rumores.]

«Marcelino», siguió el vizconde... Creo que tenía un cuarto de hora, señor presidente.

«Marcelino, Marcelino», dijo el conde, «es que por eso necesito dos sillones más, para que nadie se me quede sin asiento: necesito el sagrado sillón del IASS y el sillón de la Dependencia». Dijo el conde: «Pues toma los sillones que necesitas y haz lo que gustes». Y así, señorías, el vizconde hizo el cambalache de los sillones y colmó sus necesidades más próximas.

Y colorín colorado, este cuento se ha acabado.

Esta es la forma en la que tendría que contarle a usted, señor presidente del Gobierno, lo que usted no ha contado en su comparecencia: esta es una crisis de Gobierno, que se suma a otras que ya han sufrido. Le recuerdo la crisis de Ciencia, Tecnología y Universidad, sosteniendo bajo palio, como se pudo, durante tiempo, que conllevó, de paso, la crisis de Sanidad.

Esta no es una simple sustitución de una consejera, señor presidente del Gobierno, esta es una crisis que afecta a tres de los cuatro departamentos del PAR: le afecta a Servicios Sociales, claro, pero le afecta también al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y le afecta también al Departamento de Industria. Esto no es una minicrisis o un reajuste, esto es una crisis en

profundidad, que afecta a una parte determinante de tres de las cuatro consejerías del PAR.

Señor presidente del Gobierno, esto usted lo ha resuelto con un cambalache de sillones entre los dos socios, incluyendo en esos sillones la Diputación Provincial de Teruel y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Señor presidente del Gobierno, no hay más que ver el tiempo y la atención que usted dedicó en el último debate de política general al Departamento de Servicios Sociales y Familia como para saber que lo que era un secreto a gritos en todo Aragón, el presidente del Gobierno ya lo tenía asumido: que la sustitución de la consejera de Servicios Sociales y Familia, dado el nivel de su gestión, era cuestión de días, de semanas o de muchos meses, como finalmente ha ocurrido.

Señor presidente del Gobierno, lo más triste de esta crisis es que, una vez más, usted ha permitido y ha ejercido de tal manera que ha puesto las instituciones a disposición de las necesidades de partido, y eso me parece muy grave, porque esta no es una crisis que afecte al Gobierno de Aragón en principio, es una crisis que le afecta al Gobierno de Aragón en un ámbito, pero que, en realidad, se espera resolver ese problema de gobierno para cuando se pueden apuntalar y solucionar otros problemas de un partido político determinado o de dos.

Y en este caso, señor presidente del Gobierno, lo que me parece más lamentable es que utilice una vez más, como un medio, el Gobierno, pero no como un medio para servir a la ciudadanía aragonesa, sino como un medio para solucionar y apuntalar estrategias de partido y estrategias electorales de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Popular...

[El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, señor BIEL RIVERA, pide la palabra desde su escaño.]

Señor Biel, como miembro del Gobierno, el Reglamento le ampara, pero sepa usted que abre un nuevo turno.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Y además, sabe su señoría que, en cualquier caso, con mucho sentido del humor, agradeciendo la explicación que me va a ahorrar, evidentemente. Lo ha hecho muy bien, sinceramente, yo creo que...

Lo que pasa es que, hasta para hacer eso, hay que tener cabeza, hasta para hacer eso. Ustedes, en el Ayuntamiento, lo han hecho bastante peor, en el Ayuntamiento lo han hecho bastante peor. Ya le pasaré el manual —hay un manual en la política—, ya le pasaré el manual para que su señoría, cuando tenga problemas en su ayuntamiento, los resuelva.

Pero yo creo que me falta completar, y me va a perdonar su señoría que complete el cuento: ya que hablamos de condes y vizcondes, nos faltaban bufones.

Nada más, y muchas gracias.

[Risas.] [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a otorgar, en consecuencia, un nuevo turno a Izquierda Unida en primer lugar. ¿Desea intervenir? Pues hágalo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Bueno, ha faltado el «colorín colorado» y el «comieron perdices y fueron felices».

A mí me gustaría, por lo menos cuando se produce este tipo de situaciones, sobre todo cuando, a veces, desde esta tribuna, este diputado ha sido víctima de acusaciones de traer aquí debates que no correspondían y que no procedían, ¿no?, yo, evidentemente, también, igual que denuncié la utilización que se pueda hacer de intereses partidistas en el Gobierno de Aragón, lo he estado denunciando continuamente en el resto de instituciones de Aragón. Y hay casos muy recientes, con graves crispaciones y con graves tensiones, que yo creo que nos deberían obligar a reflexionar a todos y a todas para intentar situar en el parlamento los debates políticos y no los partidistas. Esa es la llamada que este humilde diputado se permite hacer a todas sus señorías.

Gracias.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Yo creo que, antes de abrir un nuevo turno, hay que concluir el primero. Faltaba la intervención del representante del grupo parlamentario....

El señor PRESIDENTE: La dinámica del debate a veces tiene que ser suplida no con una estricta aplicación reglamentaria. Ustedes tendrán ahora más tiempo del asignado *[rumores]* para que puedan compensar, y el debate no se termina de romper.

Señor diputado, tengo que actuar en consecuencia cuando el Gobierno decide utilizar su facultad reglamentaria para intervenir. Si hubiera esperado a que usted hubiera intervenido, sería otra circunstancia sobre la que yo tendría que decidir...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Puede intervenir, sí.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: A mí me parece que lo correcto es cerrar el primer turno, porque no es lo mismo dar más tiempo a un portavoz que el que ese portavoz tenga los dos turnos que le corresponden. *[Rumores.]* Entonces...

El señor PRESIDENTE: Si quiere, puede usted salir dos veces y así cumple la cosa.

Yo no puedo impedir que el Gobierno... Con el Reglamento en la mano, no puedo decirle al Gobierno cuándo puede hacer uso de la palabra. ¿Lo entienden? Pues vamos a continuar.

Señor representante del PAR. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sólo son cinco segundos, para decir claramente que el Grupo Parlamentario del PAR está absolutamente de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Biel.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora, el señor Bernal tiene el uso de la palabra. Brevemente, por favor, en proporción al tiempo utilizado por el representante del Gobierno.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, no pretendía que, cuando cuento cuentos, usted se ofenda. ¡Por favor! Con las horas de vuelo y de coche que lleva usted, ofenderse porque este humilde diputado, primerizo y sin cabeza, le haga conocer, como al resto de la ciudadanía y al resto de la cámara, un cuento que, como todos los cuentos, pertenece al acervo colectivo y anónimo...

Señor vicepresidente del Gobierno, yo me he alegrado cuando ha pedido usted la palabra, no porque se haya ofendido, que ya sabe que no me gusta verle ofendido, ni a usted ni casi a nadie; pero yo pensaba que, al pedir la palabra, lo iba a hacer para completar la intervención del presidente y porque quizá tenía usted más responsabilidades casi que el propio presidente en esta crisis. Y he dicho, bueno, ahora, el responsable de las relaciones institucionales, también con el parlamento, nos explicará las claves de esa crisis, y, como ha dicho, tiene el manual él, pero no nos lo ha explicado —ya me lo dará en privado, supongo—.

Pero le voy a decir: estos jovencillos pipiolos a lo mejor resuelven las crisis sin manual mejor que ustedes. Porque, mire, en las crisis a las que usted hace referencia, si hace referencia al Ayuntamiento de Zaragoza, hay una persona que ha dejado un sillón; aquí todavía no he visto a nadie más que cambiarse de sillón tres sillones más allá, venir del sillón de la DPT aquí...

Esa importante viceconsejería de Política Territorial, fundamental, necesaria para la política territorial, no hay ningún problema en que pase ahora a Turismo; eso sí, con el rasgo de viceconsejería, ¿no va a ser lo mismo una simple dirección general!

¿Quiere que vayamos hablando de todos los sillones? Si yo no quiero más que recordar lo que está en la sabiduría popular anónima de aquellos lejanos países de aquellos viejos tiempos...

Lamento que, ya que usted vuelve al plano de la realidad, le tenga que decir, señor vicepresidente del Gobierno, que si, para resolver crisis, nosotros, desde cualquier institución, tenemos que hacerlo como lo han hecho ustedes esta vez, no nos sirve esa lección, no la vamos a aprender y, desde luego, no la resolveremos de esa manera: tenemos más responsabilidad para con la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Popular puede intervenir, y le aclaro el procedimiento: ahora responde a la intervención del vicepresidente, después lo hará el Grupo Socialista y, nuevamente, ustedes responderán a los dos grupos mayoritarios [rumores], como procede, como manda la intervención reglamentaria del Gobierno.

Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Pues no sé si es exactamente así como se ha hecho, señor presidente, pero me da la impresión de que no es así.

Hombre, si me permiten, antes de comenzar mi intervención y en tono también de broma, decía el señor Bernal que toda esta crisis se reducía a un cambiar las piedras que molestaban de sitio. Hombre, yo, por defecto profesional, le digo que las piedras, como mejor se solucionan cuando aprietan es con una litotricia, con una litotricia [rumores], que es, desde luego, lo más resolutivo para solucionar los problemas que ocasionan las piedras.

Decía el señor Iglesias que venía encantado a esta tribuna a explicar la última remodelación de su Gobierno, y yo tengo que decirle... Señor Pina, tengo ya la luz naranja y aún no he empezado...

El señor PRESIDENTE: Es que está usted en el turno de réplica al señor vicepresidente del Gobierno, y su tiempo es proporcional a la intervención del miembro del Gobierno, como dice el Reglamento. [Rumores.] Yo lamentó que lo obvio haya que ser discutido tantas veces.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Señor Pina...

El señor PRESIDENTE: Podrá volver a tomar la palabra para replicarle al presidente del Gobierno. Ahora usted está en el turno que ha abierto el señor vicepresidente. No sé si se explica con suficiente claridad.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: No sé, no sé si pueden ser, quizá, estos cambios estéticos en el hemicycle..., pues igual nos confunden a todos bastante, empujando por el presidente de esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor portavoz del Grupo Socialista o el representante que se designe puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente, el Grupo Socialista no hará uso de este turno.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues, respondida la intervención del vicepresidente del Gobierno, que ha abierto un turno, ahora seguimos con el trámite inicial. Eso es lo que dice el Reglamento, señorías, yo no sé si son ustedes conscientes del asunto. Algunos sí, yo creo que la gran mayoría sí, pero, bueno, tenemos que aceptar alguna resistencia intelectual.

Tiene usted la palabra. [Risas.]

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Está muy bien esto de hacer ejercicio ya de buena mañana, entrando y saliendo de esta tribuna.

Decía el presidente de la comunidad, decía el señor Iglesias que venía encantado, que era para él un placer acudir a cumplir con sus obligaciones parlamentarias.

Pues yo creo que no es así, señor Iglesias [*rumores*], yo creo que usted, y lo demuestran los diarios de sesiones, ha venido aquí tradicionalmente, desde que tomó posesión hace siete años, a rastras, a rastras. En cualquier crisis, y ha tenido ya unas cuantas su Gobierno, usted ha tenido que venir a comparecer siempre a petición de la oposición, siempre a rastras.

Yo observo que parece ser que vaya a cambiar su actitud, ¿eh?, a ver si la fuerza que imprime el laberinto que nos preside actúa en el caso de su señoría como una Viagra que estimule su celo parlamentario. Me alegraría que fuera así, señor Iglesias [*Rumores.*]

Usted, oyéndolo hace un momento, parecería... [*Rumores.*] Señor presidente, difícilmente me escucho a mí mismo por el barullo que hay en la sala. Yo le rogaría que...

El señor PRESIDENTE: A ver, reclama el señor interviniente un mayor respeto de la sala. Por favor, silencio.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Por un momento, señor Iglesias, parecía, a tenor de su exposición para explicar estos cambios en el Gobierno, que se creía usted, por un momento, lo que estaba diciendo. Estamos ya habituados a que usted venga aquí a vendernos motos, aunque, en ocasiones, esas motos no tengan ni sillín ni manillar y nos las venda como si fueran flamantes Harley Davidson.

Pero, mire, a la explicación de esta remodelación le faltaba algo, algo que yo les iba a solicitar y que ya ha venido dado por la propia naturaleza del debate, y era que la expusieran al alimón tanto el presidente como el vicepresidente, porque me da la impresión de que el señor Iglesias, en esta cuestión, ha escrito al dictado, ha escrito al dictado que, sabiamente, le ha leído el señor Biel, el señor vicepresidente. Por lo cual tiene mucho mérito el esfuerzo que ha hecho el señor Iglesias de explicarnos, de intentar convencernos, como algo absolutamente normal, de los cambios que ha habido como consecuencia de la dimisión de la consejera de Asuntos Sociales por motivos personales.

Y siento decirle, señor Iglesias, que no ha colado, que estas explicaciones que usted ha dado no han colado. Vamos a ver si tiene más suerte en la próxima comparecencia, a petición del Grupo Popular, para explicarnos, ahora de verdad, en qué han consistido todos esos teje-maneges, como le decía anteriormente, en la cuestión de los bienes. Pero en esta cuestión de la dimisión de la señora de Salas, no ha colado, señor Iglesias.

Y mire, no voy a entrar en el fondo de la cuestión de si es más acertado o es una torpeza apelar a no poder conciliar la vida familiar y la vida laboral a la hora de explicar un cambio en el Gobierno, no voy a entrar, no me parece que sea excesivamente estético entrar en esa cuestión. Pero, mire, no hay nadie, nadie, absolutamente nadie en Aragón, que se crea las motivaciones que se han esgrimido para hacer estos cambios.

Hay dos realidades: una anterior al movimiento y otra posterior. La inmediatamente anterior, señor Iglesias, es que, independientemente de la situación de la consejera, de su estado de buena esperanza, pues la consejería no funcionaba, no funcionaba, y eso era una realidad. Pero hay otra realidad posterior, inmediatamente posterior a la dimisión de la consejera, que es la que, sin duda, ha primado a la hora de solucionar esta cuestión.

Yo me remito a la realidad, a la realidad que viene reflejada en el *Boletín Oficial de Aragón* como consecuencia de esa remodelación, que no sé si ha sido una remodelación o un auténtico encaje de bolillos, una labor primorosa de encaje de bolillos, en la que el señor Biel ha demostrado una vez más ser un artista, un artista delicado a la hora de hacer encajes de bolillos.

Porque, efectivamente, aquí lo que ha ocurrido, señorías, ha sido como en esos juegos de dominó en los que empujas una ficha y caen, sucesivamente, una detrás de otra hasta acabar la jugada. Aquí han caído hasta once fichas, señor Iglesias, hasta once fichas en todos —absolutamente en todos— los planos institucionales: en el propio Gobierno, en los altos cargos del Gobierno, en las Cortes de Aragón, en la Diputación de Teruel y en el Ayuntamiento de Teruel. A esto no se le puede llamar crisis, fíjese que no la he definido como «crisis» en ningún momento, señor Iglesias: esto es un auténtico trabajo de alquimia, señor Biel, es una auténtica maestría la que han demostrado a la hora de solucionar los problemas de cada uno de los partidos. Mire, no es un crisis, es un *tuning*, es un *tuning* que le han hecho a este coche que es el Gobierno para sentirse más cómodos, al menos el copiloto, en la trayectoria que les falta.

Pero no se expliquen, por favor, no se expliquen o no intenten explicar esta crisis en la dificultad de conciliar la vida laboral y familiar, porque a mí me consta, porque la tengo en gran aprecio a la señora de Salas, que ella es muy capaz de hacer ambas cosas a la vez. Sean honrados, sean sinceros consigo mismos y con los aragoneses y hagan como ha hecho don Benito Ros, el director general cesante, que, en una carta en la que ha comunicado su dimisión, dice textualmente —el primer párrafo se lo voy a leer—: «Por diversas razones personales...» (embarazado, creo que no está el señor Ros), «por diversas razones personales y también por nuevas estrategias y responsabilidades en el Partido Aragonés, he creído conveniente dejar el cargo de director general del Gobierno de Aragón». Eso es sinceridad: al pan, pan, y al vino, vino. ¿No le parece, señor Iglesias? No nos intenten vender otro tipo de cuestiones que se alejan totalmente de la realidad.

Porque en este baile de cambios, en estos once cambios, señor Iglesias, el interés de los aragoneses ha sido, simplemente, el de un mero espectador, no ha tenido nada que ver en esta cuestión, porque no estamos debatiendo aquí si lo va a hacer mejor el señor Ferrer que la señora de Salas: estamos asistiendo a una recolocación de las fichas en el tablero político para afrontar mejor las próximas elecciones. ¿Eso es legítimo? Sí, por supuesto que sí, pero no nos vengán vendiendo otras milongas. Esto no es una remodelación al uso para mejorar la gestión, no lo es, y usted lo sabe, señor Iglesias: es una operación guiada por intereses partidistas, incluso —si me lo

permite, con humor—, con técnicas medievales, como aquella vieja técnica del trueque, hoy llamada «permuta», que son más propias del juego del Monopoly que de un Gobierno que presuma de serio.

Mientras, áreas del Gobierno que hacen agua por todos los sitios, como Sanidad, como Ciencia y Tecnología, como Educación, donde sólo los rotos que ha perpetrado la señora consejera en Villanueva de Sijena recientemente, con su homóloga catalana, pues justificarían su cese fulminante, señor Iglesias. *[Rumores.]*

Pero es que ya le he repetido en alguna ocasión que usted gobierna más pensando en otras cosas, en no complicarse la vida, más que en resolver los problemas existentes. Usted se limita a administrar la ausencia de ideas de su Gobierno y a convertir la acción de gobierno, lo que debía ser la acción de gobierno, en una gran plataforma publicitaria que busca exclusivamente los intereses electorales de los partidos que componen dicho Gobierno.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Normalidad y cohesión de la coalición. Normalidad. Esto es un acto normal, habitual, necesario o no necesario, según lo que cada uno quiera ver, pero normalidad y cohesión de la coalición PSOE-PAR en el Gobierno: eso es lo que este grupo quiere destacar, esto es lo que este grupo valora.

Y todos sabemos que en la normalidad no se pesca, no se pesca, es difícil; en las aguas revueltas, sí, pero en la normalidad no se pesca.

Y todos sabemos que incluso, cuando podemos hacer, del hecho que estamos hoy debatiendo, hasta un juego lúdico-festivo como el cuento, pues es que estamos dentro de la normalidad y es que a nadie nos preocupa excesivamente este tema que hoy estamos debatiendo. La sociedad, que, por suerte, también participa de la política y de la democracia, así nos lo demuestra.

Señorías, yo solamente quiero reconocer la normalidad y la cohesión del Gobierno y, evidentemente, felicitar y reconocer a la consejera, que en este momento es diputada, darle la bienvenida a esta cámara, y evidentemente, también felicitar y desearle todos los éxitos al nuevo consejero, que, sin duda, los va a tener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor compareciente, el señor Iglesias, tiene la palabra para responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente.

Señorías.

Hay algunas intervenciones que son clásicas, que se pueden guardar de una legislatura para otra y, cuando hayan pasado mil años de funcionamiento parlamentario, seguirán siendo útiles, y es que el Gobierno es inca-

paz de convencer a la oposición. Esa es una premisa en la que nos movemos desde el Gobierno, que la sabemos, que somos conscientes de eso, y que, por tanto, quiero transmitirle al vicepresidente Biel, que está en plena forma, como ustedes han podido ver, con muy buenos reflejos, y quiero también transmitírselo al nuevo consejero y a la consejera anterior, de cuya labor estoy muy satisfecho, muy satisfecho.

Un departamento extraordinariamente importante en el Gobierno de Aragón, un departamento que ha funcionado muy bien en el Gobierno de Aragón. Y yo quiero aprovechar este momento para agradecer..., lo hice el día que hicimos el cambio en el departamento, lo hice solemnemente en aquella toma de posesión y lo hago ahora, y lo hago ahora siendo consciente de que entramos en una etapa muy intensa como consecuencia de la presentación y de la aprobación de la Ley de servicios sociales, que será uno de los grandes impulsos de esta legislatura, uno de los grandes objetivos del final de esta legislatura, que supondrá ni más ni menos que el reconocimiento de los derechos de las personas discapacitadas y de las personas que necesitan a alguien para poder vivir, las personas dependientes.

Por tanto, querido nuevo consejero, empezamos un trabajo apasionante y lo empezamos en un punto importante, en un nivel importante, que es donde lo ha dejado Ana de Salas, que vamos a continuar. Este trabajo no es una ruptura, es una continuidad del trabajo anterior, y este trabajo supondrá que terminaremos esta legislatura, desde el punto de vista de la atención en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, colocando un punto de referencia que será, desde mi punto de vista, histórico en el reconocimiento de estos derechos de la dependencia y de la discapacidad.

Yo soy incapaz, siempre lo he sido, creo que no hay ningún jefe de Gobierno en el mundo que sea capaz de convencer a la oposición de la oportunidad de un cambio en el Gobierno. Algunos los fabulan —me parece bien—, cuentan cuentos, hacen interpretaciones..., está dentro del orden de las cosas, eso está dentro de las cosas, señor Bernal. Dentro de la interpretación, la fabulación, bueno, incluso podemos pasar un rato bien: hoy es un día importante para nuestra autoestima colectiva, para nuestra confianza, porque —les recuerdo— algunos compartimos el gran espectáculo de ayer en el fútbol, ganamos seis a uno, momento histórico, momento de gran... *[rumores]*, de gran satisfacción, de una gran... *[rumores]*, les digo que un momento de una gran satisfacción... No, el Gobierno no fue el que empujó el balón, pero estuvimos allí, lo pasamos muy bien, y sí que fue una gran inyección a nuestro ánimo colectivo en un momento en el que Aragón está creciendo, en el que Aragón está creciendo en población, en el que alguna responsabilidad tiene en ese crecimiento este Gobierno, alguna, posiblemente no toda, pero alguna tiene en este momento este Gobierno.

Les quiero decir una cosa, porque estamos intentando transmitirles el cambio de Gobierno que se ha producido, y es que, de todos los gobiernos que ha tenido la comunidad autónoma, el nuestro es el más estable, es el más estable. Y uno de los objetivos de la coalición de Gobierno que hemos conformado el Partido Socialista y

el Partido Aragonés era dar una etapa de estabilidad al Gobierno como institución y también a la política y a la comunidad autónoma, y creo que lo estamos consiguiendo: esta será una de las etapas más estables, de las más estables.

Es verdad que ha habido cambios. Quiero decirles que mi percepción de un Gobierno es un fusible social que, cuando hay que producir cambios, se producen cambios con absoluta normalidad y con absoluta naturalidad. Y no conozco ningún partido político que haga los cambios en los gobiernos al tuntún. Nuestros cambios los hemos hecho entendiendo que el Gobierno está compuesto por los mejores que tenemos para dirigir la política y para defender los intereses de Aragón. Esa es nuestra obligación y es lo que estamos haciendo.

Y cuando se producen cambios en un Gobierno democrático, no hay por qué rasgarse las vestiduras. Es lo que ha sucedido siempre; en nuestra etapa, en la etapa que menos ha sucedido, pero seguirá sucediendo que, periódicamente, hay cambios en los gobiernos y no pasa absolutamente nada.

Normalidad, funcionamiento ordenado y leal de la coalición y expectativas razonables y sensatas de terminar esta legislatura con la misma estabilidad con la que hemos gestionado hasta este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Punto siguiente del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña en relación con las ciento trece obras de arte sacro aragonesas depositadas en Lérida.

Intervención de un representante del Grupo Popular. Su presidente tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña en relación con las 113 obras de arte sacro aragonesas depositadas en Lérida.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Lamentable la tocata y fuga que en estos momentos está protagonizando el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Iglesias. Me da la impresión —no lo sé si es así, señora Almunia— de que es a usted, fiel escudera del señor Iglesias, a la que ha trasladado los papeles, abandonando vergonzosamente el terreno, el campo de batalla, de esta batalla que llevamos junto a la sociedad aragonesa, que es recuperar las piezas que nos ocupan.

Es evidente, señorías —y no he hecho yo la comparación con el partido de fútbol de ayer, la ha hecho el señor Iglesias—, que, en el terreno que nos ocupa, este asunto de los bienes... Bueno, parece que se reincorpo-

ra. *[Rumores.]* Pues bueno, en ese terreno, en el terreno que nos ocupa, en el terreno de los bienes, señor Iglesias, y ha hecho usted la mención futbolística, usted ayer no hubiera sido precisamente Milito, que es el que metía los goles, sino que más bien, en esta cuestión de los bienes, es Casillas, el que ha recibido la auténtica goleada. Usted está recibiendo en esta cuestión de los bienes una goleada desde las instancias homólogas catalanas.

Mire, parece que fue ayer, pero no fue ayer: han transcurrido ya cuatro meses, cuatro meses desde el 8 de septiembre, fecha del decreto de la congregación de obispos de Roma. El contumaz obispo leridano, una vez conocida aquella sentencia, trasladó la solución del problema a la Generalidad con el argumento de que eran bienes catalogados que necesitaban autorización del Gobierno catalán para su devolución. Desde entonces, señorías, la Generalitat o Generalidad se ha concedido, uno tras otro, se ha autoconcedido dos plazos de tres meses para tomar una decisión al respecto. Es evidente que la Generalitat no ha pretendido otra cosa que ganar tiempo. Ganar tiempo, ¿para qué?, se podrá preguntar cualquiera. Pues yo se lo voy a decir: ganar tiempo para, entre otras cosas, sentarlo a usted en la mesa de negociación, para eso, para sentarlo a usted en la mesa de negociación. Porque usted, señor Iglesias..., ya sé que no le importa lo que estoy hablando, pero usted, tras sus declaraciones de hace cinco años en una emisora catalana ofreciendo la cogestión de los bienes aragoneses, usted se ha convertido, para las instituciones catalanas, en una perita en dulce; es usted una perita en dulce, una fruta madura a la que exprimir, una presa fácil a la que conquistar, en eso se ha convertido. Ya sé que no le importan, señor Iglesias, estos comentarios.

¿Qué había que negociar, señor Iglesias? Para la Generalitat, está claro que sólo había un objetivo con que negociar: no ejecutar en sus propios términos la sentencia. Pero, para el Gobierno de Aragón, ¿qué había que negociar? Yo entiendo que no había nada que negociar, señor Iglesias, pues nuestra situación era impecable: limitarnos a cumplir la sentencia. Y mire, ya mi abuela tenía un dicho, que es que donde no hay ganancias, señor Iglesias, la pérdida es segura, y usted ha ido a negociar sin tener ninguna ganancia que obtener, sino todo lo contrario: lo único que ha podido conseguir han sido pérdidas.

Usted, desde el 8 de septiembre, en lugar de utilizar todos los medios a su alcance, a su disposición, para exigir la ejecución inmediata de esa sentencia (que entonces era el momento en el que usted tenía que haber denunciado a la nunciatura apostólica que, inmediatamente, ejecutara la misma, era el momento de dirigirse al obispo de Lérida, al Gobierno de la Generalitat, al Gobierno de la nación y a todos los lugares a los que tuviera que dirigirse), pues no, usted no: usted, durante todos estos meses, durante cuatro meses, se ha aplicado únicamente a seguir la hoja de ruta que le han marcado desde Barcelona de intentar llegar a un acuerdo del que ningún beneficio, repito, podíamos obtener; usted, señor Iglesias, ha picado el anzuelo, ha entrado en la muleta que, hábilmente, le ha tendido su compañero y amigo el señor Maragall; usted ha caído en la misma trampa que usted mismo se tendió hace cinco años cuando planteó la gestión.

A partir de ahí, ¿qué podemos esperar? Pues nada, señor Iglesias, nada material, pero sí podemos esperar lo que tenemos: la frustración moral de ver cómo nos toman el pelo, de ver nuestra dignidad pisoteada por el egoísmo insaciable de aquellos que, además de no querer contribuir a la solidaridad nacional, pretenden quedarse con lo ajeno; de ver además cómo nuestro Gobierno parece más preocupado en salvar la cara del señor Maragall que en defender los intereses de los aragoneses.

Mire, en todos estos meses, usted no ha hecho más que secretismo de todas esas interminables conversaciones y negociaciones que ha mantenido con la Generalitat. No hemos recibido ni una sola explicación de su señoría al respecto.

Yo le envíe una carta el 15 de noviembre en la que le mostraba mi preocupación, la de mi partido, por la solución a esa sentencia, y le pedía yo en mi carta que liderara su señoría la movilización política y social que requería, desde nuestro punto de vista, esta cuestión. Sin embargo, usted me contestó limitándose a decir que la solución debía encontrarse, solamente, en el ámbito propio de la Iglesia.

Pero, paralelamente, mantenía reuniones semiclandestinas con el Gobierno de la Generalitat para buscar un acuerdo. Han trascendido, usted ha reconocido muchas de ellas, han trascendido singularmente dos: una, en diciembre, en Villanueva de Sijena, que genera lo que se publicita el día 4 de enero, y otra, que dice el señor Maragall en su carta, el 18 de enero.

Y sin embargo, el señor Iglesias ha venido continuamente negando, tajantemente, que hubiera ningún acuerdo. Entonces, ¿por qué el 3 de enero, señor Iglesias, ustedes trasladan que han llegado a un principio de acuerdo, lo trasladan, además, de una forma exultante, de una forma repleta de energía y de alegría, ese principio de acuerdo que esperan que respalde al día siguiente, el día 4, en su reunión, el patronato del Museo Diocesano de Lérida? Todo eran felicitaciones por parte del Gobierno de Aragón —no hay más que ver los teletipos—, por parte del Gobierno de la Generalitat.

¿Cómo van a vender, señor Iglesias —no los considero tan absolutamente irresponsables—, cómo van a vender un acuerdo que no existía?, ¿cómo van a vender un acuerdo que no existía?

Y si existía ese acuerdo, si existía ese principio de acuerdo, cómo han reconocido hasta ustedes en sus comunicados oficiales desde el Gobierno de Aragón, yo le exijo, señor Iglesias, que haga llegar al resto de grupos de esta cámara ese principio de acuerdo. Y si resulta que ese principio de acuerdo es un incunabulo que no se puede exponer ni siquiera a los rayos del sol, pues le exijo a usted que nos lea, concretamente, el párrafo, la cláusula en la que decía que el retorno de los bienes, de las piezas, de las ciento trece piezas a Aragón era una condición sine qua non y anticipada a la elaboración de cualquier otra de las cláusulas de ese convenio. ¡Enséñelo! Yo le emplazo y le exijo que exhiba ese principio de acuerdo, porque, si no nos lo enseña, si no lo lee tampoco, es que ese párrafo no existía, es que ese párrafo no existía en ese principio de acuerdo, no existía la devolución de los bienes de Aragón... *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario*

Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Pero si no existía!»] ¡Claro que existía! ¡Pero si ahí tiene los teletipos, señor Franco! ¡Claro que existía! Y si no existía, es porque no estaba dispuesta la otra parte a aceptar esa condición.

Y entonces, esto sólo puede significar una cosa: que su Gobierno mintió, mintió antes o miente ahora, mintió cuando dijo que habían alcanzado un acuerdo o miente después cuando niega que existe un acuerdo, un acuerdo que han reconocido que existía, prácticamente, todas las partes, y que, sin embargo, ese principio de acuerdo ha propiciado que la consejera Mieras, que la consejera Mieras... *[el diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*, sí, se lo explicara detenidamente a los miembros del consorcio del Museo de Lérida, y sin embargo, aquí, en Aragón, nadie conoce, en absoluto, los detalles de ese acuerdo.

Mire, tardó usted cuatro o cinco días en condicionar el pacto al retorno de las obras, tardó cuatro o cinco días. Tuvo que ser ante la presión del propio obispo de Barbastro y de la oposición lo que le impulsaran a sacar la patita que había metido, y todavía sigue empeñado en decir que no existe ese acuerdo. ¿Quién mintió pues?, ¿ustedes o la consejera Mieras? ¿Quién mintió? Alguien de los dos mintió, porque el acuerdo existía.

¡Y claro que había un acuerdo!, ¡leonino!, eso sí, ¡leonino para los intereses de Aragón! Pero existía ese acuerdo que le impusieron a su señoría. Y no tiene más que leer los teletipos del día 5 de enero, cuando, en el propio *Diario del Segre* dice que el consorcio del Museo Diocesano bendice, fíjese, llega a bendecir el pacto que se ha alcanzado con Aragón para compartir el arte, señora Almunia, para compartir el arte, dejando muy claro que las obras se mantenían en el recinto del museo leridano...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Alcalde, debe ir concluyendo, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Voy concluyendo, pero el tiempo que marca el documento que nos han dado son quince minutos, señoría, y no creo que los haya acabado todavía.

Mire, usted, que es tan recalcitrante *[rumores]* como el señor Ciuraneta, el día 18 de enero volvió a las andadas, según nos explica la carta del señor Maragall. Y yo le tengo que insistir en una cuestión, señor Iglesias: ¿por qué tiene usted esa obsesión por alcanzar un acuerdo previo a la devolución de las piezas?, ¿por qué?, ¿por qué ese empecinamiento, señor Iglesias? Porque ¿desde cuándo la ejecución de una sentencia obliga a firmar un convenio entre los que están, de alguna manera, implicados indirectamente en la ejecución de esa sentencia? ¿Por qué? ¿Dónde dice que tiene que firmarse un convenio para ejecutar una sentencia en sus propios términos?

Señor Iglesias, mire, yo sé que usted se escudará, se viene escudando ya en esa carta que le ha escrito el señor Maragall, que parece, como le decía, redactada y enviada para ganar tiempo. No me cite usted esa carta, señor Iglesias. El señor Maragall, en estos momentos ya, me da la impresión de que no goza de la credibilidad ni de su propio partido; parece ser que tampoco goza de

la credibilidad de un alcalde del Partido Socialista de Cataluña, como es el de Lérida, que dice que no, que no, que él sabe que eso no es lo que van a hacer; que no goza de la credibilidad de su propia consejera Mieras, que ha dicho que, de devolver las obras, nada; que ha dicho textualmente la señora Mieras —hoy lo publican los periódicos— que el acuerdo o el pacto que se cierre con la DGA será siempre siguiendo los acuerdos del consorcio del Museo de Lérida, o sea, no devolviendo las piezas, no rompiendo la unidad de ese museo. Si el propio señor Maragall se desdecía en TV3 cuando hablaba ya de sedes compartidas, de sedes dobles o de sedes itinerantes. Mire, que no: si el propio Ciuraneta ha dicho que el convenio al que se refiere Maragall en su carta no incluye, y lo ha dicho el obispo de Lérida, que no incluye la entrega de las obras.

No sé, señoría si usted es consciente del barro en el que se ha metido, no lo sé si es usted consciente, pero usted sigue dando más crédito a Maragall que al clamor que hay en Aragón. Y ahora, sólo cuando ha visto el ridículo que ha alcanzado su Gobierno, es cuando pretende hacernos entender que está buscando otra cosa.

Mire, lo que tiene que hacer usted, además de esas cosas que ha hecho, tarde, pero que las ha hecho, esas cartas, lo que tiene que hacer usted es decirle al señor Maragall que Aragón no va a permanecer ni un minuto en una organización como la Eurorregión, impulsada por él, mientras los socios de dicha organización no se comporten con la lealtad debida hacia los aragoneses. Mientras no devuelvan esas piezas, Aragón no puede permanecer ni un minuto, señor Iglesias, ni un minuto en esa Eurorregión «maragaliana», buscando, simplemente, satisfacer los delirios de grandeza del nacionalismo catalán.

Mire, ¿acaso, señor Iglesias, los acuerdos del Estado español con la Santa Sede no vinculan a Cataluña? ¿El territorio catalán está excluido de los acuerdos con la Santa Sede? Pues, que yo sepa, de momento, no, de momento, no. Y digo «de momento» porque, a lo mejor, con ese intento de ganar tiempo, lo que están pretendiendo algunos es, precisamente, eso: esperar a que se apruebe la reforma estatutaria en curso en el parlamento nacional y, a partir de ahí, incluyendo el blindaje de competencias, negarse a obedecer cualquier otro tipo de instancia, de mandato, bien sea de la Administración central, bien sea del Vaticano. ¿No será eso, señor Iglesias, lo que está pasando, y usted está haciéndole el juego tranquilamente a su amigo del Partido Socialista, el señor Maragall...?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Alcalde, debe concluir, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Mire, usted ha estado —concluyo ya, señora presidenta—, ha estado en Babia, ha tardado en reaccionar; en última instancia, cuando ya se ha visto agobiado por la presión, ha pedido la intervención del Gobierno central, un Gobierno que decía no tener competencias y ahora, ¡milagro!, parece que, milagrosamente, ya tiene esas competencias. Y usted, en este caso acertadamente, hace uso de ese Gobierno de la nación, que tiene, lógicamente, la obligatoriedad de cumplir sus propios acuerdos internacionales, porque, ¿quién va a ejecutar esa sentencia? Yo

no veo a la guardia suiza viniendo aquí a hacer el traslado de las obras, señor Iglesias, tendrá que ser el Estado, con su propia Administración, el que tendrá que ejecutar esa sentencia, no tenga ninguna duda.

Sin embargo, su actuación en esta cuestión —y ya acabo, señora presidenta— ha sido patética, señor Iglesias, patética. ¿Insiste en decir que lo único que pretende es apoyar a la diócesis de Barbastro? Pues, entonces, límitese a hacerle caso a su obispo, que ha dicho que, de gestión compartida con Lérida, nada de nada, textualmente, es lo que ha dicho el obispo.

No se empeñe en buscar fórmulas de cogestión, pues aquí no hay nada que cogestionar, y sí que hay una sentencia que ejecutar, y ahí, en la ejecución de esa sentencia y en su defensa, la unidad que está solicitando la tiene usted garantizada, señor Iglesias.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Para respuesta, tiene la palabra el Gobierno. En su nombre, la consejera señora Almunia... No, el presidente del Gobierno es quien va a intervenir. *[Rumores.]*

Silencio, señorías, por favor.

Puede intervenir, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señora presidenta... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, silencio.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señora presidenta.

Le pido disculpas a la consejera, pero, mire, está de una pesadez... *[rumores]*, está de una pesadez que es que no...

Me veo en la obligación de volver a insistir, de volver a insistir en que una cosa son las fantasías... Esta ha sido una mañana de fantasías, el señor Bernal nos ha hecho un cuento precioso respecto al cambio de Gobierno, con una gran imaginación, y usted está en otra fantasía, que no puedo aceptar, imaginándose exactamente lo que sucede en las conversaciones que han mantenido la consejera de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, con el señor obispo de Barbastro, señor Alcalde, con el señor obispo de Barbastro o con sus representantes en todas las conversaciones, y la Administración catalana. Pero, querida presidenta, fantasear es una de las libertades que tenemos.

Usted puede seguir subiendo a esta tribuna... *[El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Alcalde, usted puede seguir subiendo a esta tribuna a replicarme porque esta es un tribuna democrática y usted tiene todo el derecho del mundo a seguir fantaseando con lo que usted imagina. Está muy bien, está dentro de un orden, pero es una sarta de falsedades, de fantasías, de cuentos chinos. *[Risas.]* Eso es lo que es.

Mire, si este Gobierno hubiera adoptado algún acuerdo, si este Gobierno hubiera firmado algún documento, tendríamos algo para exhibir, para traer aquí.

Y escúcheme una cosa: fantasías aparte, mientras el Gobierno no tome un acuerdo o firme un documento, todo lo demás son meras especulaciones, que dentro... [Rumores.] Todo lo demás...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, no hablen entre ustedes.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Son meras especulaciones o planteamientos de la otra parte, que no han sido aceptados [rumores], que no han sido aceptados por la parte aragonesa.

Tengan en cuenta que, desde el primer día, hemos dicho que ninguna decisión iba a tomar Aragón ni tomará sin el beneplácito del dueño de las obras de arte, que es obispo de Barbastro-Monzón, porque además, señorías, si tomáramos una decisión que no fuera satisfactoria para el señor obispo de Barbastro-Monzón, ¿no tendría absolutamente ninguna validez! ¡Es como si yo mañana me vendo su piso, señor Alcalde! Mire usted, siendo presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, tengo algunas limitaciones: yo no puedo ir a un agente de la propiedad o a un notario a decir que me vendo un piso que no es mío, aunque sea presidente de la comunidad autónoma, ¿pues no lo puedo hacer! Ni en este caso ni el caso de unos bienes cuya propiedad reclama un obispo que tiene todo el apoyo del Gobierno de Aragón, y que he dicho siempre, ¡siempre!, que no tomaremos ningún acuerdo que no sea apoyar la posición de este obispado. Oiga, pero estas cosas referentes a lo que significa una propiedad privada, el Gobierno las tiene claras desde hace mucho tiempo.

Y entiendo también que, en las fechas en las que estamos, y contaminados con los debates nacionales que tenemos en este momento encima de la mesa, pues ustedes tengan la tentación de seguir esa estela para poder considerar o considerando que es rentable, políticamente, hacer estas cosas. ¡A mí me parece bien! No lo comparto, porque creo que enquistas más el problema que lo soluciona y también la gente puede tener la sensación de que, en vez de buscar una solución, lo que buscan es ese bloqueo de los problemas.

A nosotros, sinceramente, nos interesa una solución, y nos interesa porque, hasta hoy, que todavía no tenemos los bienes, yo puedo presumir de que somos el Gobierno que más lejos hemos llegado en la negociación, que más lejos hemos llegado en la reivindicación de los bienes de las parroquias aragonesas desde que —quiero recordarlo aquí— Lajos Kada, el entonces nuncio de la Santa Sede en España, en el año 1995 —y en el año 1995, este que les habla estaba sentado en esa misma silla, pero era portavoz de la oposición—, tomó la decisión de adecuar los límites eclesiásticos a los límites políticos entre Aragón y Cataluña.

Y la posición que el Gobierno va a defender —hagan ustedes las lecturas que hagan, nos expliquen las fantasías que nos expliquen—, la posición que el Gobierno ha defendido y la que va a seguir defendiendo es, exactamente, la que yo les he explicado: el Gobierno de

Aragón considera que las piezas de arte sacro en litigio pertenecen a las diócesis de Barbastro-Monzón, de acuerdo con lo proclamado por la signatura del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica y por la congregación de los obispos.

Ustedes saben que ha habido, en el fondo, dos instancias vaticanas que se han pronunciado, por eso no estoy de acuerdo con quienes manifiestan que no hay una sentencia firme, yo no estoy de acuerdo... No, no, ya sé que usted no, pero no estoy de acuerdo con quienes manifiestan que no hay una sentencia firme, porque conozco muy bien los diferentes recursos que se han planteado, los conozco bien, y, como conozco bien esos recursos, sé que se ha planteado un recurso de gracia ante el anterior Sumo Pontífice Juan Pablo II, que denegó, y que, posteriormente, el señor obispo de Lérida planteó un contencioso-administrativo que contestó la Signatura Apostólica.

Y les voy a explicar una cosa: la congregación de los obispos es el órgano administrativo, y, hasta ese punto, tenían razón los que defienden que estábamos en una vía contencioso-administrativa. Hasta ese punto, era verdad. Pero la última contestación es una contestación de la congregación..., perdón, de la congregación de los obispos, no, de la Signatura Apostólica, que es el órgano judicial, y el órgano judicial ya tiene una resolución, ya ha dictado un decreto y, por tanto, una sentencia, y le ha dicho al obispo de Lérida, contestando a su recurso, le ha dicho al obispo de Lérida que le admite a trámite el recurso —fíjese, señor Alcalde—, que le admite a trámite el recurso, pero que la admisión a trámite del recurso no paraliza ni paralizará la ejecución de la sentencia, y que, por tanto, a partir del 8 de septiembre, el señor obispo de Lérida tiene treinta días para devolver los bienes. Eso, como contestación a un recurso por el máximo tribunal vaticano, es decir, por el Tribunal de la Signatura Apostólica, que, según nuestro concordato y nuestra Constitución y nuestras leyes, su sentencia es asimilable a una sentencia del Tribunal Supremo.

Y por eso yo no coincido con quienes piensan hoy que todavía queda un recurso por resolver. Es verdad que hay un recurso todavía en trámite, pero es verdad que el máximo tribunal, el más alto tribunal de la Santa Sede ha decretado ya que la resolución de ese recurso no paraliza la ejecución de la sentencia.

Por tanto, estamos siguiendo con precisión todo el proceso, estamos hablando con todas las autoridades, con todas, también con las autoridades civiles, como usted sabe, del Gobierno de la nación, para plantearles qué es lo que sucede, quién se responsabiliza de hacer cumplir una sentencia que es asimilable a nuestro Tribunal Supremo y que en este momento hay un obispado que no está acatando una sentencia que, desde nuestro punto de vista, ya es firme, por lo que le acabo de decir.

Por tanto, hemos mantenido esta posición. En ningún caso hemos pensado que una negociación supone el no cumplimiento de una sentencia. En todas las negociaciones que ha mantenido Aragón y en las que seguirá manteniendo, lo primero es el cumplimiento de una sentencia, y, a partir de ahí, si los señores obispos nos piden colaboración para, entre ellos, organizar como consideren oportuno los museos, nosotros estaremos dispuestos a colaborar con los obispos, pero en ningún caso a malinter-

pretar o a no tener en cuenta una sentencia de la Signatura Apostólica, que es el máximo órgano y que, por tanto, para nosotros obliga al obispo de Lérida.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Turno de réplica para el representante del Grupo Popular. Señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, le diría que, cuando dice que no comparte la opinión de alguien que entiende que ese recurso ha de paralizar las cláusulas que contempla el decreto de 8 de septiembre, diga que la persona que está diciendo que hay un recurso por el que hay que esperar es la ministra de Cultura, la señora Calvo, dígalos... No, es que cualquiera puede pensar... que nos oiga y que no conozca esta cuestión... me lo dice refiriéndose y mirando a nuestros escaños. Reconozca que es la ministra de Cultura del Gobierno que preside el señor Rodríguez Zapatero.

Mire, señor Iglesias, usted ha hablado de que yo me dedico a fantasear, a contar cuentos chinos... Mire, señoría, usted tiene un problema, usted tiene un problema serio [rumores] [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡si solo es uno!»]... no, no, pero tiene un problema especial particularmente serio. ¿Usted no lee los medios de comunicación ni escucha los medios de comunicación? Poco, ¿verdad?, poco, ¿para qué?, ¿para qué se va a amargar el día leyéndolos? Eso es algo que queda ahí para la señora Almunia o para otras cuestiones pero a usted no le pueden amargar el día. Porque, si usted leyera los medios de comunicación, vería que todos fantasean o cuentan cuentos chinos en esta materia, porque no tiene más que ver los titulares. Yo le enseño, y para que no se ofenda nadie, los de Aragón, dos de Aragón, perdón, que hay muchos más, pero los que más a mano he encontrado.

El día 4, titular [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... ¿Quién lo filtra? ¿Quién lo filtra? ¡La señora consejera lo filtraría! [Rumores.] ¿Yo voy a filtrar unas reuniones en Villanueva de Sigüenza en las que no he estado? ¿Yo lo voy a filtrar? [Rumores.] Mire usted: «El Gobierno aragonés espera hoy un acuerdo que cierre el litigio de los bienes religiosos». Este medio se anticipa ese día [el señor diputado Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «tú lo filtras, que se lo has dicho tú»] porque son... Yo, yo, claro, yo se lo he dicho, yo tenía ahí en Villanueva unos micrófonos siguiendo a la señora consejera. [Rumores.]

El día 5, coinciden todos los medios nacionales, regionales, tanto aragoneses como catalanes, absolutamente todos: «El Gobierno aragonés presenta un acuerdo con Cataluña que no aclara el litigio de los bienes». «Presenta un acuerdo», ¡pero si ustedes han presentado un acuerdo! [Rumores.]

El otro medio importante zaragozano: «Aragón acepta una salida negociada para las obras de arte que retiene Lérida». Fantasías, ¿no? ¡Fantasías animadas de

ayer y hoy, dibujos animados son estos, señor Iglesias! No, no, distraigase, distraigase, distraigase con la que preparó el follón y la milonga... [Risas.] [El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «La pilota».] No, pilota no, pilota no, que «pilota» en catalán es «pelota», ¿no? [risas], la escudera. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, les ruego no intervengan. Está una persona hablando.

Y, por favor, termine.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Mire usted, mire usted lo que dice... ¿Fantasea también su Gobierno, señor Iglesias?, le pregunto. ¿Fantasea también su Gobierno? ¿Su Gabinete de Comunicación falsea y cuenta cuentos chinos? Explíquemelo, por favor, porque yo tengo aquí un comunicado de su propio Gobierno, del día 4 concretamente, arriba, en titulares: «Nota aclaratoria respecto a la decisión adoptada en el plenario del Consorcio del Museo Diocesano de Lérida», de su Gobierno, señor Iglesias. Y dice: «Los términos del principio de acuerdo alcanzado hoy entre las partes, que en Aragón cuenta con la aprobación del Obispado de Barbastro-Monzón, se fundamentan en los siguientes puntos...»; los tres puntos históricos que nos viene contando la señora consejera, y en ninguno de los tres puntos figura la devolución anticipada de las piezas ni se garantiza la devolución de las piezas a Aragón.

Esto es lo que dice su Gobierno. ¿También es una fantasía, señor Franco? ¿También es una fantasía? [Rumores.] ¿Son una fantasía todas las notas de ese día que dicen que el acuerdo, del que no se han facilitado detalles, ha sido fruto de una reunión de más de tres horas celebrada en la sede de Cultura de la Generalitat en Lérida, contempla la unidad del museo diocesano pero establece un marco de colaboración mutua entre los territorios? ¿Una unidad del museo diocesano sin salir las piezas del museo, señor Iglesias?

Cuando dice *La Vanguardia*, otro medio también que fantasea, otro medio que fantasea, «El principio de acuerdo se hace eco de una propuesta lanzada hace cinco años por el presidente aragonés, oriundo de Bonansa, en la Ribagorza aragonesa. Iglesias propuso entonces constituir un territorio museístico común», ¿todos fantaseamos aquí, señor Iglesias? ¿Todos fantaseamos, verdad?, todos. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Alcalde, debe concluir por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Todos los medios de comunicación aragoneses —concluyo ya, señoría—, todos fantaseamos.

Pero, mire, aquí no hay más fantasía que la de un presidente del Gobierno de Aragón que se llama Marcelino Iglesias que se ha dedicado a meterse donde nadie le llamaba, a meterse a buscar un convenio para ejecutar una sentencia que nos era absolutamente favorable, que se ha metido a estorbar y a hacer concesiones a la otra parte [rumores] [varios diputados, desde sus escaños y sin mi-

crófono, se manifiestan en los siguientes términos: «sí, señor»], que se ha metido a complicar una situación que en estos momentos no estaría tan complicada, porque han dado ustedes alas a la Generalitat, a la Diputación de Lérida, absolutamente a todo el mundo ha dado usted alas: hace cinco años, hablando de cogestión, y, ahora, metiéndose en un barro de llegar a un principio de acuerdo, como llegó la señora Almunia, principio de acuerdo por el que las obras... no venía explicitado. Y, si no, le pido, por favor, que saque ese documento aquí, que lo saque, lo comprobaremos con los que lo han visto, que a mí me lo han dicho los que lo han visto, y no figuraba esa cláusula, y no figuraba esa cláusula, señora Almunia. Si figura, ¿por qué no lo enseña?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Alcalde, debe concluir, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Fíjese si se lo pongo fácil: enséñelo. Y, si hace falta, le pediremos disculpas. Enséñelo, enseñe el principio de acuerdo. ¿Tan difícil es? *[Rumores.]* ¿Tan difícil es? Enséñelo. *[Rumores.]* ¡Hombre!, es que...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Alcalde, por favor, me escuchó: debe concluir.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Sí, sí, ya le he escuchado.

Enséñelo y pelillos a la mar, señor Iglesias, enséñelo y demuéstrenos como el presidente de Aragón defendía rigurosamente los intereses de todos los aragoneses en lugar de hacer concesiones gratuitas, como me temo que estaba dispuesto a hacer su señoría.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.] [Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Turno de réplica del señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Mire, señor Alcalde —señora presidenta, señorías—, lo que publican los periódicos tiene para mí un respeto de entrada. Respecto a lo que usted dice, reconozco que tiene derecho a decirlo pero que no coincide con lo que pasa *[rumores]*, hay un problema de sincronía. Usted puede venir aquí a decir lo que se imagina perfectamente, no pasa nada, quedará escrito en el *Diario de Sesiones* como queda escrito lo que yo le voy a leer ahora en el *Diario de Sesiones*, no en ningún otro sitio, en el *Diario de Sesiones*, que es lo que nosotros decimos aquí. Yo le leeré lo que decía de este tema cuando ustedes estaban en la mayoría y cuando el consejero del ramo era el consejero de Cultura. Le digo lo que piensa el Gobierno, lo que ha hecho el Gobierno, las sentencias que tenemos y que reconocemos, las reuniones que hemos tenido, las conversaciones que hemos tenido y le digo también los acuerdos a los que no hemos llegado. Y, cuando uno no llega a un acuerdo, ¡qué le voy a hacer!

A usted le molesta muchísimo que no haya un documento. Mire, mientras no haya un documento, mientras no... señor Alcalde, mientras no haya un documento que nosotros aceptemos, todos los papeles que haya por ahí serán un papel mojado, serán una posición de parte pero no una posición del Gobierno de Aragón. Pero, vamos a ver, si la administración de la Diócesis de Lérida tiene una propuesta de acuerdo, tiene un borrador de acuerdo *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «comunicado»]... sí, sí, y lo manifiesta en una reunión en la que no se llega a coincidir, ¿eso qué es? Pues, ¡hombre! [el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «llegaron, coincidían»]... ¡ah!, ¿llegaron y firmaron? Eso no me lo había dicho la consejera, hasta ahí la consejera no me había informado... Señor Alcalde, la información que tengo como presidente del Gobierno es que ha habido conversaciones, que ha habido reuniones, que a las reuniones han asistido todas las partes, que en las reuniones no se podía hacer ningún acuerdo que no firmara el obispo de Lérida, porque es el propietario.*

Segunda cuestión. Que, evidentemente, las partes que se reúnen tienen posiciones pero no llegan a acuerdos porque la otra parte no los acepta. Y que la Diócesis de Lérida y la Administración de Lérida tenga una posición es una posición respetable pero que no hemos compartido. Quédese ahí. A partir de ahí, le digo: todo lo demás, todo lo que no está acordado, todo lo que no está firmado, todo lo que no se ha llegado a terminar no es un acuerdo. Por eso le digo *[el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... discúlpeme cuando hablo de fantasías, no lo digo en negativo, lo digo...*

Yo represento a un Gobierno, a una comunidad autónoma, no puedo hablar de qué es lo que se propone... sí puedo hablar pero ¿qué sentido tiene si no lo hemos aceptado? ¿Qué sentido tiene si las dos partes que se sentaban representando a Aragón no lo han aceptado? ¿Que ustedes quieran sacralizar esa posición? Pues la pueden sacralizar, ¡qué quiere que les diga! Y, oiga, yo tengo que irme de viaje y, precisamente, había pensado que usted se quedaría satisfecho explicándole yo —¡hombre!, ya sé que satisfacer a la oposición no es fácil— a primera hora de la mañana, porque tenía que irme de viaje y tenía bastantes cosas paralelas que hacer esta semana *[rumores]*... esta mañana... Pero escúcheme, que estoy muy a gusto aquí; si quieren ustedes, seguimos por la tarde... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio. Por favor, silencio. *[Rumores.]*

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Pero escúcheme *[rumores]*, pero escúcheme... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio, por favor.

Un momento, señor presidente del Gobierno.
[Rumores.]

Puede continuar.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): ¿Puedo continuar, presidenta?

¿Puedo continuar, señor Alcalde?

Hasta aquí los hechos, hasta aquí los hechos. Nadie me va a hacer apear de una posición de este Gobierno, que es el que más lejos ha llegado y el que más lejos está dispuesto a llegar para resolver este problema. Y, además, señor Alcalde, yo le invitaré el día que —creo que será pronto, creo que será pronto— terminemos este conflicto, porque habremos terminado este conflicto.

Quiero dejar dos temas resueltos en esta legislatura, estoy empeñado en dejar dos temas resueltos que dificultan, que enrarecen las relaciones de esta comunidad autónoma con Cataluña: uno es este y otro es la conformación del patronato del Archivo de la Corona. No me escondo de los problemas, los quiero afrontar y, además, no para tocar el tambor, no para conseguir simplemente beneficios políticos electorales, sino para dejar temas resueltos, porque son temas que, evidentemente, llevan desde que se conformó esta comunidad autónoma unos, y otros, desde el año 1995 encima de la mesa. Y estoy convencido de que estamos en la recta final para encontrar una solución porque, cuando veo las sentencias, también estoy convencido de que un eclesiástico terminará acatando esas sentencias, no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera. Y estoy convencido porque tengo documentación suficiente de lo que piensa Roma, de lo que piensa la Signatura Apostólica, es decir, Roma, es decir, la Santa Sede, para tener mucha confianza y para ser muy optimista en una solución próxima de esta cuestión.

Y, ese día que tengamos la solución, no tendré ningún interés en levantar los brazos en la plaza del Pilar, tendré interés en llamarle a usted por teléfono, señor Alcalde, en llamar al señor Bernal, a la señora Ibeas, que está muy interesada en esta cuestión, al señor Barrena, que, desde una posición muy legítima, considera que no deberían existir este tipo de jurisdicciones y este tipo de tribunales... que, de verdad, ahí hay mucho que opinar, pero, mientras nuestra legislación, nuestro concordato, nuestra Constitución los considere, nosotros, desde el Gobierno, los tenemos que considerar porque son sentencias que están tomadas por un tribunal...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor presidente, debe concluir, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): ... —ya termino, señora presidenta— que es legal y, por tanto, esas sentencias tenemos que acatarlas todos. Claro, cuando haya una sentencia respecto a Villamayor, que a mí puede no gustarme... puede no gustarme pero las tenemos que acatar, respecto a Villamayor, y no hablo más de Villamayor, no hablo más de Villamayor. [Rumores.] [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Habla lo que quieras.»]

En cualquier caso, señor Alcalde, la posición de este Gobierno ha sido la que yo le he transmitido, la posición de este Gobierno es la que yo le he transmitido y la posición hasta las próximas elecciones, que es hasta cuando tiene responsabilidad mi Gobierno, va a ser la que le he dicho: que se cumpla la sentencia de la Signatura Apostólica, que, desde nuestro punto de vista, es una sentencia firme; a pesar de que está recurrida, es una sentencia ya firme reconocida por el propio tribunal.

Muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

A continuación, el resto de grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Empezaré ratificando una vez más que por supuesto que Izquierda Unida considera, entiende, exige y defiende que los bienes de las parroquias aragonesas tienen que venir a quienes son sus legítimos dueños, que son las parroquias aragonesas, lo digo para que no haya ninguna duda. Pero, dicha esta afirmación, que reitero una vez más desde aquí, claro, la aplicación del Reglamento de la cámara dice que, ahora, los grupos parlamentarios, al intervenir, tenemos que pedir más datos al compareciente y más explicaciones.

Claro, primera pregunta, señor Iglesias: si usted mismo reconoce que lo que hay que hacer es acatar la sentencia del Estado Vaticano, ¿a qué va a hablar con el Gobierno de la Generalitat? ¿Por qué no se va directamente a decirle al señor Rodríguez Zapatero que, como es un asunto de Estado, que intervenga? Sí, es lo que Izquierda Unida dijo desde el principio. Recuerden las hemerotecas y verán que, mientras empezaba este debate, mientras se empezaban a discutir... lo he visto hoy otra vez aquí esta mañana: en la parte de la intervención del Grupo Popular se ha hablado más de Cataluña, de Maragall y del Estatuto que de lo que son los bienes de La Franja, llegando incluso a plantear este tema casi como una razón... si no los conociera, yo diría que de Estado aragonés a Estado catalán, pero me da que no iba por ahí por donde ellos lo decían, sí que querían plantearlo en el tema de conflicto entre Gobierno aragonés y Gobierno catalán precisamente porque en el Gobierno catalán está el señor Maragall y porque está ya de paso el Estatuto, y se llega a afirmar que, claro, se va a dilatar todo porque, luego, el Estatuto hasta va a sacar a Cataluña de la influencia del concordato. Bueno, a mí también me gustaría porque, si se saca a Cataluña de la influencia del concordato, también se sacará a Aragón y, entonces, empezaríamos a resolver algunos de los problemas que tenemos.

Pero yo creo que no va por ahí el asunto. Igual que me ha extrañado que usted no haya preguntado por qué el partido que le interpela defiende una cosa en Lleida y otra cosa aquí; no lo entiendo, no lo entiendo. No entiendo tampoco por qué usted no ha explicado desde el principio que no se va a contribuir en absoluto a fomen-

tar, digamos, planteamientos que rayan en el conflicto entre dos pueblos (el aragonés y el catalán), que rayan después en enfrentamiento entre instituciones (el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Cataluña, las diputaciones, —la Diputación de Huesca, la Diputación de Lleida—), cuando estamos en un marco de relación con la comunidad vecina en el que tenemos que resolver toda una serie de problemas y conflictos, entre ellos los que usted ha citado (el de los bienes de la Franja y el del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón), pero también el del agua, y en de la gestión de Ebro, y el de ver cómo resolvemos luego el problema de financiación de la comunidad autónoma, el de ver qué políticas alternativas implementamos cuando hay problemas que nos afectan. Es en ese contexto donde yo esperaba, Izquierda Unida esperaba que, una vez que hemos reiterado que es un conflicto que está fuera de la jurisdicción democrática española porque está sometido a las leyes del Vaticano, que, evidentemente, hay que cumplir la sentencia... el problema es que a quien la tiene que cumplir no le da la gana cumplirla. ¡Hombre!, yo no sé si, en vez de la guardia suiza, a lo mejor tendría que ir el señor Bono con un destacamento de la Legión para allá, igual cuando parece que teníamos que invadir Francia para arreglar el socavón que había al otro lado, que no tenían interés para arreglarlo.

A nosotros nos parece, insisto, que el tema habría que situarlo en los justos términos, y los justos términos son que es a la jerarquía de la Iglesia católica, concretamente al obispo señor Ciuraneta, a quien no le da la gana cumplir esa sentencia, y ahí es donde hay que presionar. Y nosotros creemos que el Gobierno español tiene un arma perfecta de presión, que es la relación diplomática de Estado a Estado si hay que ir así. ¡Hombre!, a nosotros no nos gusta la relación tal y como se sustenta en un concordato que nos parece que hay que revisar, porque ese concordato sigue estableciendo problemas incluso como este. Pero también me gustaría saber por qué nadie se preocupó cuando se llevaron los bienes de las parroquias de Barbastro al museo de Lleida, que incluso se decía que es que allí las iban a guardar mejor. Entonces, claro, son una serie de cuestiones que de verdad no hemos conseguido que se nos aclaren en el debate.

Entonces, ¡claro que queremos que vengan los bienes!, ¡claro que queremos que estén aquí!, ¡claro que se restaure la legalidad y que se cumpla la sentencia!, pero no vamos a contribuir a dispersar esfuerzos ni vamos a contribuir a la utilización que se está haciendo de un tema tan delicado como este para utilizarlo en la legítima dialéctica de partidos de la oposición y partidos del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.
La señora Usón tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que ojalá, ojalá este

debate, aquí hoy, no se estuviese produciendo, y no porque no nos guste que en el parlamento se debatan las cuestiones de interés de la sociedad aragonesa y del interés general de los aragoneses, sino porque el trabajo que hoy aquí los grupos parlamentarios estamos realizando desde luego que en absoluto favorece la devolución de los bienes que se ponen en cuestión desde Cataluña.

Porque les estamos haciendo torpemente, torpemente, el trabajo a las formaciones políticas con representación en las diferentes instituciones de la comunidad de Cataluña y también, fundamentalmente, al Obispado de Lérida, que se agarra a lo que las formaciones políticas, legítimamente por otra parte, están manifestando y oponiéndose precisamente a esa devolución, y no termina de acatar la sentencia firme del Vaticano, que reconoce como propietarias legítimas a las parroquias aragonesas, y, así, a la Diócesis de Barbastro-Monzón de estas ciento trece piezas, y que, además, obliga y exige que se devuelvan con un plazo claro de treinta días al legítimo propietario, que es el Obispado de Barbastro-Monzón.

Luego estamos realizando un trabajo torpe que en absoluto nos favorece, que no añade nada nuevo, sino que entorpece el proceso de devolución. Porque, después de haber escuchado a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, resulta que todos estamos de acuerdo en que debe acatarse esa sentencia y da la sensación de que en la Comunidad Autónoma de Aragón los grupos políticos no estamos de acuerdo y tenemos diferencias en cuanto a la ejecución que reconoce la propiedad de esas ciento trece piezas al Obispado de Barbastro-Monzón y que obliga a su devolución. Luego, vamos a actuar inteligentemente en esta cuestión en la que tenemos de nuestra parte la razón, el Derecho y, además, al Vaticano, porque sus sentencias así lo establecen y lo determinan, y no hagamos juegos que no favorecen a los aragoneses.

Y ese es el interés del Partido Aragonés en este sentido y por eso viajamos a Lérida para manifestar que desde Aragón estamos en disposición de llegar a acuerdos de colaboración con la Generalitat pero en ningún caso admitiremos negociar la devolución de esas ciento trece piezas que deben de estar dignamente en el espacio cuya construcción ya el Gobierno de Aragón se ha encargado de iniciar, que es en el municipio de Barbastro, y, provisionalmente, en el Museo Diocesano o sede de Monzón.

Por lo tanto, yo creo que estamos yéndonos de lo que es el objeto del debate puesto que quienes se oponen precisamente a esa ejecución y a ese acatamiento de la sentencia del Vaticano no somos las formaciones políticas aragonesas ni el Gobierno de Aragón ni la consejera competente en la materia, sino que son las instituciones catalanas las que están torpedeando ese proceso de devolución, que están representadas por las diferentes formaciones políticas. Y, precisamente ahí, muchos de los grupos políticos de la Comunidad Autónoma de Aragón tienen un gran trabajo y labor que realizar porque tienen fuerzas homólogas en la Generalitat de Cataluña. Por lo tanto, no confundamos a la sociedad y vayamos por el camino constructivo precisamente que vaya en la vía de

conseguir precisamente que esa devolución se efectúe rápidamente.

Y, puesto que tiene capacidad para ejecutar y hacer ejecutar esa sentencia del Vaticano al Obispado de Lérida, y dada la intransigencia, la desobediencia del Obispado de Lérida de no acatar esa sentencia, está claro que quien tiene que utilizar los mecanismos que tiene a su alcance, porque están recogidos en diferentes normas del Vaticano como Estado independiente que es... será el Vaticano el que tendrá, mediante esos mecanismos que digo, que pedir al Obispado de Lérida que acate esa decisión y, por lo tanto, que proceda a la devolución a su propietaria legítima, que es la Diócesis de Barbastro-Monzón.

Y, como eso no se está produciendo, pues para eso tenemos un Gobierno central y un Estado español, que en algunas cosas rápidamente actúa y precisamente no favoreciendo los intereses de Aragón, en otras ocasiones sí, y en este caso, que es necesaria su intervención, precisamente nosotros no vemos que se haya garantizado plenamente esa intervención del Estado ante el Nuncio Apostólico para que se ejecute esa sentencia y se devuelvan esas ciento trece piezas.

Por lo tanto, el Partido Aragonés considera necesario y fundamental que el Gobierno español interceda ante la Nunciatura Apostólica para que se acate esa sentencia que favorece los intereses de Aragón y que, desde luego, es el deseo de todos los aragoneses.

Y, por último, me gustaría terminar mi intervención reconociendo que todos los partidos políticos podemos aprovechar políticamente esta circunstancia, este asunto. Sí creo que en estos momentos, como decía al principio de mi intervención, deberíamos de abstenernos de esas conjeturas, de esos intereses partidistas, ir en bloque, en unión, porque tenemos el Derecho de nuestra mano, la sentencia nos da la razón, reconoce nuestros derechos. Y a los catalanes, a las formaciones políticas de Cataluña, desde luego, que no tienen el Derecho de su parte, yo creo que con eso podemos ganar esta batalla, que ojalá termine pronto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.
La señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor presidente.

Esta era una comparecencia para que el Gobierno, para que el señor presidente informara sobre un acuerdo que el propio Gobierno de Aragón ha dado a conocer. Sobre el acuerdo, ni siquiera pidiendo usted la comparecencia apelando al artículo 179 nos hemos podido enterar en mi grupo parlamentario —no sé si el resto de los grupos se han enterado de algo— de en qué consistía, tema, insisto, que ustedes sacaron. Que es que no lo hemos pedido aquí, no hemos pedido: miren ustedes, una proposición no de ley para que haga un acuerdo... No, no, que es que ustedes comunicaron ante los medios de comunicación que fueran —si lo filtraron o no lo fil-

traron... yo no voy a entrar en eso—, pero ustedes sacaron este tema de que existía algo, algo.

Y la verdad es que al final, señor presidente, usted ha intervenido en varias ocasiones y ha hablado de muchas cosas pero no ha hablado de lo que tiene que hablar, de lo que estamos esperando que vaya a hablar. Realmente, nos parece impropio que no asuma el tipo de comparecencia para el cual se supone que usted hoy estaba en esta sala. Creo que es absolutamente innecesario que se dedique a ir por las ramas en un tema como este, siendo que son ustedes los que han sacado el tema, son ustedes los que lo están nutriendo y los que han montado el follón. Y están tergiversando, además, lo que en los grupos, o por lo menos en mi grupo, hemos estado manifestando.

Mire, nosotros no hemos venido aquí... yo no he subido antes a este estrado ni subo ahora para decir que estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, tienen que hacer... No, yo he subido aquí para realizar una valoración política, en nombre de mi grupo, de las actuaciones que han estado llevando a cabo, desde el mes de diciembre, enero, febrero, que sepamos, el Gobierno de Aragón y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Por cierto, que nos ha sorprendido que se levantaba la señora consejera y al final se ha sentado, no sé si es porque usted va a explicar cosas que ella no iba a explicar, o lo iba a explicar mejor, o quizá había algún riesgo en que saliera ella... no lo sé, no lo sé.

Estamos hablando de otra cosa, señor presidente, estamos hablando [*varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista, desde su escaño y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles*] no de si tienen que regresar los bienes o no. Ese no es el debate, por mucho que se esté empeñando el Grupo Socialista, por mucho que se esté empeñando el Partido Aragonés, no, que es que no estamos hablando de eso. Ya lo ha dicho usted bien claro: todos estamos de acuerdo en que las obras tienen que regresar. Pero es usted, como responsable político, el que tiene que dar cuenta de su gestión: y eso es lo que estamos demandando en mi grupo.

Ustedes anunciaron un acuerdo cercano, y lo anunciaron ustedes, un acuerdo que dijeron que traería las obras. Desapareció la consejera, señor presidente, desapareció, lo de buscando a Wally no fue nada: no había manera de localizar a la señora consejera. Y a los grupos de la oposición se nos estaba demandando que hiciéramos declaraciones sobre lo que se estaba contando en algunos medios y lo que salía en otros medios fuera de Aragón. ¿Qué necesidades tenían ustedes de meterse en este jaleo y qué necesidades teníamos todos de estar en estos momentos como estamos?

La verdad es que fue una situación impresentable entonces porque el caos informativo —y ya hemos hablado de eso antes— realmente tiene un responsable, y el responsable es el Gobierno de Aragón. La pregunta vuelve a ser la misma: ¿con qué negociaron ustedes? ¿Qué había? ¿Qué no había? Porque, cuando luego comparecieron por fin, la señora consejera se dignó comparecer después de que la estuvieron persiguiendo por activa y por pasiva, ¿qué se dijo? El Gobierno no dijo nada, nada nuevo. Lo que dijo la señora consejera fue: miren,

estamos donde estamos. ¡Qué razón tenía! El 12 de enero de 2006 dijo: el gran problema es que Aragón tiene la propiedad de las obras pero no tiene las obras en litigio. Y yo no sé si hacía falta tanto jaleo para llegar a esa conclusión, que todo el mundo lo sabe, todo el mundo lo sabíamos. Ahora, sus socios de Gobierno se desfilan por ahí de expediciones. ¿Qué han conseguido?

Todo dicen que lo tienen controlado, pero ¿cómo nos vamos a fiar de que todo lo tengan controlado si sus socios se marchan por ahí de investigación? Yo no sé si han aportado algo al Gobierno, si el PAR ha aportado algo a la señora consejera o si le han aportado algo a usted, pero, cuando están hablando de prudencia — que se ha mencionado esta palabra desde el Grupo Socialista o desde el Grupo Aragonés, ahora no lo recuerdo—, se ha hablado de prudencia del Gobierno... Perdón, ha podido haber muchas cosas pero prudencia en ese sentido no. ¿Responsabilidad? No voy a entrar ni en ello. ¿Prudencia? No. Mejor hubiera sido que se callaran directamente la última semana del mes de diciembre y que hubieran seguido con lo que hubieran entendido oportuno. Pero todo este follón, señor presidente, lo han montado ustedes, ustedes.

Señor presidente, usted ha dicho al mismo tiempo: el Gobierno no puede hacer otra cosa. No sé a qué se refiere, francamente. ¿A sus actuaciones filtrando o no filtrando, sacando o no sacando, hablando de acuerdo, preacuerdo, principio de acuerdo o no? Pues eso es lo que nosotros estamos valorando en estos momentos. Si se metieron solitos en la boca del lobo, pues, en fin... lo único que lamentamos en mi grupo es ese espectáculo lamentable, porque hoy tampoco hemos conseguido saber nada.

¿Por qué esas divergencias entre las declaraciones de la Generalitat en relación con las del Gobierno de Aragón? ¿Qué se entrega o no se entrega? ¿Cuándo? ¿Cómo? Esas cosas que han estado en la boca de todo el mundo y en la preocupación de la gente de decir «¿qué está pasando?» no se han acabado de aclarar. Y, si usted viene aquí y nos explica «mire, es que hay una sentencia, se tiene que acatar...», ¡pues si es que estamos de acuerdo! ¡Si lo único que estamos diciendo es que su actuación, señor presidente, fue poco afortunada, y la actuación de su Gobierno!, porque crearon falsas expectativas, porque no dieron la cara hasta que no se les obligó, realmente, desde todos los puntos para que ustedes la dieran.

Y, bueno, ¡claro que tenemos dudas! Porque, fíjese usted, si el Partido Socialista catalán ha sido capaz de desautorizar a un alto cargo de la Generalitat por decir públicamente, en una carta abierta, que estaba a favor de la devolución, si ustedes están en negociaciones, ¿cómo nos va a preocupar qué están negociando? Es lógico, usted tiene que entender también que a los grupos de la oposición... Si a los del Gobierno les interesa o no... yo doy por sentado que les tiene que interesar, pero también deberá comprender que a los grupos de la oposición nos interesa.

Realmente, sí que me sigue preocupando —porque usted no lo ha respondido en la anterior ocasión— si usted ha dado autorización o si la consejera ha dado autorización para esa comitiva a Lérida. Francamente, me sigue

preocupando. Porque ¿hasta dónde llega ese poder de representación institucional que concede usted a sus socios? ¿Quién lleva la defensa del patrimonio? ¿Quién es responsable del Departamento de Educación, Cultura y Deporte? Que yo sepa, la señora Eva Almunia, por cierto, de su grupo político. Si los socios están saliendo del Gobierno para hacer lo que el Gobierno no hace, según ellos, pues es que, entonces, aquí hay un serio problema, un serio problema. Una de dos: o eso o van en nombre del Gobierno. Y, si van en nombre del Gobierno, pues lo tendrán que decir.

No hemos tenido aclaraciones sobre los silencios ni sobre la finalidad del acuerdo ni sobre la finalidad de esos movimientos del PAR. Y, señor presidente, no sabemos si es que esto se debe a algún cambio en la política y ahora ya se va a seguir enviando al PAR a conocer in situ obras o... no sé, temas que tiene el Gobierno y el departamento, concretamente, perdidos por ahí, si son nuevas formas de gobernar, no sé si los ha contratado la señora Eva Almunia, no sé tampoco si eso estaba previsto en el acuerdo ese, el acuerdo que no sabemos si es acuerdo, principio de acuerdo, preacuerdo o qué fue aquello que el propio Gobierno se ha encargado de sacar a la luz.

En ese sentido, nosotros demandamos responsabilidades al departamento titular de la defensa de ese patrimonio, que es el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y, por supuesto, al Gobierno de Aragón. Yo me imagino que nos tienen que responder desde esa perspectiva.

Y, por cierto, aprovecho una sugerencia del señor Franco, que nos pedía a los grupos de la oposición ideas, impulso del Gobierno... No se preocupe, que dentro de un rato va a tener una proposición no de ley sobre el Archivo de Salamanca... *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «la estudiaremos»]* la estudiará, que ya verá muy bien lo que pasa cuando vienen las iniciativas de la oposición. Espero que, en este sentido, en nombre de mi grupo, se actúe con bastante menos torpeza política en los restantes aspectos culturales que nos quedan pendientes.

El Gobierno dice que ha llegado muy lejos en la negociación, es el que más lejos ha llegado en las reivindicaciones. La pregunta es: ¿dónde tiene la meta el señor presidente? ¿Dónde la tiene puesta? A ver dónde y así nos enteraremos también de cómo están negociando o qué no están negociando. Todo lo demás, señor presidente y señores portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Aragonés, es decir muy poco, hablar mucho y decir muy poco, porque no han aportado absolutamente nada. En todo caso, a lo mejor se lo tienen que aportar al Gobierno.

Se están dedicando a hablar sin decir nada, y la responsabilidad política la tenemos aquí. No se trata ahora de decir: vamos a dar una buena imagen ante Cataluña. Nosotros, como grupo de la oposición, estamos demandando, exigiendo en este sentido, y yo creo que con derecho total, explicaciones suficientes a nuestro Gobierno, a nuestro presidente o a quien el entienda oportuno que debe hacerlo. Pero ni hay razones para la torpeza ni hay

razones todavía para poder entender el enorme despropósito que entre los dos socios están montando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Franco hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si nos aclaramos ya al final de toda la sesión. *[Rumores.]* A ver, estamos todos de acuerdo en que los bienes tienen que venir a Aragón, ¿verdad? *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «Sí.»]* ¿Todos estamos de acuerdo? *[Rumores.]* Bueno, bueno, ese es el común denominador y el deseo. Y yo creo que cualquiera que se pare en este momento a observar qué es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón *[varios diputados del G.P. Popular, desde su escaño y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «nada»]* *[rumores]*... Ya estamos con la especulación *[risas]* *[rumores]*, la especulación.

Vamos a ver, lo único que ha hecho el Gobierno de Aragón, a mi entender, al entender de nuestro grupo, son dos cosas fundamentales: apoyar al Obispado de Barbastro-Monzón en su proceso de resolución de la sentencia. Punto primero. Segundo: facilitarle al Obispado y, en definitiva, que no haya ninguna excusa para que no puedan venir las obras, para que no pueda tener ninguna excusa para que no puedan venir las obras, para que no pueda tener ninguna excusa de que no vengán las obras. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón.

Ahora, vamos a ver qué es lo que estamos haciendo aquí hoy. Ninguna otra entidad más que el Gobierno de Aragón está trabajando para que eso ocurra. Y aquí resulta que parece que estamos achacando al Gobierno de Aragón todo lo que nosotros no sabemos hacer en otros foros, parece ser. Porque aquí hay partidos de implantación en muchos territorios, otros tienen amigos en otros territorios, y todos tenemos que intentar ahora ver dónde está la reticencia, dónde está la dificultad. Aquí no está, aquí no está. Y el Gobierno de Aragón no necesita en este momento más que el común denominador que tenemos todos aquí, no esa pequeña dificultad de decir no sé qué, no sé cuál, que el común denominador de que vuelvan las obras se sienta reforzado. Y es lo que quiero decirle yo: pero no un refuerzo al Gobierno de Aragón, ni siquiera a su presidente, el refuerzo en este momento a la gestión del Gobierno de Aragón es un refuerzo a los aragoneses para que vuelvan las obras.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El presidente del Gobierno desea responder? Pues tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente.

Señorías.

Voy a reiterar lo que he dicho desde el primer momento de la mañana. En primer lugar, volver a hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas puesto que coincidimos en lo fundamental, lo cual no es fácil, en que seamos capaces, lo cual no es fácil. Por eso estamos diferentes fuerzas, que no coincidimos en todo, como es lógico, pero, puesto que coincidimos en lo fundamental, de lo que tendríamos que ser capaces, lo que les pido — para eso subo aquí y por eso llevamos ya un rato de debate—... Y, si podemos conseguir esa unidad de acción, yo estoy dispuesto a seguir toda la tarde, porque lo que realmente fortalecería la posición aragonesa sería que todos los partidos políticos nos colocáramos en estos temas detrás del Gobierno no para apoyar al Gobierno, sino para apoyar la mejor manera de que vuelvan los bienes a Aragón. Eso es lo que yo pido toda la mañana.

Y después, hay cosas en las que no coincidimos. Si la consejera ha estado hablando demasiado, si ha hablado menos, si ha hablado mucho, si ha... Pero no hemos hecho nada, la consejera no ha hecho nada que sea irremediable, no ha firmado nada, no ha firmado nada, no ha acordado nada. Cuando la señora Nieves Ibeas nos plantea que le explique los acuerdos: señora Ibeas, no hay acuerdos, no le puedo explicar unos acuerdos que no existen. En las conversaciones, en los contactos, en las reuniones ha habido posiciones de parte pero no acuerdos. Si me somete a la inquisición, no le podré aceptar que ha habido acuerdos porque no hay acuerdos, y, si hubiera habido acuerdos, el Gobierno no es clandestino, serían acuerdos que hubiéramos reflejado necesariamente en un decreto o en un documento o en un acuerdo del Consejo de Gobierno... Ha habido posiciones de parte que no han coincidido, por eso no puedo venir aquí hoy yo a explicarle un acuerdo que no existe. Y ¿de qué sirve que explique las posiciones de parte, señora Ibeas? ¿De qué sirve? Sirve de bien poco.

Respecto a las excursiones, la recogida de firmas o la impresión de postales, a mí me parece todo bien, a mí me parece bien. Que se hagan postales poniendo las obras de la iglesia de mi pueblo... yo les voy a pedir unas para tenerlas, porque me hace ilusión. No pasa nada. *[Rumores.]* ¿Las firmas? Está bien. El señor Biel a partir de ahora quiere ir a Roma. Me parece bien *[risas]*, me parece bien. Todo eso, si se hace acompañado de una actitud general liderada por el Gobierno... que, insisto, he tomado bien y buena nota de la posición de los grupos y he sacado la conclusión de que todos queremos lo mismo, de que todos queremos lo mismo. Pues, señor Alcalde, vamos a por ello. Si todos queremos lo mismo, vamos a por ello. Hay pocos debates *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «cuéntanos lo que estás haciendo»]*... ¡Hombre!... ¿Empiezo? *[Rumores.]*

¿Cuánto tiempo tengo, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Todavía unos minutos.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Yo creo que no vale la pena que vuelva a empezar: convertiríamos una sesión seria del parlamento en otra cosa, y no estoy de acuerdo. Pero le sintetizo con mucha rapidez.

Primera cuestión: que se cumpla una sentencia que, desde nuestro punto de vista, es firme. Primera cuestión.

Segunda cuestión, que es en lo que estamos, segunda cuestión: hacer todas las gestiones para que en todas las instancias del Gobierno central tengan en cuenta en sus relaciones y en sus reuniones con la Santa Sede nuestra petición; segunda cuestión, no es que vaya a hacer, ya he hecho.

Tercera cuestión: hacer el museo donde se van a albergar estas obras.

Cuarta cuestión: si los obispos llegan a un acuerdo después de cumplida la sentencia, nosotros colaboraremos en ese acuerdo.

Esa es nuestra posición *[el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «estoy de acuerdo»]*, esa es nuestra posición, esa es nuestra posición. Por tanto, esa posición es la que ha sido. ¿Qué no la hemos explicado bien? Es posible, fíjense, es posible. Yo estoy absolutamente convencido de que el Gobierno no todo lo hace bien, no como aquel que decía: como lo ha hecho mi partido, está bien hecho. No, yo creo que es posible que haya cosas que este Gobierno no explica bien y es posible que nosotros no hayamos explicado bien esto. Por eso, yo he tenido mucho interés, señorías, en venir aquí como máximo responsable del Gobierno para explicarles qué hemos hecho... *[rumores]* *[el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «el primer día»]* *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡en el Pleno!»]* y para explicarles cuáles son los límites de la acción del Gobierno: no vamos a aceptar más que lo que les he dicho aquí, el cumplimiento de una sentencia que, a nuestro entender, es firme. Y, además, les insisto: desde mi punto de vista, es necesario resolver todos esos conflictos —y resolverlos cuanto antes— que tenemos con nuestros vecinos, es bueno resolverlos.

¿En qué cosas nos pueden ayudar? Desde mi punto de vista, colocada ya la pelota en el suelo, ¿en qué cosa nos puede ayudar cada partido? Pues mire, el primero, el mío, el primero mi partido: el convencer a los próximos de que hay que hacer esto; primero, el mío. *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «y más los de Calatayud»]*, el primero, el mío, el mío; el segundo, el suyo: convencerlos de que tienen que hacer...; el tercero, el suyo, señora Ibeas: convencer a los próximos de esto. En eso estamos ayudando, en eso —que es lo que les pido— estamos ayudando a resolver esta cuestión.

Y yo tengo documentos, no especulaciones, no conversaciones, no filtraciones, tengo documentos aquí de los responsables más altos de la Administración catalana reconociendo —y ese es un trabajo que permitanme que me atribuya—, en escritos, no en conversaciones, no en filtraciones, no en elucubraciones, no en reuniones, no, en papeles firmados y con su membrete, reconociendo que esos bienes son de donde son. Y ese, desde mi punto de vista, es un paso que ha hecho este Gobierno y es un paso para resolver esta cuestión que es muy importante. Por eso, estoy aquí toda la mañana y, si ustedes quieren, estoy dispuesto a seguir toda la tarde, porque la posición

del Gobierno no va a cambiar. Es posible que no la hayamos explicado bien pero no va a cambiar. *[Aplausos finales desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Punto quinto del orden del día: comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de veintidós diputados del Grupo Popular, al objeto de explicar el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación y Renfe respecto a los servicios, tarifas y ofertas del AVE, y también, a petición propia, su comparecencia al objeto de informar sobre las negociaciones habidas con el Ministerio de Fomento sobre las tarifas y horarios de las líneas de alta velocidad.

Según lo acordado en la Junta de Portavoces, el tratamiento conjunto de estas dos solicitudes de comparecencia se hará atendiendo al esquema que afecta a la solicitud de comparecencia por el Grupo Popular, que es el solicitante también de la comparecencia.

Por tanto, por el Grupo Popular, su representante tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de explicar el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación y Renfe respecto a los servicios tarifas y ofertas del AVE, y al objeto de informar sobre las negociaciones habidas con el Ministerio de Fomento sobre las tarifas y horarios de las líneas de alta velocidad.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, después del conde y del vizconde, llega el turno del marqués, del marqués Velasco, que yo creo que no va a necesitar ningún amparo de San Pedro, como planteaba el señor Biel, decía: tengo que ir a Roma. Yo creo que no va a hacer falta porque, efectivamente, vamos a entender perfectamente cuál es la situación en la que estamos con el AVE.

Señor consejero, el día 14 de diciembre del año pasado, de 2005, solicitamos esta comparecencia, la comparecencia del Gobierno para que nos explicara los términos de un acuerdo al que había llegado el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España (con el Ministerio de Fomento) y con Renfe respecto a las tarifas, ofertas y servicios del AVE. Efectivamente, han pasado ya dos meses, lo cual pone de relieve cómo funcionamos en esta cámara, lo hemos visto anteriormente con los bienes de Aragón, donde no se quiso convocar a la Diputación Permanente, que no se ha reunido nunca en esta legislatura, y, ahora, el presidente del Gobierno de Aragón quería ser más macho que nadie y decir que aquí estaba el para dar la cara, intentando ocultar la comparecencia que había solicitado el Partido Popular, la presencia del Gobierno de Aragón y de su presidente. Pues bien, efectivamente, el funcionamiento que llevamos en la cámara

hace que estemos viendo esto, señor consejero, dos meses después.

El acuerdo que ustedes firmaron, al que ustedes llegaron con Renfe y con el Ministerio de Fomento, partía teóricamente o debería de haber partido de un acuerdo unánime de esta cámara, de un acuerdo unánime de las Cortes.

En la anterior iniciativa parlamentaria hemos visto como el portavoz del Partido Socialista y como el presidente del Gobierno de Aragón han recalcado una y otra vez la necesidad del consenso, la necesidad de aunar fuerzas, la necesidad de sumar, en definitiva, a todos los grupos parlamentarios para que esos bienes de Aragón vuelvan a donde no deberían de haber salido nunca. Pues bien, aquí, señor Velasco, usted tenía un acuerdo unánime, de todos los grupos parlamentarios, acuerdo del 24 de noviembre de 2005, los cinco grupos parlamentarios, en el sentido de exigir los mismos servicios, las mismas ofertas y las mismas tarifas que existen en otras líneas del AVE en nuestro país.

Pues bien, ese acuerdo unánime debería de haber servido para dar fuerzas a su Gobierno. Esas fuerzas que reclaman ahora que quieren tener para defender los bienes de Aragón se las habíamos dado en el tema del AVE y, sin embargo, señoría, ustedes, creemos, no las utilizaron correctamente. Ustedes, después de esa unanimidad en esta cámara, no supieron coger fuerza y, por tanto, no supieron, desde nuestro punto de vista, ni tan siquiera coger sitio, sentarse a la mesa de negociación, ustedes no llegaron ni a sentarse, negociaron de pie, negociaron a la baja y, en definitiva, negociaron sin partir de donde deberían de haber partido, que era de ese acuerdo, de ese consenso de las Cortes de Aragón. Y, efectivamente, señor consejero, el resultado cuando se empieza mal no puede ser ni mucho menos bueno; si se empieza mal, los resultados siempre son malos.

Usted suele ser una persona que se explica habitualmente con claridad, yo se lo he reconocido siempre, y usted, aquel día, el día 14 de diciembre, tuvo grandes dificultades para explicarse, yo creo que eso fue patente para todos los que estábamos en esa comparecencia, para todos los que seguimos a través del circuito cerrado esa explicación del acuerdo que usted planteó o intentó, como digo, defender ante los medios de comunicación; una explicación difícil por su parte y, lógicamente, no razonable porque usted era consciente de que el acuerdo al que se había llegado —que, además, ni tan siquiera había sido cerrado en ese momento que usted comparecía—, como digo, no se ajustaba a lo que realmente se estaba demandando desde Aragón.

Nos anunció, eso sí, que a partir del 28 de diciembre iban a bajar los precios del AVE. Nos pareció, efectivamente, una inocentada, dijimos «esto es una inocentada del consejero del Gobierno de Aragón», que, efectivamente, a partir del 28 de diciembre (los Santos Inocentes) quizás por recomendación del portavoz del PSOE, al que algunos dicen cariñosamente «Pedro»... Tengo que decir que, efectivamente, señor consejero, no era creíble, no era razonable. Pero no era razonable ni tan siquiera, señor consejero, el argumento principal que ustedes estaban dando. Habían estado ustedes permanentemente diciendo, pero no solamente desde el Gobierno de

Aragón, también desde el Gobierno de España, que no se podían bajar los precios, que no se podían igualar tarifas, que no se podían mejorar ofertas, que no se podían mejorar servicios mientras la velocidad del AVE no alcanzara los doscientos cincuenta o trescientos kilómetros/hora; esa era la explicación que ustedes habían dicho permanentemente desde el principio: hasta que la velocidad del AVE no sea la adecuada, no podemos bajar los precios.

Pues fíjense lo incongruentes que fueron que no solamente se bajaron los precios —ahora entraremos—, sino que, ahora, la explicación de ustedes es la contraria: que, precisamente cuando la velocidad sea la misma en nuestra línea que en el resto de las líneas, es lo contrario, que suben los precios y, por tanto, nos resulta más caro. Han invertido ustedes el argumento, ¿se da cuenta? Antes no se podía hacer nada hasta que tuviéramos la velocidad adecuada, ahora es todo lo contrario, todo lo contrario: no hay velocidad adecuada pero se hizo una bajada de precios y, por supuesto, para luego volver a subirlos.

Señor consejero, dígame usted si tiene a bien, en este planteamiento que tan honrosamente ustedes deben defender, si hablamos de la línea Madrid-Sevilla, en qué nos hemos equiparado, porque a mí lo que me sale es que, efectivamente, ha habido, eso es cierto, una equiparación en el precio kilómetro de la línea Madrid-Sevilla pero, sin embargo, la línea Madrid-Sevilla va a esa velocidad superior y, además, los usuarios de la línea Madrid-Sevilla disfrutan de unas mejores compensaciones en caso de retraso de los trenes a su llegada a destino. Sabe usted que, cinco minutos de retraso, devolución íntegra del billete, cuestión que aquí no tenemos. ¿Eso supone, señor consejero, una equiparación en ofertas? Yo creo que no.

Pero, si vamos al trayecto de la línea Madrid-Málaga, que, como usted conoce perfectamente, va hasta Córdoba por línea AVE y posteriormente a Málaga por vía convencional, si vamos aquí, verá usted que hay un bono de diez viajes que no tenemos nosotros, ¿quizá porque la ministra de Fomento sea de Málaga? Pero lo cierto es que no hay equiparación, nosotros no tenemos ese bono de diez viajes, señor consejero, los de la línea Madrid-Málaga sí.

Si analizamos el trayecto Madrid-Córdoba, que se puede hacer no solamente por la vía de Sevilla, sino también por la de Málaga, como acabo de decir, verá usted que el precio es mucho menor si va utilizando la línea a Málaga hasta Córdoba, como digo, el precio es mucho menor que nuestra línea, señor consejero, y, además, tiene una mejor y mayor frecuencia.

Hablamos, si quiere, del trayecto Madrid-Ciudad Real, que cuenta con un precio incomparablemente inferior, señor consejero. ¿Ahí también nos hemos equiparado? Yo creo que en todos estos casos que le estoy diciendo, en unos casos por precio, en otros casos por ofertas, en otros casos por servicios, no estamos, ni mucho menos, equiparados. Pero es que, además, esta línea de Madrid-Ciudad Real cuenta, señor consejero, con abonos de cincuenta viajes, que hace que todavía salga el mismo mucho más barato.

Si quiere, hablamos del trayecto Madrid-Toledo, que es el que provoca mayores agravios y que es el que ha

dado lugar a todo este debate. Pues, efectivamente, tenemos un precio de kilómetro que nada tiene que ver con el pomposamente vendido para aquí por el Gobierno de Aragón. Pero, además, cuenta con abonos de diez a cincuenta viajes que todavía hacen un precio sensiblemente inferior al nuestro.

Señor consejero, no han puesto ustedes en ningún momento ni han planteado ni tienen fecha de previsión para la puesta en marcha de las lanzaderas desde Zaragoza hasta Huesca y desde Zaragoza hasta Calatayud, aunque hayan mejorado algunas ofertas regionales, que no es lo que se demandaba. Lo que se está demandando son las lanzaderas que el Gobierno del Partido Popular tenía previsto implantar y que ustedes llevaron a Toledo, las Alstom 104, ¿recuerda? No sabemos todavía ni tan siquiera cuándo van ustedes a plantear esa incorporación de las lanzaderas.

Pero, señor consejero, yo me voy todavía a un tema... el que me parece más sangrante de todos, que es Calatayud. Me parece absolutamente impresentable, se lo digo, de verdad, con todas las palabras y con todo el peso que tiene lo que acabo de decir. Ustedes no pueden establecer el trato discriminatorio y vergonzante con la ciudad de Calatayud, que es lo que han hecho en el caso de los Altaria. Ustedes han bajado los precios con el AVE pero, en el caso de Altaria, es el único caso, el único supuesto, es la única ciudad aragonesa en la que han sido incapaces de mejorar un ápice los servicios de Altaria. Mire usted, señor consejero, yo quiero que me lo explique, quiero que me explique por qué, respecto a la comunicación Madrid-Calatayud, cuando bajan los precios por fin, resulta que, en la Altaria, el 0% de bajada, Madrid-Calatayud; si hablamos de Guadalajara-Calatayud, el 0%; si hablamos de Calatayud-Lleida, el 0% y, si hablamos de Calatayud-Zaragoza, el 0%. Ustedes, la ciudad de Calatayud, cuando llegan a bajar los precios, es la única que excluyen de esa bajada con los Altaria respecto a todas las ciudades con las que se comunica. Señor consejero, me gustaría que aquí, que es donde hay que explicar estas cosas, dijera usted por qué, por qué a Calatayud no le bajan ni un céntimo de euro su servicio en Altaria con el resto de las ciudades, con las cuatro ciudades, el 0%, por qué. Espero que me lo explique por el bien de todos los ciudadanos de Calatayud y de todos los aragoneses.

Señoría, yo no sé qué pasa con Calatayud, porque anteriormente hemos debatido una iniciativa importante (la comparecencia del presidente del Gobierno para hablar de los bienes de Aragón) y, casualmente, en el Ayuntamiento de Calatayud, el único grupo que vota en contra de la devolución de los bienes a Aragón es el Grupo Socialista, Ayuntamiento de Calatayud. ¿Qué tienen ustedes con Calatayud, señor consejero?

Efectivamente —voy acabando, señor presidente—, ustedes llegaron a bajar los precios, a excepción de Altaria Calatayud —espero su explicación— y, por supuesto, al no poner las lanzaderas y mejorar los servicios que realmente se estaban demandando, han recibido todas las quejas de Calatayud y su comarca especialmente y han recibido todas las quejas especialmente de Huesca y su entorno. Si quiere, hablamos de empresarios y sindicatos, de cámaras de comercio... por cierto, con

un digno representante diputado del Partido Aragonés, representando en este caso a la Cámara de Comercio; si quiere, le digo lo que les dice, lo que dice al Gobierno un diputado que está sosteniendo al Gobierno, lo que les dice. Si quieren, hablamos de las amas de casa, de los consumidores, de los colectivos vecinales, todos colectivos de Huesca y de Calatayud. Señoría, ¿dónde está esa equiparación de tarifas, servicios y ofertas?

Yo sé que usted me va a decir: ¡hombre!, es que ustedes gobernaron antes y, como gobernaron antes y, además, fueron ustedes los que trajeron el AVE a Aragón, tenían ustedes que haberlo dejado todo al 100%. Señor Velasco, el Partido Popular —se lo he dicho ya antes pero por si no se ha enterado— tenía las lanzaderas previstas para hacer esos servicios que ustedes han roto, han hurtado y se han llevado a Toledo, ocasionando, efectivamente, esa grave discriminación.

Ustedes, efectivamente, bajaron los precios en algunos casos para subirlos ahora, en febrero, el 4,2%. Ni siquiera se han ajustado al índice de precios al consumo, porque el índice de precios al consumo, que yo sepa, del año 2005, el IPC general, que es el que hay que tener en cuenta en este caso cuando hablamos de AVE, es el 3,7. Ustedes han ido (ministerio, etcétera, etcétera) al 4,2%. ¡Hombre!, bajaron los precios en algunos casos para volver a subir ahora. Es decir, una vez pasadas las rebajas de enero, nos toman el pelo y vuelven a subir el 4,2 en febrero para después, cuando la velocidad alcance doscientos cincuenta, volverlo a aumentar, para volver a aumentar luego cuando alcance trescientos y, por supuesto, también seguimos sin saber nada de las lanzaderas, de los servicios a Huesca y de las lanzaderas de los servicios a Calatayud.

Yo creo, señor consejero, honestamente, que estamos en un día en el que para el Gobierno, parece ser, hay mucha fantasía de la oposición, para la oposición, desde luego, lo que hay es una gestión del Gobierno inadecuada, y, además, en esta cámara muchas veces se debaten las cosas —habrá que ver las responsabilidades de esas situaciones, yo creo que algo de culpa tiene también el Gobierno— muy a toro pasado para intentar, señor consejero, ocultar las debilidades en muchos casos del propio Gobierno de Aragón.

Pero yo le digo también una cuestión, y acabo: el tema del AVE no ha acabado, el tema del AVE no ha acabado. Yo creo que de eso se dio cuenta su portavoz, el portavoz del Grupo Socialista, cuando el otro día, en la Junta de Portavoces, pretendían anteponer su petición de comparecencia —o es una jugada como la que ha pretendido hacer el presidente del Gobierno antes con los bienes de Aragón—, pretendían anteponer que hoy se viera su comparecencia, y la del Partido Popular, la solicitada por el Partido Popular, que llevaba fecha de dos días antes, no se viera. Pero el portavoz del Grupo Socialista se debió de dar cuenta y dijo ¡jolin!, esto supone hablar dos veces del AVE. Porque, efectivamente, si no lo hubiéramos incluido en la Junta de Portavoces, se hubiera hablado hoy de la suya y, en el próximo Pleno, de la nuestra.

Quiero decirle, señor consejero, que esta historia del AVE no se ha cerrado, que esperamos, efectivamente, que las tarifas, ofertas y servicios se equiparen realmen-

te en la línea Madrid-Lérida con su conexión a Huesca al resto de los servicios del AVE en España. Y sobre todo, señor consejero, vamos a estar muy encima de qué pasa con esas lanzaderas, esos servicios a Calatayud y a Huesca. Pero espero sobre todo en el día de hoy —yo sé que hay cosas que no podrá contestar, como es el tema de las lanzaderas—, yo espero que, por lo menos, hoy sí que me conteste a una, le pido a una, señor consejero: que me diga por qué la ciudad de Calatayud, en los Altaria, cuando se bajan los precios, no baja en sus conexiones con ninguna de las cuatro ciudades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero puede responder. Tiene la palabra para ello.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Iniciamos periodo legislativo. Este consejero, cuando quiere comparecer en las Cortes, lo pide por escrito, y el presidente y la Junta de Portavoces determinan cuándo le corresponde intervenir. Y yo, efectivamente, pedí una comparecencia el día 16 de diciembre, fecha en la cual estaba esto tratándose en plena actividad y se había cerrado el acuerdo, y hoy me lo han puesto en el orden del día y aquí estamos, señor Suárez, para explicarles las cuestiones, pero, de eso, yo no tengo la menor culpa.

Segunda cuestión. Nosotros nos hemos encontrado con un problema y hemos intentado darle la mejor solución posible, yo creo que lo hemos conseguido. Estaba produciéndose una injusticia cierta y real, es decir, estábamos pagando proporcionalmente más caros los billetes de la alta velocidad comparativamente con otras líneas y hemos intentado llevar al ánimo del Gobierno central y al ánimo del operador Renfe que se corrigiera esta injusticia y, desde nuestro punto de vista y yo creo que desde el punto de vista de los medios de comunicación, de las asociaciones y de los movimientos ciudadanos que se han movido, yo creo que el objetivo se ha conseguido. Por lo tanto, simplemente hemos hecho una negociación, y la hemos hecho bien.

Me dice que hemos negociado de pie. Yo no sé como hay que negociar, si de pie, sentado o de medio lado, pero el final es que hemos negociado, y hemos negociado bien, el resultado es correcto, aceptado por todo el mundo. Defendíamos un principio: que, a igualdad de servicios, a igualdad de velocidad, se diera el mismo trato. Y ese principio se ha respetado, antes se nos estaban cobrando unas tarifas que no correspondían a los servicios y hoy se nos están cobrando unas tarifas que corresponden a los servicios, en igualdad de condiciones con otras líneas. Por lo tanto, creo que el objetivo se ha conseguido.

Y en lo que son los largos recorridos, ese principio se cumple escrupulosamente, y, cuando digo «escrupulosamente», es hasta la milésima de euro por kilómetro comparativamente con las otras líneas. Y, como me ha tocado hacer muchas divisiones y, aunque estaba de pie, llevaba bien los papeles, hasta la última milésima comparati-

vamente. Porque usted, que supongo que se lo habrá estudiado a fondo, sabrá que las tarifas corresponden a un precio por kilómetro, y, entonces, no es lo mismo el precio por kilómetro de Madrid-Sevilla que el de Madrid-Córdoba, que el de Madrid-Ciudad Real, que el de Madrid-Puerto Llano, que Madrid-Toledo, son precios por kilómetros diferentes, que corresponden a unos criterios que no ha fijado ni siquiera este Gobierno, que ni siquiera los ha fijado este Gobierno, que vienen ya produciéndose y que han sido utilizados durante bastantes años, en el sentido de que, cuando el servicio es de más recorrido, el coste por kilómetro disminuye.

Y luego hay otra filosofía, que es —como solamente era la pregunta que le interesaba, voy a contestársela por una vez, ya que me dice que habitualmente no contesto— ... Dice: por qué Renfe no quiere bajar la tarifa del Altaria entre Zaragoza y Calatayud. Mire, el Altaria, uno de los Altaria, que, además, yo creo que el que más nivel de ocupación tiene de la línea es el de las dos y media que llega a Zaragoza, ese Altaria hace el recorrido entre Barcelona y Cádiz, haciendo dos cambios de ancho (uno ahora, en Lérida, y, otro, en Sevilla). La política que se ha seguido históricamente desde el operador ferroviario es que en esas líneas de largo recorrido no pueden primarse los pequeños recorridos porque, si se baja mucho el precio en esos recorridos y bloquean esa ocupación de billete, el tráfico entre Barcelona y Cádiz se perjudica sustancialmente en su recorrido global. Por eso se penalizan esos recorridos, no solo en el tramo de Calatayud-Zaragoza, sino en los tramos intermedios de toda esa línea, porque la filosofía es que no se utilice ese tren de largo recorrido para pequeños recorridos. Sí que hay un tráfico que viene de Barcelona a Zaragoza, que baja gente en Zaragoza y que se ocupa en Zaragoza para continuar hasta Madrid o hasta Cádiz.

Esa es la filosofía. Que yo no sé si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo pero que hasta la entiendo, yo la entiendo; que no puede llegar aquí una reserva, dos vagones que vengan vacíos desde Barcelona para dar un servicio entre Zaragoza y Calatayud y que luego continúen vacíos desde Calatayud hasta Cádiz: no tiene sentido. Yo entiendo que, como operador, tampoco primaría ese servicio, intentaría dar un servicio a Calatayud de otras maneras pero no precisamente en ese tren. Porque son políticas que yo creo que entiendo, corresponde intentar utilizar el billete lo más completo posible, que para eso está la línea que es Barcelona-Cádiz. Esa es la explicación que me han dado.

Que yo no intervenga cuando se puso, que no he intervenido ahora en la filosofía de Renfe porque no estoy en su consejo de administración, pero que yo, esa, la he entendido. Y a Calatayud habrá que prestarle el máximo número de servicios. Por eso, en los pequeños recorridos, la política que se sigue es utilizar trenes lanzadera específicos para esos pequeños recorridos, porque con muy pocas unidades puedes hacer viajes de ida y vuelta, dar mejores servicios y no rompes el esquema de la línea general. Y eso lo vamos a tener en toda la línea cuando funcione con normalidad desde Barcelona hasta Sevilla, habrá trenes primándose el largo recorrido y otros trenes en corto recorrido, tipo lanzaderas. Yo creo que es una política bastante coherente.

Por lo demás, los precios que han quedado en el largo recorrido son milimétricamente iguales en comparación con los servicios y con las velocidades.

Por lo tanto, yo tendría que concluir diciendo: ustedes pusieron unas malas tarifas y no sé si nosotros las hemos arreglado al 100% pero, sustancialmente, las hemos mejorado. Y, ahora, lo que toca —que eso ya está bastante bien ordenado— es que el tren de alta velocidad que viene desde Madrid, Zaragoza, Lleida funcione como tren de alta velocidad, porque ahora no funciona como tren de alta velocidad. Tenemos trenes de alta velocidad, tenemos la serie 120, los Talgo, los famosos «patos», que tienen la posibilidad de ir a trescientos veinte, pero tenemos una línea que no permite ir a trescientos veinte; por lo tanto, no es una línea de alta velocidad. Cuando funcione con normalidad, será una línea de alta velocidad, y yo creo que ese es trabajo que ahora se está haciendo desde el ministerio, se está haciendo desde Renfe, y que nosotros, como Gobierno —porque siempre hemos mantenido una postura de no entrar en la crítica de esas cuestiones siempre—, creemos que es una infraestructura para Aragón vital que queremos que se ponga en funcionamiento al completo cuanto antes porque es una comunicación vital para nuestra comunidad autónoma, y no vamos a entrar a presionar.

También es cierta una cuestión: que, para que un tren entre a doscientos cincuenta, entre a trescientos o entre, en su caso, como está previsto en la línea, a trescientos cincuenta, requiere de unos protocolos muy exigentes, como no puede ser de otra manera, para garantizar un nivel máximo de seguridad. Esa es una de las cuestiones que —como queda escrito siempre lo que decimos en la cámara— ha defendido y he defendido desde esta tribuna.

Nos preocupa el tema final, creemos que se va a conseguir, y se va a conseguir ya, pero nunca hemos hecho sangre del tema de alta velocidad porque, para nosotros, es una infraestructura vital en nuestro desarrollo. No hice sangre hace tres años y no voy a hacer sangre ahora. Estaré pidiéndoles, como hice antes, que hagan todos los esfuerzos para que, cuanto antes, pongan con normalidad ese servicio, pero no voy a salirme ni un milímetro de ese tema. Y hoy creo que no hay discriminación.

Por otro lado, con las posibilidades actuales que tiene Renfe, hemos mejorado sustancialmente los servicios a Huesca y a Calatayud. Hoy son servicios competitivos, hoy son servicios, económicamente, en algunos casos hasta más baratos que el propio autobús, y, hoy, lo que tenemos que conseguir entre todos es que se utilicen. Y, para que se utilicen esos servicios, ya le hemos pedido al Ayuntamiento de Zaragoza y le hemos pedido al Ayuntamiento de Calatayud que hagan la intermodalidad correspondiente para que puedan utilizarse. Porque, si dejamos a la gente a las ocho menos veinte en Calatayud y se tienen que ir andando al centro de la ciudad o al hospital, posiblemente no cojan el tren. Y esa no es una responsabilidad de Renfe y nosotros estamos dispuestos a hablar con los diferentes ayuntamientos de cómo se resuelve o, si podemos, colaborar en ese tema. Pero esa es una responsabilidad de los ayuntamientos correspondientes de suministrar los transportes para que

funcione la intermodalidad, porque, si no, pondremos muchos trenes pero la gente no lo utilizará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El representante del Grupo Popular puede usar su turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Velasco, que, efectivamente, usted no puede decir ahora cosa distinta de lo que dijo en su momento hace tres años porque es que sus declaraciones públicas las tengo yo ahí, de aquel momento, con un Gobierno del Partido Popular, lo que significaba la llegada del AVE a Aragón. Están sus declaraciones ahí, las suyas y las de otros responsables políticos del PSOE, del alcalde de Huesca también y de muchos otros responsables, en donde se felicitaban todos, usted también, por la gran obra que el Gobierno del Partido Popular... Hay incluso una declaración que dice textualmente que poco importa el color político, señor Velasco, dice: «Poco importa el color político de quien lo ha hecho, lo importante es que por fin tenemos el AVE, ¡y qué magnífico AVE!». Por tanto, señor Velasco, no puede usted decir cosas distintas.

Sí es verdad, señor Velasco, que algunas injusticias se estaban cometiendo antes de que ustedes rebajaran los precios —y digo «ustedes», entiéndame, ustedes con Renfe y en ese acuerdo al que llegaron, y con el Ministerio de Fomento—, alguna injusticia se estaba cometiendo y se sigue, señor Velasco, cometiendo, y se sigue cometiendo. Porque vuelvo a reiterarle —y, además, es que usted lo sabe perfectamente— que cuando, en un proyecto, una parte está ejecutada cuando se va un Gobierno y queda por ejecutar otra, y esa otra, efectivamente, el Gobierno que le sucede no la ejecuta, pues se rompe el juguete, que es lo que ha pasado con las lanzaderas a Huesca y a Calatayud. Ustedes se las llevan —insisto, el Gobierno de España, el del señor Zapatero— a Toledo y, efectivamente, se rompe el juguete. Se rompe el juguete hasta el punto de que el señor Iglesias, en el famoso debate sobre las comunidades autónomas en el Senado, llegó a hablar de muchos problemas de Aragón, no del AVE, y luego reconocer aquí, en esta tribuna, que no podía haber hablado en el Senado del AVE porque el problema todavía no se había producido; es decir, no se había producido todavía la llegada a Toledo de las lanzaderas y, por tanto, el problema del AVE todavía no existía en Aragón. Hasta eso dijo el señor Iglesias: que el problema del AVE fueron las lanzaderas a Toledo.

Luego, por tanto, señor Velasco, cuando ese tema está sin resolver y ustedes no han planteado ninguna fecha, ni por aproximación, para resolverlo, convendrá conmigo en que ustedes han roto un planteamiento de un buen gobierno que había en un momento determinado y han hecho un planteamiento distinto. De la misma forma, señor Velasco, que, con usted a la cabeza, pararon un proyecto de un gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza respecto de un campo de fútbol para hacer otro distinto con el que, además, una parte de su Gobierno, una parte de sus socios, no están de acuerdo y sí lo estaban con el

anterior. ¿Lo entiende, señor Velasco? ¿Lo entiende ahora? ¿Ya? ¡Oh!, pues, entonces, señor Velasco, hágasele mirar; si no entiende lo que acabo de decirle, hágasele mirar, como se dice, porque yo creo que está muy claro.

Mire, señor Velasco, no es verdad lo que usted dice, no es verdad. Yo le pregunto: oiga, el tren que va por línea AVE, el Talgo que va por línea AVE, como sucede aquí con los Altaria nuestros, hasta Córdoba ¿tiene un precio más barato que el de aquí? ¿Sí o no, señor Velasco? Y no me diga que Córdoba es media distancia porque, claro, yo creo que la distancia Madrid-Córdoba, Madrid-Zaragoza, en fin, sabe usted más o menos cómo va, ¿no? Aunque tendrá que contar bien y contar los kilómetros por línea AVE y no, como hicieron, equivocándose, la primera vez, contar los kilómetros por la vía convencional, que, claro, les daba más kilómetros que había por la línea convencional y decían las primeras declaraciones que no había ningún problema, que no era tanta la diferencia, porque habían contado mal los kilómetros. Pues, señoría, señor consejero, yo creo que Córdoba es equiparable a Zaragoza y en el servicio de AVE a Córdoba con el Talgo por la línea AVE es mejor el precio que el nuestro. Yo creo que eso no es media distancia... Ya no voy a entrar en otras consideraciones.

Habla usted de Calatayud. Mire, yo creo que tendrá que explicarlo veinte veces más y los diputados y diputadas que están aquí tendrían que preguntarle seguro muchas cosas. ¡Porque lo que usted ha dicho no se sujeta, cuando en algunas ocasiones los recorridos se hacen con el mismo tren! Pero, vamos a ver, señor Velasco, vamos a ver, le he dicho que la conexión de Calatayud en Altaria con otras ciudades ha bajado un 0%. ¿Sabe usted lo que ha bajado en Altaria y con el mismo tren exactamente en algún caso? ¿Sabe lo que ha bajado, por ejemplo, la conexión —vamos a empezar por la de mayor distancia— Madrid-Lleida? Un 8,53%. Vamos a otra, Madrid-Zaragoza: el 7,95%. Vamos a otra... mire, esta es cortita, lo que no le gusta a usted, Madrid-Guadalajara: el 20%; la conexión en Altaria Madrid-Guadalajara, exactamente en el mismo tren que va a Calatayud la han bajado ustedes un 20%, y Calatayud, el 0%. Eso es lo que usted tiene que explicar, señor Velasco.

Y yo tengo aquí los cuadros de los medios de comunicación, tengo también los oficiales, los que dieron a conocer, y están perfectamente, señor Velasco. En la ciudad de Calatayud, los Altaria no bajan en las conexiones con las cuatro ciudades el 0%, y el resto de las conexiones, incluido más corto que el Madrid-Guadalajara, señor Velasco, más corto recorrido que ese... pues ya le he dicho que el Madrid-Guadalajara baja un 20%, lo bajaron un 20% sus señorías... ¡Pues está mintiendo, señor Velasco, si dice que no, y esto se puede demostrar! [Rumores.] Ya lo aclararemos, lo aclararemos pero aquí, aquí, donde decimos las cosicas, se aclaran aquí [rumores], no en el pasillo, el pasillo puede servir para otras cosas, ya hablaremos de eso esta tarde.

Acabo, señor presidente.

Mire, señor Velasco, de verdad, que yo sé que su papel es difícil porque es usted un miembro del Gobierno de Aragón que está en coalición con otro partido que tiene diferencias con ustedes en algunas cosas, no solo en

el tema del campo de fútbol... escuche... Pero hay una cosa con la que también están en desacuerdo, y ahí están las declaraciones, señor Velasco, de sus socios de Gobierno, que no están de acuerdo con ese, valga la redundancia, acuerdo al que llegaron ustedes con Renfe y con Fomento, y que siguen reclamando —luego se explicará el portavoz del Partido Aragonés— las mejoras de las conexiones con Huesca y con Calatayud. Por lo menos, yo el otro día veía unas declaraciones del Partido Aragonés que decían que esos trenes regionales no daban de sí. [Rumores.]

Señor Velasco, como le he dicho, pese a que esta comparecencia viene dos meses más tarde, que yo creo, señorías, que sobre esto deberíamos de hacer una reflexión, en cuanto a que estas Cortes no podemos tratar iniciativas a los dos meses de su presentación, en esta ocasión, afortunadamente, estamos ante un tema que está plenamente vigente, que tiene la misma vigencia hoy que hace dos meses y que lo va a estar, señor Velasco, en los próximos meses.

Yo le emplazo, le emplazo a que, efectivamente, desde el Gobierno de Aragón intenten presionar a quien tiene la responsabilidad de gobernar. Porque antes hablábamos de los bienes y decían: ¡hombre!, es que ustedes...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-
DÍA):* Señor Suárez, por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo —presidenta, ¡qué sorpresa!—, acabo en treinta segundos.

Que esto es como lo de los bienes de Aragón de antes, que nosotros podemos tener un diputado o alguien en Lérida que contraviene lo que dice el Partido Popular de España, el Partido Popular de Cataluña y el Partido Popular de Aragón, pero no gobierna, no gobierna ese señor de Lérida. Ustedes sí: gobiernan en Cataluña, gobiernan en el Ayuntamiento de Lérida, etcétera, etcétera... Pues aplíquense ese cuento aquí: que están ustedes gobernando en Aragón y están gobernando ustedes en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ
ABADÍA):* Gracias.

Turno de dúplica para el señor consejero. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y
Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, usted sabe que hay más trenes AVE que trenes Altaria. Lo sabe, ¿no? Sí. [El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Sí».] Y ¿sabe usted cuánto se ha rebajado el trayecto entre Calatayud-Zaragoza en el AVE? El 40% [El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «El Altaria, el Altaria».] Pregunto... no, yo estoy diciéndole... [el señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] usted me pregunta lo que quiere y yo le voy a contestar lo que me dé

la gana, pero cálese, déjeme, que yo no le he contestado nada a usted. Solamente le digo que hay más AVE que Altarias, ¿vale?, y que, en el AVE de Calatayud a Zaragoza, el precio que pusieron ustedes, siendo ministro del Partido Popular y alcalde el mismo que está... no está, don Fernando, era un 40% más caro que venir ahora en AVE aquí. Lo hemos hecho algo mejor, no sé... aún no hemos acabado del todo pero iremos mejorando; de momento, un 40% de sus precios a nuestros precios. *[El señor Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «De eso no contestan».]*

Yo, señor Suárez, lo que tengo que manifestarle es que moral ya tiene, moral ya le echa, ¿eh?, yo ya se lo reconozco. Porque yo le puedo asegurar que, si estuviera en su misma circunstancia, cuando menos, sería más prudente, sería más prudente. No es esta obra ni hemos querido en este Gobierno hacer leña del árbol caído, pero no creo que pase a los anales de la historia como la mejor obra puesta en funcionamiento en las mejores condiciones y con los mejores trenes y servicios.

¿Usted sabe, en el día en que se estaba inaugurando el tren de alta velocidad, y en los meses sucesivos, qué trenes se utilizaron para poner en funcionamiento esta línea? Los trenes de la línea Madrid-Sevilla. Porque, mire, ¡qué casualidad!, que no habían previsto que, cuando se pone una línea en funcionamiento, hay que tener las unidades necesarias en ferroviario para que den servicio a esa línea. Y tuvimos bastantes protestas desde Andalucía diciendo: nos han quitado ustedes los trenes que están dando servicio a la que ya lleva funcionando doce años, porque era una... Esto del AVE salió por casualidad, de hoy a mañana aparece una línea de AVE completa y, claro, dices: ¡hombre!, es que los trenes... esperad, que vamos a encargarnos. Y están llegando ahora y lleva en funcionamiento más de dos años *[el señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «en Toledo»]*, están funcionando ahora. *[El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «En Toledo».]*

Por eso digo que yo creo que podemos *[rumores]*... creo sinceramente que podemos acercarnos a los problemas con ponderación, con sosiego, viendo cómo los podemos mejorar, pero, ¡hombre!, que vengan aquí, encima, sacando pecho... pues, ¡hombre!, me parece, cuando menos, bastante atrevido, bastante atrevido, bastante atrevido.

Y yo espero sinceramente que en breve podamos disfrutar de los trenes a doscientos cincuenta; en menos breve, pero también a corto plazo, que el tren pueda funcionar a trescientos. Y a mí ya me encantaría que, en relación con esta línea, que costó más dinero que otras líneas, porque está planificada a trescientos cincuenta, también optemos por esa velocidad, que, al fin y al cabo, para eso se diseñó la línea, y ha costado más y ha habido que hacer mejoras sustanciales.

Por lo tanto, señor diputado, creo que se ha hecho un esfuerzo por parte de todos para llevar las cosas a su sitio, que no está terminado el tema. Hemos dicho públicamente: Renfe no dispone de trenes lanzadera en este momento para poner a Huesca y a Calatayud —lo

hemos dicho y lo han dicho los responsables de Renfe—, y van a tardar dos años en venir las lanzaderas porque es el tiempo que tardan en construirlos, en las bandejas de los hipermercados no hay trenes lanzadera, hay que hacer un contrato y cada modelo son prototipos que luego hay que probar, que luego hay que utilizar y darles la seguridad necesaria. Usted sabe, le consta, que este Gobierno del Partido Socialista a nivel central, y responsable de este tema, ha hecho la mayor oferta en estos trenes, que están contratados y que, cuando se entreguen, vendrán a cubrir estas líneas. Y, mientras, con los servicios que hemos puesto, lo que tenemos que intentar es poner las condiciones para que el mayor número de usuarios lo pueda utilizar. Y yo creo que es por ese tema por donde tenemos que avanzar.

No vengamos aquí a hacer una reflexión dentro de seis meses diciendo «de nueve relaciones que tenemos actualmente con Huesca, de ocho relaciones que tenemos diariamente con Calatayud, resulta que el nivel de ocupación es del 15%», porque tendremos problemas para justificar los incrementos de servicios y las mejoras de servicios, tendremos dificultades para explicarlo y, a lo mejor, nos hacen algunas propuestas de que, si solamente se ocupa en algunos trenes el 10% o el 15%, esos servicios no son necesarios porque el ciudadano no los considera necesarios.

Yo creo que hay una buena oportunidad ahora para mejorar la utilización, que se han puesto los bonos mensuales, se han puesto los bonos diez, que resulta a un precio muy competitivo comparado con lo que es el transporte alternativo de carretera, y que tenemos que poner todos los medios para que se utilicen porque, al fin y al cabo, son fondos públicos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

A continuación, el resto de los grupos, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Es otro debate en el que estamos, que empiezo por hacer la afirmación para que nadie dude y luego pregunto por lo que se supone que después me contestarán. No se pueden permitir, digamos, tratos diferenciados en servicios públicos a cargo del dinero del Estado: eso es lo que Izquierda Unida defiende y eso es lo que creemos que no se puede producir.

Dicho esto, ahora entramos en el debate.

Cuando se toma la decisión de optar por una línea de transporte, un método de transporte por ferrocarril elitista, carísimo y para que compita con el avión, yo creo que quien decide optar por ese modelo tiene que ser consciente de que es caro, tiene que ser consciente de que, como se somete a las leyes del mercado, estará influido por las leyes de la oferta y la demanda. Y, además, supongo que, cuando han tomado esa decisión, saben que a partir de ahí, el ferrocarril convencional se olvida y, seguramente, como pasa hoy aquí, estamos hablando

mucho de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón que tienen que ir de Calatayud a Zaragoza o de Huesca a Zaragoza o de Zaragoza a Madrid o, si me apura, de Barcelona a Cádiz, pero yo no he oído hablar a nadie que diga cómo va a ir, aunque sea por la línea convencional que todavía está, el ciudadano o ciudadana de La Almunia, o el ciudadano o ciudadana de Ricla, o el de Ateca, que miren que está cerquita de Calatayud —veo al alcalde, que está diciendo que sí—, o, si me apuran, cualquier otro sitio más pequeño

Esa es la pregunta que le hago al señor consejero. Soy uno de esos ciudadanos que, cada vez que viajo porque lo requiere mi organización política, me he beneficiado de estos nuevos precios, igual que el 92% de quienes utilizamos el AVE, que lo hacemos por cuenta de nuestras empresas, de nuestros partidos o de nuestras administraciones. Les puedo asegurar que, por las cuentas de resultados de todos estos sitios, están muy contentos porque han conseguido rebajar la partida que tenían para estos problemas.

Pero yo le vuelvo a hacer la pregunta: ¿por qué, si tenemos la vía convencional todavía en vigor (Madrid-Barcelona-Zaragoza-Calatayud-Ricla, todas esas), nos tenemos que empeñar en resolver solamente el problema mediante uno o dos o tres AVE, Altarias, o una, dos tres o cuatro lanzaderas? ¿Por qué no podemos invertir los términos y por qué no podemos compatibilizar lo que es la línea de alta velocidad —por cierto, desastrosa— que nos dejó el Partido Popular con las tarifas que nos dejó el Partido Popular...?, y que ustedes siguen, porque en el Plan de estrategias e infraestructuras siguen apostando por el AVE y siguen apostando por esas infraestructuras carísimas y siguen apostando por infraestructuras que se olvidan del ferrocarril convencional, mucho más sostenible, mucho más ecológico, mucho más seguro, mucho más fiable y que, además, es compatible con el transporte de mercancías y con el transporte de viajeros.

Entonces, sentadas las bases de que entendemos que no puede haber discriminación, lo que exigimos nosotros es atención al conjunto de la ciudadanía. Y, desde luego, con el AVE, aunque tengamos ya esos bonos mensuales, los bono 10 y aunque cueste un 40% más barato el tramo Zaragoza-Calatayud y aunque vengan cuando vengan las lanzaderas, está sin resolver.

Y lo que nos parece que también debería usted explicar es por qué quiere que el AVE compita con la carretera. Yo creo que tendría que competir con el ferrocarril convencional. Y, de paso, le recordaré las cercanías, le recordaré el convenio del AVE, ese por el que tantas veces hemos preguntado, que me ha dicho que no se ha cambiado, pero que yo sigo defendiendo que se ha cambiado, y a las pruebas me remito, y le recordaré también la necesidad de las intermodalidades. No solo que los ayuntamientos lleven autobuses a las estaciones donde está el AVE, sino que las estaciones intermodales lo sean y, por lo tanto, cumplan la función que se supone que tienen que cumplir. Por cierto, una estación intermodal también que ahora da gusto ir a ver porque se ven las obras que hay que hacer, porque también el Partido Popular la dejó sin acabar, aunque la inauguró; pero, bueno, esa es otra cuestión.

Y la última reflexión —también incluso para el grupo que ha pedido la comparecencia, y por algunas otras afirmaciones que he oído cuando ha surgido este debate— es: ¿somos conscientes de que todo este tipo de rebajas que estamos pidiendo tienen que salir de los presupuestos del Estado, por lo tanto, de la cesta de impuestos y, por lo tanto, de lo que todos y todas contribuimos, y al final se derivan solo para quienes pueden utilizar el elitista transporte del AVE? Y, si lo saben, díganme entonces cómo combinamos las otras propuestas que hay de bajar impuestos, la última, la que nos ha hecho el señor Solbes hace muy poquito.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. Señor Martínez, tiene, en su nombre, la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero. Las explicaciones que nos ha dado nos han convencido, como no podía ser de otra manera, porque, en gran medida, conocíamos lo que el Gobierno de Aragón ha hecho, y tenemos que felicitar al Gobierno de Aragón por el trabajo y el interés demostrados en todo este asunto. Ha sido sin duda ese interés y ese trabajo un factor determinante para rebajar las tarifas. Tarifas... bueno, me gustaría hacer primero un pequeño paréntesis.

No se empeñen sus señorías en buscar discordias ni fisuras entre los socios de Gobierno, que nos las van a encontrar. Antes, la señora Ibeas, con no sé qué viaje a Lérida; ahora, el señor Suárez, con que estamos en contra de tarifas y en contra de líneas de lanzadera, de trenes lanzadera... No lo intenten, que es igual, déjenlo, que es igual. El día que ocurra, se lo diremos nosotros, no se preocupen ustedes, que no hace falta que se preocupen.

Pero lo que sí es cierto es que hemos sido, Aragón ha sido objeto de una injusticia con respecto a las líneas de AVE, ¡claro que ha sido objeto de una injusticia!, absolutamente un trato injusto, sin ninguna duda. Pero ¿quién fijó los precios? Señor consejero, ¿quién fijó los precios? Yo creo que usted lo ha dicho, ¿verdad? Los precios se fijaron en otra época, con otro Gobierno, ¿verdad? Y ¿quién terminó la línea, que es cierto, la línea de AVE Madrid-Lleida? Otro Gobierno. Y ¿en qué condiciones la terminó? En unas condiciones... la verdad es que no quiero recordar aquellos famosos debates sobre las dolinas, sobre las catenarias, etcétera, etcétera, no quiero recordarlo, no quiero recordarlo.

Pero lo que sí es verdad es que Aragón ha sido objeto de un tratamiento injusto, de eso no hay duda. Lo cierto es también, como he dicho al principio, que el Gobierno de Aragón intenta solucionar ese tratamiento injusto. No consigue solucionarlo del todo pero por supuesto que lo soluciona en parte: rebaja algunas tarifas que están muy altas y rebaja unas tarifas. ¿Las rebaja el Gobierno central? Las rebaja Renfe y el Ministerio de Fomento, pero, lógicamente, porque el Gobierno de Aragón se lo exige, se lo solicita, negocia con el y al final se consigue. Ustedes po-

drían haberlo hecho también, señor Suárez, y, en cambio, no lo hicieron.

Como he dicho al principio, felicidades, señor consejero, felicidades al Gobierno de Aragón por el trabajo realizado. Y, sobre todo, por otra cuestión fundamental, porque yo no sé si se han dado cuenta en otros grupos políticos de que, además de rebajar las tarifas, se han reforzado los servicios, se han reforzado los servicios de los propios trenes entre Calatayud y Zaragoza y entre Zaragoza y Huesca; se han incrementado las unidades y, por lo tanto, se han reforzado los servicios, con lo que los usuarios de esas dos líneas han sido sin duda beneficiados. Y eso ¿quién lo ha conseguido? ¿Quién ha sido el artífice? El artífice ha sido el Gobierno de Aragón, sin ninguna duda. Pero, claro, esta mañana llevamos tres, cuatro debates en los que la oposición está como está, y estamos viendo la oposición cómo está: cómo está en Madrid, cómo está en España, cómo está en Aragón.

Estamos viendo a la oposición que... además, la crispación del PP se está... hay cierto trasvase hacia otros grupos políticos, una crispación que no sé a qué cuento viene, pero yo prefiero no tenerla. Y le recomiendo — que aún queda un año y pico de legislatura — que sigamos sin esa crispación, que no es buena. ¡Bastante tenemos ya con ver otras crispaciones por ahí! Mantengamos aquí la línea que hemos tenido desde el principio, que nos irá a todos muy bien, de verdad, nos irá a todos muy bien. Y el Gobierno de Aragón lo está haciendo bien. La oposición tiene la obligación de decir que lo hace mal, eso es cierto, tiene la obligación, pero de ahí a decirlo con acritud, con crispación, a incluso rozar en algunos momentos ciertas cosas que no se deben rozar va, va un trecho. *[Rumores.]* Una recomendación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

A continuación, el representante de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo, gustosamente, voy a sumarme a esa recomendación del señor Martínez: rebajemos la crispación, llameemos a la tranquilidad, y, además, le recomiendo vivamente que se lo haga llegar usted al presidente de su partido y vicepresidente del Gobierno aragonés, que creo que sin duda es el que más nervioso está en el día de hoy. *[Rumores.]* Veo que no tiene efecto su llamada, señor Martínez, parece que no tiene efecto inmediato. *[Rumores.]*

Bien. Voy a intentar, si me lo permiten sus señorías, ser riguroso con la legitimidad que me da el haber pedido desde Chunta Aragonesista en julio de 2003, antes de que se inaugurara el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, Madrid-Zaragoza en concreto, en octubre de 2003, con la legitimidad que me da el que ya pedimos con antelación a su puesta en funcionamiento que se establecieran los bonos, los descuentos, las tarifas y precios equivalentes y servicios equivalentes a los de la línea

Madrid-Ciudad Real-Córdoba-Sevilla, que es la que había en aquel momento.

Y con esa legitimidad, le voy a decir, señor Velasco, que yo valoro y reconozco lo que se ha hecho y también le voy a decir lo que falta por hacer y lo que entendemos que no se ha conseguido entre todos, entre todos, señor Martínez, a ver si ahora, después de una movilización social como la que ha habido con esto, después de la campaña ciudadana, después de una plataforma que se ha creado y que ha hecho de todo, y después de todas las acciones que hemos hecho todos los partidos políticos, mociones y acuerdos institucionales, a ver si ahora el mérito de que se reduzcan las tarifas solo es del Gobierno.

¿Quiere decir entonces que la culpa de que estuvieran las tarifas como estaban era también del Gobierno de Aragón? Pues ni una cosa ni la otra, ni eran culpa del Gobierno de Aragón las tarifas que había hasta hace dos meses ni es todo el mérito, evidentemente, del Gobierno de Aragón la reducción que se ha producido. Y yo creo que, por rigor intelectual, señor Velasco, y pretendo tenerlo, he de reconocer que estas tarifas son menos malas que las anteriores, e incluso le diré más: son mejores, mejores que las anteriores. ¿Cómo voy a negar la evidencia? ¿Cómo voy a negar que ahora haya más horarios, mejores horarios y más servicios a Calatayud y a Huesca? Los hay y, por tanto, bienvenidos. ¿Cómo voy a negar que, en el AVE de largo recorrido, prácticamente se ha producido una equiparación? Habrá algunas diferencias, como ya las había antes y como las seguirá habiendo después, puntuales pero podemos hablar de que hay una equiparación de precios, aunque quede todavía por conseguir la velocidad preestablecida para esta línea, que esa es una asignatura que está pendiente pero que es objeto de otra materia.

Se ha producido, por tanto, en esa parte una mejora importante que hay que valorar y valoramos pero, señor Velasco —espero que coincida conmigo también en esta constatación—, no se ha conseguido una equiparación real de precios ni de servicios en el caso de los trayectos cortos de Zaragoza a Calatayud y de Zaragoza a Huesca. Compartirá usted conmigo que no podemos decir que se han equiparado los precios con la línea del AVE Madrid-Toledo cuando, teniendo servicio y calidad y velocidad de AVE, Madrid-Toledo, con distancia superior incluso, el coste es inferior a través de los bonos al del servicio Madrid-Zaragoza... perdón, Zaragoza-Calatayud o Zaragoza-Huesca. No hemos equiparado esos precios y el acuerdo unánime de esta cámara y, en general, de la mayoría de las instituciones fue la equiparación. No por eso dejo de valorar lo conseguido hasta ahora, pero falta un trecho, falta un trecho evidente.

Si los ciudadanos de Madrid y de Toledo que van a trabajar o a estudiar, que van y vienen de compras o a lo que quieran, con su bono de cincuenta servicios consiguen unos precios de tres euros, señor Velasco, y van en AVE y van en treinta y cinco minutos, no estamos equiparados los aragoneses si tenemos unos servicios que nos cuestan cuarenta en un caso, cincuenta minutos en otros, vamos en TRD, vamos, por tanto, a una velocidad diferente y con un servicio de menor calidad, evidentemente. No estamos equiparados. Porque, además, esto

presupone que, cuando se den los servicios con lanzadera, lógicamente, habría que ajustar precios porque los precios AVE siguen llevando su propio ritmo y sus propias subidas. Es decir, en esto no nos hemos equiparado.

Hemos avanzado mucho en los servicios, que es muy importante. Quiero aclarar o dar mi opinión al señor Barrena de que bajar los precios, señor Barrena, no es hacer que paguen los impuestos los ciudadanos, bajar los precios es producir más usos, más utilización por parte de los ciudadanos y a veces conseguir en muchas de las ocasiones mejorar la cuenta de resultados puesto que los trenes, en lugar de ir medio llenos o medio vacíos en algunos casos, van llenos y, por tanto, se obtiene una mejor cuenta de resultados en su explotación. Por lo tanto, bajar los precios...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe concluir, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —termino ya, señora presidenta— es un gesto. Solamente, señor Velasco, entendiendo que coincidiremos en esta puntualización, de que en los precios de las distancias cortas a Calatayud y a Huesca, evidentemente, no se ha conseguido equiparación ni en calidad de servicio, puesto que no vamos en tren en línea AVE, ni en lanzadera ni en los precios, hay otra cuestión que es más fácil y que se puede solucionar mañana mismo, porque los trenes tardarán lo que tarde la entrega de las empresas adjudicatarias en construirlos y en entregarlos.

Pero, en estos momentos, el AVE Madrid-Toledo cuenta con bonos de cincuenta viajes, a ciento ochenta y seis euros, por cierto, y con esta entrada en vigor aquí del bono mensual con TRD en Zaragoza-Calatayud, por ejemplo, hay un coste de doscientos dos euros y una duración temporal —y este es el problema—, señor Velasco, que se ciñe al mes natural. ¿Qué ocurre con el mes donde está Semana Santa? ¿Qué ocurre con el mes o los meses donde están las navidades? ¿Qué ocurre con los meses en los que un usuario tenga vacaciones o hay puentes? Que el abono mensual ya no es rentable puesto que tiene que gastar esos servicios en un único mes. Si dispusiera de dos meses para gastar ese bono, desaparecería ese problema, desaparecería ese agravio y, por tanto, sí que saldrían rentables y podría beneficiarse.

Porque en el Madrid-Toledo son cincuenta usos, cincuenta usos los utilice uno cuando los utilice, y, por tanto, siempre es rentable, siempre sale a un precio de tres euros para cualquier usuario que lo pueda hacer, mientras que, aquí, además de ser más caro (cinco euros y pico en el caso de Calatayud con un tren inferior), además de eso, el bono mensual, en el mes de diciembre por las vacaciones de Navidad, en enero, por las mismas, en Semana Santa, cuando hay unos puentes, ya no pueden utilizarlo o, en todo caso, el precio ya se dispara y ya no sale a los cinco euros y pico que sale. Eso se puede hacer, está hecho con los propios cálculos de Renfe y, por tanto, en ese 27% más barato que sale al usuario la línea de Madrid-Toledo, evidentemente, eso hay que recortarlo. Tenemos que luchar por conseguir eso. Insisto, no dejo de valorar lo conseguido y sería necio políticamente no reconocerlo, pero seamos cons-

cientes de que nos queda un camino todavía que recorrer para la equiparación de precios.

Y otra asignatura pendiente, de la que hablaremos otro día y a la que ya hicimos referencia, es si, incluso conseguida la equiparación, son justos y razonables determinados precios, determinados servicios de AVE que los hacen absolutamente inaccesibles para la inmensa mayoría de la población, que no puede pagarlos. Si es de recibo que una infraestructura y un transporte público construido con fondos públicos e impuestos de los ciudadanos sea inaccesible para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Esa es otra asignatura y otra batalla que creo que deberemos todos afrontar de alguna forma para conseguir el beneficio social de la utilización del ferrocarril, que no es otro que la reducción del impacto medioambiental...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe finalizar.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —finalizo—, que no es otro que el conseguir una mejor calidad de vida para los ciudadanos, un respeto medioambiental, porque queremos que la gente vaya en ferrocarril más y que, además, les sea más rentable, más barato y más cómodo que ir en automóvil: solo así descongestionaremos las carreteras y solo así mejoraremos el medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Representante del Grupo Socialista. Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Suárez, es que ha estado realmente hábil: ha pretendido el Grupo Popular que el árbol no dejara ver el bosque. Prácticamente ha centrado toda su intervención o una gran parte de su intervención en el Altaria que hace el recorrido de Barcelona a Cádiz, esa ha sido toda su intervención. Pero la realidad es muy diferente porque la realidad a la contra es que ¿sabe usted qué línea ha sufrido el mayor descuento? Pues la Calatayud-Tardienta, también la línea de mayor descuento ha sido una línea que empieza en Calatayud y que, además, a diferencia de la otra, esta sí que vertebraba el territorio.

Y la realidad que ha pretendido esconder en ese árbol es que se tiene que plantear desde el punto de partida, de dónde partíamos, y se partía de unos precios fijados anteriormente por el Gobierno del Partido Popular, con unos horarios y frecuencias también fijados por el Gobierno del Partido Popular, de unas velocidades soñadas, unas por el Partido Popular, pero dejadas —la realidad— por el señor Cascos muy inferiores a las que estaban planificadas: esa es la realidad que se plantea.

Y choca a veces oír determinadas cuestiones, determinados planteamientos actualmente, a dirigentes del Partido Popular, que hasta el momento en que salta este tema, cuando ya empieza... El señor Fuster ha comenta-

do que su grupo, antes de la inauguración de la línea, ya planteaba el problema de los dineros, de lo que costaba. ¿Quieren ustedes repasar las hemerotecas y lo que decía algún dirigente del Partido Popular, al cual usted ha hecho mucha referencia? Léaselas, porque, desde luego, era una opinión completamente diferente de estas.

Afortunadamente, en esas fechas, con toda la chapuza que fue, el Grupo Socialista supo ver que, sobre todos los problemas, que se tardarían más o menos tiempo en solucionar, estaba una gran ventaja que podía, si la utilizábamos bien, vertebrar el territorio. Y, por eso, no se usó nunca políticamente toda la problemática —que a saber lo que hubieran hecho ustedes si hubiera sido al contrario— de la puesta en funcionamiento del AVE.

No solamente eso, sino que se ha tenido que solucionar presupuestariamente, con aportación presupuestaria importante para solucionar esos problemas. Y la realidad es que se ha solucionado. Con el tema de precios se produce una situación de no igualdad con otros territorios y son este grupo, este Gobierno en Madrid y este Gobierno, con el apoyo de la sociedad y con el apoyo unánime de todos los grupos, los que consiguen una rebaja sustancial en el tema, en los precios del AVE, pero, además de una rebaja sustancial, una mejora en el servicio importante.

Y, si fuéramos lógicos, a partir de ahí nos tendríamos que plantear varias cuestiones, pero una sobre todo. Evidentemente que hay que mejorar, evidentemente, pero que el trecho que se ha avanzado es muy importante, de lo que dejaron ustedes, de lo que dejó el Partido Popular y de lo que defendía incluso algún alcalde importante y dirigente del PP a lo que ahora se está haciendo.

Pero de lo que nos deberíamos de preocupar, y se está discutiendo poco de esto, es de cómo aprovechamos para la vertebración del territorio, cómo aprovechamos ese incremento de horarios para intentar que la gente use más, vertebral de verdad el territorio, y para eso hay planteamientos tanto en Zaragoza, que está en vías de solución la intermodalidad, como en otros ayuntamientos que también son de su responsabilidad.

Porque, mire, señor Suárez, ha hecho una afirmación del Grupo Socialista... Jamás he hecho yo referencia a grupos municipales, usted ha hecho una afirmación, que es falsa, del Grupo Socialista, falsa literalmente, sobre el tema de la devolución de los bienes [rumores]: es falso que el Grupo Socialista votara, como ha dicho usted, en contra de la devolución de los bienes, es falso y se tendrá que ver. Pero lo que sí es cierto, señor Suárez, es que el Grupo Socialista de Calatayud está preocupado y ha estado preocupado desde el principio ante la falta de sensibilidad por la intermodalidad en el transporte en Calatayud, eso es lo importante.

El señor Barrera decía que hay otros ayuntamientos que tienen también el derecho y otros ciudadanos que tienen derecho a usar estos. Por eso, el tema que hay ahora que discutir, el tema en el que nos tenemos que centrar es el de los aspectos positivos, y el aspecto positivo es saber cómo podemos aprovechar y cómo tenemos que aprovechar entre todos el tema del AVE para vertebrar más el territorio. Esa es la realidad y ninguna otra. Que el árbol que usted pretende poner a los ciudadanos no les va a dejar ver el bosque... no, afortunadamente,

el bosque es que se ha sufrido una mejora importantísima en horarios, en frecuencias y en precios del AVE que ustedes no supieron resolver.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Sada.

Por último, el consejero señor Velasco puede responder a las diferentes cuestiones planteadas.

Tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Izquierda Unida, estoy en muchas de acuerdo con usted, ha abierto un debate absolutamente nuevo. La comparecencia y la petición eran para explicar las negociaciones del AVE y ha abierto un debate general en el cual hay muchos elementos, en los que estoy absolutamente de acuerdo con usted, y con algunas reflexiones especialmente, cuando dice que, efectivamente, el tren de alta velocidad es un tren diferente del convencional, que tiene unos costes más grandes, que tiene unas repercusiones más grandes y que tiene unas tarifas más grandes. Y, entonces, hay dos maneras de pagar esas tarifas (el usuario o el Estado) y no hay más, eso es así. Por lo tanto, yo creo que tendremos oportunidad de hacer un debate más general de los temas y ya le digo que en muchas cosas coincido.

Con el portavoz del Partido Aragonés estoy absolutamente de acuerdo. Yo creo que hemos hecho un avance importante, podemos sentirnos satisfechos de que el trato que hoy se nos está dando es un trato respaldado por el principio de igualdad entre territorios, que era lo que defendimos siempre desde el Gobierno y, por lo tanto, al 100% no hemos resuelto todos los temas pero yo creo que lo hemos llevado a un nivel de aproximación muy alto y muy aceptado.

El portavoz de Chunta planteaba varias cuestiones. En la primera estoy absolutamente de acuerdo, es decir, en este tema nos hemos movilizado todos, hay un posicionamiento de los grupos parlamentarios y con sus planteamientos unánimes de pelear en esta cuestión, cuestión que, lógicamente, al Gobierno le ha servido; ha habido también una movilización social, que al Gobierno le ha servido, pero ha sido el Gobierno el que ha tenido después que canalizar todas esas cuestiones y yo creo que nos tenemos que sentir todos satisfechos del resultado final porque ha sido un resultado altamente positivo.

Y una pequeña consideración. Se está magnificando de alguna forma el tema de las lanzaderas. Yo quiero dar el siguiente dato: la lanzadera de Madrid a Toledo, cuya distancia es de setenta kilómetros, lo hace en treinta y cinco minutos, y el TRD a Calatayud, que hay noventa kilómetros, lo hace en cuarenta minutos. No hago ninguna regla de tres, simplemente digo que estamos prestando servicios muy similares, que podrá ser con un tren o con otro, estamos hablando de un tren con calefacción, aire acondicionado, etcétera, y que, para un recorrido de cuarenta minutos, a lo mejor otras medidas complementarias no son tan valoradas como en trayectos

más amplios, pero estamos hablando de modelos muy similares y, por lo tanto, es lo que hay que conseguir de verdad. Si no, hago una pequeña consideración: será difícil defender que con niveles de utilización inferiores al 20% se muevan los trenes, o simplemente nos dirán que no hay ninguna dificultad si el Gobierno de Aragón o la Comunidad Autónoma de Aragón paga los costes. Simplemente quiero hacer esa pequeña salvedad. Por lo tanto, creo que todo lo que trabajemos en favorecer la utilización de los servicios será bueno para el conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y quince minutos]*, que se reanudará a las dieciséis horas y quince minutos.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y veinticinco minutos]*.

Y lo hacemos con el debate y votación de la proposición no de ley número 196/05, sobre la creación del consejo aragonés para la formación continua, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

En su nombre, tiene la palabra el señor Lobera.

Proposición no de ley núm. 196/05, sobre la creación del consejo aragonés para la formación continua.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Después de esta intensa mañana de comparecencias, empezamos con esta proposición no de ley, que va a tratar sobre un asunto, como es el de la formación continua, que hemos tratado en diversas ocasiones pero que a nosotros, a Chunta Aragonesista, nos sigue pareciendo un asunto muy importante, muy importante porque lo consideramos fundamental para el desarrollo económico, social, educativo de nuestro país por varios aspectos que más adelante comentaré.

Si hacemos un poco de memoria, ustedes recordarán —y, si no, se lo voy a recordar yo— una iniciativa que debatimos en el Pleno de 6 de noviembre de 2003, una proposición no de ley que presentó Chunta Aragonesista en la cual solicitábamos al Gobierno de Aragón requerir al Gobierno español la derogación del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación continua, y, en caso de que no se derogase, se procediese a formalizar un conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional. Teníamos varias razones para solicitar esto, entre ellas, porque nos encontrábamos con una definición del modelo de formación continua desde el año 1991, que es un modelo centralizado y centralista, y, como todos ustedes saben, ha sido recurrido desde su inicio por varios gobiernos autonómicos.

Tanto el anterior modelo, ese de 1991, que fue diseñado por un Gobierno del Partido Socialista, como el que se diseñó en 2003 por el Gobierno del Partido Popular, ese modelo que se vino a llamar «el modelo Zaplana», no han sido los mejores modelos posibles de formación continua porque no han llegado al máximo de trabajadores posible, porque hubo problemas con la justificación económica de la formación que daban algunos agentes, porque las comunidades veían vulneradas sus competencias... eso entre otras cosas. Y, si bien esa proposición no de ley que habíamos presentado no salió adelante porque el Gobierno de Aragón había anunciado que iba a presentar ese conflicto de competencias, nosotros creemos, y estamos convencidos, que, gracias al impulso de nuestra iniciativa, tomó la decisión final.

Pues bien, en esa ocasión, cuando se debatió esta proposición, todos los grupos, salvo el Grupo Popular, estuvimos de acuerdo en que ese real decreto que regula actualmente la formación continua vulnera nuestras competencias, y, además, planteamos serias dudas sobre si ese decreto ley, ese modelo, el modelo Zaplana, iba a dar solución a los problemas que tenía el anterior modelo de formación continua. Y, a la vista de los resultados, parece ser que teníamos razón porque el modelo de formación continua del PP ha dado peores resultados puesto que ha llegado menos formación a los trabajadores y trabajadoras, además de que no cumple esas sentencias del Tribunal Constitucional.

Recordar también que el 8 de febrero de 2005 defendimos otra proposición no de ley, ante la Comisión de Economía, sobre formación continua, y en esta ocasión había tres puntos, que voy a comentar rápidamente.

Pedíamos la adopción de un nuevo modelo de formación continua que posibilitase a las comunidades con competencias asumidas en dicha materia adaptar su aplicación, dentro del ámbito territorial, a las necesidades sectoriales, a la tipología y al tamaño de las empresas. De nuevo pedíamos un nuevo modelo porque, como he dicho antes, son muy pocas las empresas que han podido realizar el modelo actual, son solamente las empresas grandes, alguna mediana, y, dado que nuestro tejido, el tejido empresarial aragonés, es un tejido muy atomizado, de pequeñas empresas, no está llegando la formación continua.

Desde luego, cuando llegó el Gobierno español, el actual, el del PSOE, cuando entró a gobernar, prometió que iba a desarrollar un nuevo modelo de la formación continua que se adaptase mejor a las sentencias del Tribunal Constitucional y a las reivindicaciones de las comunidades autónomas. Pero este Gobierno, este Gobierno español, parece ser que es como la gaseosa, ¿no?, que en un principio, al inicio de la legislatura, llevaba un impulso, llevaba un gas que iba a cambiarlo todo, y ahora se han quedado sin gas y están reculando en la posición que habían tomado, y no sabemos cuándo van a traer ese nuevo modelo de formación continua. Habrá que agitarles un poquito para que vuelvan a tener gas en la botella y den el paso de cambiar el modelo de formación. Al Gobierno español aún se le puede impulsar y agitar un poquito para que tenga espuma, cosa que no ocurre con el Gobierno de Aragón, que no sabemos, si

meneamos la botella, si va a salir gas, espuma o qué es lo que va a salir.

También solicitamos en esa proposición no de ley que estoy comentando que, durante el primer semestre del ejercicio presupuestario de 2005, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales formalizase convenios de colaboración con el Gobierno de Aragón para gestionar la formación continua en los que se determinara la cuantía de las asignaciones a cargo del presupuesto de 2005. Y es verdad que en 2004 ya recibimos fondos para gestionar el Gobierno de Aragón la formación continua, y, en el año 2005, el Gobierno ha recibido casi seis millones y medio de euros para financiar la formación continua, lo que representa un incremento del 60,91% respecto al ejercicio anterior.

Desde luego, esa iniciativa fue también rechazada, y por eso, hoy, traemos esa iniciativa sobre formación continua en la que solicitamos que se cree el consejo aragonés de la formación continua. Y ¿por qué queremos en Chunta Aragonesista que se cree este consejo? Pues bien, como he comentado anteriormente, la situación en la que se encuentra la formación continua no es del agrado de Chunta Aragonesista puesto que nosotros venimos reivindicando que el Gobierno de Aragón gestione el 100% de los fondos que correspondan a Aragón, repito que el cien por cien de los fondos que nos correspondan, ni más ni menos, lo que nos corresponda. Y, además, desde luego, a nosotros también nos gustaría decidir sobre el modelo de formación continua que queremos para Aragón.

Y es verdad que ahora se están recibiendo fondos para gestionar la formación por parte del Gobierno de Aragón y que cada día son más —y no sabemos hasta dónde llegarán porque, como he dicho antes, no está ese nuevo modelo de formación continua que tiene que hacer el Gobierno español—, y que la cantidad que estamos gestionando actualmente ya es considerable, por eso creemos que es necesario que se cree este consejo aragonés de la formación continua, ya que no nos vale... no estamos de acuerdo con esa respuesta que nos dio el consejero de Economía, a una pregunta que le formulamos por escrito, en la que nos decía que el Instituto Aragonés de Empleo ha decidido asumir la gestión de formación continua con sus recursos propios hasta que se defina con mayor nitidez el nuevo modelo y se pueda evaluar la procedencia de la creación de algún órgano que, entre otras funciones, proponga y gestione la formación para el empleo de nuestro país, de Aragón.

No estamos de acuerdo con tener que esperar a que el Gobierno español defina el modelo de formación continua para crear algún organismo. La realidad es que, hoy por hoy, estamos gestionando una buena cantidad de esos fondos y creemos que es necesario que se cree este consejo para que, entre otros, tenga como objetivos generales los siguientes puntos.

Nosotros entendemos que el consejo debe desarrollar la formación profesional continua como un instrumento esencial para garantizar la formación a lo largo de la vida de los trabajadores y trabajadoras. Hay que garantizar el ejercicio efectivo de la competencia del Gobierno de Aragón en lo que concierne a la organización y gestión de la formación profesional continua, con

independencia de la forma de financiación u origen de los fondos. Entendemos que hay que garantizar la participación de los agentes sociales más representativos en el ámbito de Aragón en el desarrollo del subsistema de formación profesional continua. Hay que impulsar, este consejo debe impulsar y difundir entre empresarios y trabajadores la formación profesional continua en el conjunto del territorio aragonés. Que vele para que la formación se adapte a las necesidades tanto de los trabajadores como del tejido empresarial existente en Aragón. Es decir, queremos un consejo dinámico que actúe directamente sobre la formación continua que se gestione y que se ejecute en Aragón.

Para concluir, me gustaría realizar una autoenmienda a esta proposición no de ley y añadir un nuevo miembro a los integrantes de este consejo. Es decir, pedimos que este consejo lo integren el Gobierno de Aragón, las organizaciones sindicales y empresariales con la consideración de más representativas, y queremos que se añada también a las organizaciones representativas de la economía social, si no tienen inconveniente.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lobera.

A continuación es el turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Su representante, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Lobera, no entendemos... Voy a tratar de ver si me despeja las dudas.

Vamos a ver, usted plantea la creación de un consejo aragonés de la formación continua.

A nosotros nos parece que esto es una visión muy parcial de lo que es la formación continua, que, como usted sabe, en estos momentos hay un Consejo Aragonés de la Formación Profesional que abarca la formación reglada, la formación continua y la formación ocupacional; en definitiva, lo que es la formación profesional a lo largo, digamos, de todas sus facetas, y que es el eje central de la planificación. En definitiva, lo que usted plantea es parcializar ese Consejo de Formación Profesional que en estos momentos hay en Aragón. Si no lo he entendido mal, eso es lo que usted plantea.

Por otra parte, sabe usted que uno de los temas que la mesa del diálogo social entre las organizaciones sindicales, el gobierno y las patronales está poniendo encima de la mesa es este tema también, y está incluso dejando clara la conveniencia de abordar o de avanzar hacia un modelo de formación integral que agrupe los tres subsistemas, que incluso aquí en Aragón no sé si son cuatro, no sé si son cinco, no sé si son seis... En estos momentos hay centros, están en funcionamiento un número de centros integrados de formación profesional que abordan la planificación y la coordinación de los tres subsistemas dentro de lo que es la formación profesional, y eso goza del acuerdo de las organizaciones sindicales, goza del acuerdo de las organizaciones patronales y del gobierno, porque está incluido así dentro del AESPA, del Acuerdo económico y social

para Aragón. Y, por lo tanto, entendemos que esta propuesta suya, bueno, rompe con todo ello, ¿no?

De ahí que no veamos claro que lo que, digamos, ha costado tanto integrar en un sistema coordinado, que es toda la formación profesional, ahora haya que ir separándolo, y además para una cosa tan específica como la formación profesional, que incluso tiene relaciones con la negociación colectiva y que yo creo que incluso eso tiene repercusiones también de ámbito estatal, ¿no? Porque entonces nos parecería que esa tentación que ustedes tienen de enseguida crear órganos específicos para lo aragonés o para los temas de Aragón, desde nuestro punto de vista, puede contribuir a descentrar y sobre todo a dispersar. Y la verdad es que estamos en estos momentos muy a gusto con que esté todo integrado en el Consejo de la Formación Profesional de Aragón, y de ahí que no estemos en condiciones de apoyar su iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lobera, el hecho de que en Cataluña se creara un consorcio para la formación continua en 2003 no significa que en Aragón se tenga que crear, en absoluto. Es decir, Cataluña tiene unas características y unas condiciones respecto a la formación continua, y Aragón tiene otras. En Aragón, en la actualidad, hay constituidas tanto una mesa asociada al diálogo social como otra en el sistema nacional de empleo. Ambas están trabajando sobre los criterios de la reforma del modelo de formación para el empleo; en ambas se ha planteado la integración de los dos subsistemas, formación continua y formación ocupacional, englobando ambas lo que sería la formación profesional para el empleo. Está previsto que en breves fechas exista ya el marco normativo que regule ambas.

En Aragón no ocurre lo que en Cataluña. El Inaem es el organismo que gestiona la formación profesional, y ya se le dijo en su día mediante una pregunta contestada por el consejero de Economía: a usted no le gustó, pero ¡qué le vamos a hacer! Como digo, el Inaem gestiona la formación profesional tanto ocupacional como continua; su órgano de participación es precisamente el Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo. ¿Eso qué quiere decir? Que sustituye perfectamente al consejo que usted pretende crear, no es necesario crearlo, no es necesario crearlo, porque usted dice que ese consejo que se tiene que crear tiene que estar constituido por cuatro representantes o varios representantes del Gobierno de Aragón, varios representantes de los sindicatos y varios representantes de las organizaciones empresariales. Pues sabe usted que este consejo, el Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo, del Inaem, está constituido por cuatro representantes del Gobierno de Aragón, cuatro de las organizaciones sindicales más representativas y cuatro de las organizaciones empresariales más representativas. Por lo tanto, ¡qué más queremos? Yo creo que sustituye perfectamente a lo que usted pretende, lo sustituye perfectamente.

Pero aún hay más, señor Lobera, aún hay más: en la reunión del 23 de septiembre de 2004, el Consejo General del Inaem, y, con motivo de las primas transferencias de competencias de la formación continua, se constituyó la comisión permanente...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, un momento, por favor.

Ruego a sus señorías un poco de silencio para seguir la intervención del diputado interviniente.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Da igual, no pasa nada, me da igual.

Digo que se constituyó la comisión permanente de la formación continua, y además tenía carácter tripartito, exactamente igual y en las mismas condiciones que el consejo, con menos representantes de cada uno de los ámbitos, de los colectivos o de instituciones, pero igual, exactamente igual. Luego tenemos un Consejo General del Inaem, una Comisión Permanente, tenemos dos mesas asociadas... Es que entendemos que no son necesarios más órganos. ¿Para qué?, ¿para qué queremos crear un órgano concreto para la formación continua, si tenemos un órgano que engloba y sabe de los tres subsistemas?, ¿para qué queremos otro más? ¿Por qué hemos de deslindar la formación continua, por ejemplo, de la formación ocupacional? ¿Por qué? ¿Hay algún motivo especial? ¡Si saben perfectamente gestionar los que están en estos órganos el dinero que ha llegado o el que pueda llegar!

Entendemos que en Aragón en estos momentos, al contrario que en Cataluña... En Cataluña en su día entendieron que era necesario. Ustedes lo han traído aquí de esa sentencia del Tribunal Constitucional y de esos estatutos del consorcio de Cataluña, y usted me dirá por qué, pero ha traído un plagio prácticamente exacto de lo que es la creación del consorcio para la formación continua en Cataluña, y nos lo trae aquí. Pues, mire usted: aquí en estos momentos no nos hace falta. Es preferible que nos traigan los bienes de La Franja, que nos los devuelvan, a que nos manden consorcios, aquí consorcios no hacen falta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular: su representante tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Sí; como decía, señor Lobera, no es la primera vez que hablamos en la actual legislatura de la formación profesional continua. En concreto, esta es la tercera PNL que debatimos con distintos enunciados en cada una de ellas. Cierto, pero la esencia de las tres es la misma: autogestionar la formación profesional continua.

En la proposición no del ley 41/03, a la que he hecho referencia, Chunta Aragonesista instaba al Gobierno de Aragón a requerir al gobierno del Estado la derogación del Real Decreto 1046/2003, que regula el sistema de formación profesional continua y, en caso de

que no se obtuviera satisfacción, proceder a formalizar conflicto positivo de competencia.

No tuvo mucha suerte, señor Lobera, en aquella ocasión. El equipo de gobierno PSOE-PAR, aun siendo muy críticos con el real decreto y posicionándose en los mismos términos que usted, señor Lobera, lo votó en contra. El argumento es de todos sabido: estamos en ello. El Grupo Parlamentario del Partido Popular en aquella ocasión votó en contra. Desde nuestro punto de vista, entendemos que el Real Decreto 1046/2003 es respetuoso con la sentencia del Tribunal Constitucional, puesto que, además, el gobierno del Partido Popular diseñó un modelo de formación profesional continua que, manteniendo lo sustancial, daba cabida en la gestión a las comunidades autónomas y que se ha ido concretando con el desarrollo normativo del mismo.

Hoy, señor Lobera, vuelve a caer en el mismo error que entonces. En la exposición de motivos de su proposición no de ley, no se indica que el real decreto que regula el subsistema de la formación profesional continua es inconstitucional, aunque, como usted bien sabe, las dos sentencias del Tribunal Constitucional a las que hace referencia se refieren al acuerdo nacional sobre la formación profesional continua de 16 de diciembre del noventa y dos y a la disposición adicional segunda de la Ley 41/1994, de los presupuestos generales del Estado, y, como sabrán sus señorías, quien gobernaba entonces era el Partido Socialista.

Que yo sepa, hasta el momento, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado con respecto a la ley desarrollada por el Partido Popular, es decir, que el real decreto que está regulando en estos momentos la formación profesional continua no ha sido derogado, que yo sepa, hasta el momento.

En la proposición no de ley 161/04, que también nos presentaron en su día, solicitaba la adopción de un nuevo modelo de formación profesional continua que posibilitara a las comunidades autónomas adaptar su aplicación dentro del ámbito territorial. Tampoco tuvo mucha suerte en aquella ocasión, señor Lobera: le votaron en contra; el Partido Popular en aquella ocasión fue coherente absteniéndose y dijimos —y leo literalmente—: «si el actual gobierno de la nación entiende que se puede adoptar un nuevo modelo de formación profesional continua que enriquezca el actual, y además pueda contribuir a desvanecer los recelos competenciales de las distintas comunidades autónomas, bien venido sea».

Hoy en su PNL insta al Gobierno de Aragón a crear el consejo aragonés de la formación profesional continua. Nos plantea un consejo tripartito integrado por el Gobierno de Aragón, las organizaciones sindicales y empresariales, que tendrá encomendadas tanto la gestión y ejecución de los programas de formación profesional continua como el seguimiento y control de las acciones formativas que se lleven a cabo en el ámbito de Aragón.

Ya puestos, señor Lobera, no le hubiera hecho falta denominarlo consejo aragonés. A buen seguro que le ha llevado su tiempo elegir este título, y casi le hubiera resultado más sencillo llamarlo consorcio para la formación continua, como lo han definido en Cataluña. En estos momentos, en Aragón las funciones y los objetivos que usted nos propone los está asumiendo el Inaem, con la colabo-

ración de las organizaciones empresariales y sindicales, es decir, lo mismo que usted propone, pero sin tanto boato.

Desde el Partido Popular defendemos que cada empresa, sea cual sea su tamaño, su actividad o su ubicación, pueda elegir qué formación quiere hacer, que todas las empresas que hagan formación para sus trabajadores tengan derecho a bonificaciones en las cotizaciones sociales, que exista una gestión administrativa de concesión de la ayuda como sucedía con anterioridad. En definitiva, menos burocracia. Por otro lado, entendiendo que la potestad para la creación de este u otro ente administrativo la tiene el Gobierno de Aragón, vamos a ser respetuosos con esta potestad del gobierno. Por tanto, ya le adelanto, señor Lobera, que nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista: señor Piazuelo, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, presidente.

Señorías, después de los argumentos que se han empleado en esta tribuna, permítanme muy esquemáticamente explicarles la postura de mi grupo, que va a ser de voto en contra.

En síntesis, la propuesta considera necesaria la creación de un nuevo organismo que denomina consejo aragonés de la formación continua.

Unas pequeñas consideraciones sobre este tema. Hoy en día están funcionando ya dos organismos, uno asociado al diálogo social y otro al sistema nacional de empleo. Estas dos mesas de trabajo están formadas por lo que nosotros consideramos que es la columna vertebral de la sociedad civil, esto es, la mayoría de los trabajadores a través de sus principales sindicatos y los empresarios, además del gobierno.

Ya se ha planteado en este consejo la integración de formación ocupacional y continua en un solo organismo, una sola mesa, que sería la formación profesional para el empleo. Es más, en nombre del Grupo Socialista que apoya al gobierno, estoy en situación de anunciar en la cámara que durante este periodo de sesiones legislativas legislaremos sobre el marco normativo que regula la formación profesional para el empleo; lo vamos a hacer.

En Aragón, el Instituto Nacional de Empleo ya se ocupa de la formación profesional, incluida incluso la continua. Y su gestión recae, una vez más, sobre los representantes de los trabajadores, de los sindicatos, de los empresarios y del gobierno. Son cuatro miembros por cada uno de ellos.

Fue justamente en una reunión de este organismo, y con motivo de los anuncios de las primeras asunciones de competencias por parte de esta comunidad autónoma, donde fue creada la Comisión Permanente de Formación Continua. Esto fue septiembre de 2004, señor Lobera. Ya se creó entonces, septiembre de 2004; estamos en febrero de 2006: aproximadamente, dos años.

Además de todo esto, en Aragón, señor Lobera, funciona con eficacia el Consejo Aragonés de Formación Profesional. Es aquí donde el gobierno, empresarios y

trabajadores gestionan y asumen todas las competencias de los tres subsistemas de formación profesional.

En definitiva, señor Lobera, yo no soy quién para dar consejos, porque yo mismo me declaro poco aconsejable, pero yo le sugeriría que, cuando quiera proponer algún tipo de legislación que incide directamente sobre algún tipo de sociedad civil, que consulte a la propia sociedad civil que usted quiere legislar. Que en este caso concreto, si hubiera consultado con todos los sindicatos más representativos (UGT, Comisiones Obreras, la USO...), con los empresarios y con el gobierno, todos le habrían dicho que su propuesta es voluntarista y, desde luego, sobra, que no hace falta, y que va justamente en una dirección distinta a la que la mayoría quiere caminar.

Es posible que usted siga reiterando que usted está en posesión de la verdad. Nosotros pensamos y decidimos que nos queremos equivocar, porque, si nos equivocamos, nos equivocaremos todos juntos. Por eso vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Representante de Chunta Aragonesista: señor Lobera, tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Les agradecemos a todos los grupos su voto. Lo agradezco porque nos sitúa en que, evidentemente, Chunta Aragonesista ve las cosas de otra manera.

Yo, desde luego, en ningún momento he dicho que quiera que se disuelva el Consejo de la Formación Profesional: me parece y nos parece adecuado a Chunta Aragonesista que las tres estén en este consejo y que se debatan. Lo que pasa es que este consejo que nosotros proponíamos era para ejercer de órgano de referencia en temas de formación profesional continua, que quede claro. Y, además, para nosotros, el que se crease este consejo de la formación continua, y no solamente para gestionar los fondos, sino para que marcara una política de la formación continua de los trabajadores en Aragón, nos parecía muy importante, porque no vamos a estar acatando al cien por cien lo que nos estén diciendo en el gobierno español cuando aquí tenemos unas competencias para desarrollar en materia laboral.

Con lo cual, nosotros entendemos que, a través de este consejo, se podrían haber potenciado esas políticas diferenciadoras adaptándolas al tejido empresarial y a los trabajadores aragoneses. Por eso queríamos crear este consejo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El representante del Partido Popular tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Simplemente por aclararle algún dato al señor Lobera.

A lo largo de su intervención ha hecho referencia a los malos resultados del subsistema actual. Le tengo que decir que prácticamente después de que se instauró el sistema en el noventa y dos, en el noventa y tres, empezaron con trescientos mil cursos de formación, con los algo más de un millón seiscientos mil trabajadores que recibieron formación.

Sí que estaré de acuerdo con usted en que la formación es importante no solamente para las empresas españolas sino para el desarrollo económico de nuestro país; que en estos momentos las empresas españolas están destinando el 1,8% de su masa salarial en comparación con el 1% de su masa salarial que invertían en el año noventa y tres; pero también es cierto que estamos muy lejos todavía de lo que están invirtiendo en formación nuestros vecinos europeos, como puedan ser Francia o el Reino Unido, que están invirtiendo más del 3% de su masa salarial.

Por eso mismo, ya le digo que en la línea de que exista una formación continua que redunde en el beneficio y en la formación de nuestros trabajadores, siempre estaremos apoyando estas iniciativas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Con todo el cariño, señor Lobera.

Hemos pasado, cuando empezamos este tipo de ejercicio de gestión, como bien se apunta ahí, de doscientos ochenta y seis mil seiscientos quince a un millón seiscientas setenta y cuatro mil clases de formación; datos oficiales.

¿Puede ser que esto se deba mejorar? Se debe. ¿Se pueda mejorar? Se puede. ¿Tenemos que hacer y poner todos el esfuerzo que se tenga que hacer? De acuerdo. Pero usted pone el índice no en mejorarlo sino en el nombre.

Hay un Consejo Permanente de Formación Continua y usted quiere llamarle órgano y aragonés. Su fijación está en lo de órgano y en lo de aragonés.

En este caso concreto, déjeme que le explique cuál es la situación tal y como yo la veo. Y no lo tome a mal, que no va con ningún ánimo peyorativo lo que le voy a decir: el famoso cuento del señor que va por la autopista en dirección contraria y oye un aviso que dice: «¡cuidado, que hay un señor que va en dirección contraria!» Y este mismo que ve que todos van por allí dice: «¿Cómo uno?, ¡todos!, todos van en dirección contraria». No asume la responsabilidad de que es él el que va en la dirección equivocada.

Le pido, por favor, que estudie perfectamente todo lo que usted está haciendo, que consulte con Comisiones, con UGT, con la USO, con los empresarios, y que se lea un poquito cuáles han sido los resultados de este tipo de actividades. Yo espero y deseo que su buen criterio le hará pensar que el gobierno en este caso en concreto no recula, sino que usted confunde los deseos con la realidad, porque vamos hacia delante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 239/05, sobre la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil mediante el establecimiento de conciertos, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Proposición no de ley núm. 239/05, sobre la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil mediante el establecimiento de conciertos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés persigue el objetivo de garantizar la gratuidad del segundo ciclo de la etapa de educación infantil (es decir, para los niños de tres a seis años) a través del establecimiento de conciertos.

La propia legislación, por los antecedentes que hay, establece esta posibilidad de concertar con los centros que imparten educación infantil. Ya en el año setenta, con la Ley General de Educación, se estableció la obligatoriedad y la gratuidad de una educación básica unificada y se entendió la educación como un servicio público, si bien la educación infantil, ni entonces ni ahora, nunca ha sido considerada como una etapa obligatoria.

La LODE, la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, fue la ley que estableció los requisitos pertinentes para poder poner en marcha los conciertos, y que proporcionaban a los centros concertados una gran ampliación de recursos y una estabilidad en la oferta, a pesar de que fue muy criticada también por parte de la patronal de estos centros privados.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación, la LOCE, en su artículo 15.2 y en su artículo 75, como ha mantenido la LOE que en estos momentos se está tramitando, prevé también que la educación infantil en el tramo de tres a seis años sea gratuita y que se establezca a través de la firma de conciertos en función, como saben ustedes, de la oferta y la demanda, para garantizar que haya plazas suficientes para cubrir las necesidades de todo el alumnado.

Nosotros sabemos que el Gobierno de Aragón recurrió la LOCE, la Ley de Calidad (está recurrida y lo estará en tanto que no sea derogada por la próxima ley, por la LOE), y siempre ha dicho el Gobierno de Aragón, y nosotros lo hemos respaldado también, que no se firmarían esos conciertos en tanto que el Estado no garantizase esa financiación para pasárnosla a las comunidades autónomas.

En Aragón hemos sido nosotros con nuestros propios medios, y hay que decir que ahí el PAR siempre ha luchado con firmeza para conseguir esa generalización de la gratuidad de la educación para los niños de tres a seis años, y con nuestros propios medios firmamos los convenios con los centros educativos privados para que fuese gratuito ese ciclo de educación infantil; así, ahora mismo, en los tres años de infantil están trescientas ochenta y cinco unidades conveniadas, financiadas por parte del Gobierno de Aragón, lo cual afecta, por tanto, a trescientos ochenta y cinco profesores y a un total de ocho

mil quinientos cuarenta y nueve alumnos, y, por tanto, prácticamente a ocho mil quinientas familias.

A pesar de que está recurrida por las afirmaciones que se han hecho, por la memoria económica que se está tramitando también con la ley, pensamos que en estos momentos sí se va a contar con financiación como para cubrir esos gastos y, por lo tanto, creemos que es este el momento adecuado para transformar los convenios en conciertos.

Máxime ahora cuando sabemos que alrededor del mes de enero, anualmente, se saca una orden por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la modificación de esos conciertos, cada cuatro años se firma la renovación y anualmente se firma esa modificación, se renuevan por si puede haber alguna modificación por parte de algún centro.

Por lo tanto, es el momento ahora de que en la próxima orden aparezca ya esa particularidad de que, además de que se renueven esos conciertos que ya están aprobados, también se incluya esta transformación dirigida a los centros que están impartiendo enseñanzas convenidas con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el Gobierno de Aragón, para niños de tres a seis años.

Por lo tanto, presentamos esta proposición no de ley y esperamos que sea apoyada por todos los grupos parlamentarios dando un respaldo importante a creer que la educación infantil es una etapa educativa y que por eso mismo queremos que también sea generalizada su gratuidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Herrero.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Partido Popular: para su defensa tiene la palabra la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, yo cuando leí y tuve conocimiento de su iniciativa, de la iniciativa presentada por su grupo, la verdad es que me sorprendió, me sorprendió por dos cuestiones que para mí en política son fundamentales y espero que para usted también, como son el rigor y la coherencia política.

Entonces, reflexionaba y pensaba: ¿cómo puede ser que un grupo parlamentario como el suyo, que ha tenido posibilidad de apoyar muchas iniciativas parlamentarias presentadas por este grupo parlamentario del que soy representante, del que le hablo, del Grupo Popular —digo—..., ha tenido posibilidad de apoyarlas, y no las ha apoyado nunca, nunca, señora Herrero? En cuanto al tema de conciertos o situaciones similares que favorecen a este sector educativo, ¿cómo puede ahora presentarse como valedora o como garante de unos derechos que, realmente...? Se lo digo, y usted lo sabe y todas sus señorías también lo conocen: nosotros somos partidarios de esto, nosotros siempre hemos apoyado esto. Entonces, permitirá usted, permitirá que por lo menos añada el sentido de la duda: ¿por qué presentan ustedes ahora esta iniciativa? Ha preten-

dido explicarlo, pero desde luego yo no lo comparto como le demostraré posteriormente.

A partir de aquí, vuelvo a repetir y vuelvo a hacer alusión al rigor y a la coherencia política, y sus señorías conocen que nosotros, como grupo político abogamos y respaldamos que la educación infantil en este tramo sea gratuita, y, desde luego, no es obligatoria, aunque nosotros ya pensamos, y la consejera en alguna de sus intervenciones en esta cámara lo ha dicho, que por el nivel de escolarización, que prácticamente es del cien por cien, tendría que ser ya prácticamente obligatoria.

Y nosotros lo demostramos simplemente aludiendo a nuestra Ley Orgánica de la Calidad de la Educación, una ley orgánica que usted invoca concretamente en el artículo 11.3 y en el artículo 75; una ley, por cierto, también vilipendiada por usted, señora Herrero, y que ahora invoca, me imagino, porque le ha servido también para presentar esta iniciativa.

Y se ampara también en que este aspecto será recogido por la futura ley orgánica de educación, que ya le aseguro que va a ser una mala ley y que usted tiene la seguridad de que esto lo va a recoger, pero a mí permítame por el momento dudarle.

Y la segunda razón que voy a argumentar es que ya no solamente como grupo político lo hemos dejado claro a nivel nacional, en un marco estatal, sino que también sus señorías, y usted también, conocerán y recordarán que mi grupo parlamentario ha hecho iniciativas en este sentido para demandar al gobierno la obligación del cumplimiento de la Ley Orgánica de la Calidad del Sistema Educativo, y para eso hemos presentado varias iniciativas en esta cámara, iniciativas que han caído en saco roto y que, con la dinámica política que se lleva aquí de aplicar el rodillo (usted también forma parte de ese gobierno), no se han tenido en cuenta.

Sus señorías conocerán que no dejan de sorprender y de producir sonrojo algunas constataciones que el Grupo Socialista, y concretamente la Consejera de Educación, ha dado al respecto; algunas la verdad es que producen verdadero estupor.

Cuando desde mi grupo se ha reclamado que estos conciertos tenían que haber sido ya una realidad el curso anterior, como marca la ley, el curso anterior, este curso en el que estamos ya inmersos, que prácticamente estamos pasando ya el ecuador, la consejera llegó a decirme que si yo solamente pretendía beneficiar a la patronal, o incluso en otra iniciativa se llegó a contestar que ya había conciertos en este tramo educativo, que había veintisiete conciertos educativos firmados. ¿Qué se va a hacer ante tamaña mentira?, ¿qué se va a hacer?

Entonces, nosotros, como grupo político, porque creemos en ello, porque creemos que la calidad educativa pasa también por garantizar esta gratuidad, por este sistema, por esta medida jurídica, por este marco jurídico de los conciertos, es por eso por lo que lo hemos reclamado cantidad de veces.

Y en ese sentido ha ido dirigida mi enmienda, la enmienda que le he presentado. Lo que queremos es que estos conciertos se apliquen, que sean efectivos de cara al curso que viene, que el curso que viene sea ya una realidad esta medida jurídica o esta regulación jurídica que se proclama, ni más ni menos, porque, como usted

ha dicho muy bien, da estabilidad al sistema educativo y, desde luego, sobre todo elimina incertidumbres en los colegios o en los centros que tienen este tipo de educación infantil.

Y, en este sentido, me permito pedirle, me imagino que no tendrá inconveniente en aceptar la enmienda que he tratado de explicar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Grande.

A continuación, el señor Barrena puede intervenir en representación de Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, creo que huelga que le diga que no vamos a apoyar esta proposición no de ley; bueno, no le voy a recordar la historia, pero creo que la sabemos. Pero sí que le voy a pedir, sí que le voy a pedir, porque me ha sorprendido un poco, no en los mismos términos que a la señora Grande, pero sí que me ha sorprendido que con, digamos, el rigor con el que usted prepara los temas, encuentro una pequeña incoherencia entre la exposición de motivos y el final del texto propositivo. Porque, mire, usted misma invoca la LOE (que por cierto todavía no está, sabe que le falta el trámite del Senado, y luego tiene que volver al Congreso), usted invoca ese artículo de la LOE que, si quedara así, diría: «a fin de atender las demandas de las familias, las administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos»... «Públicos»: se le ha olvidado a usted, en el otro lado [la señora diputada Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «No se me ha olvidado.»]... ¡Ah!, no se le ha olvidado, lo ha hecho a idea; bueno, pues entonces no lo cite.

Lo digo para entendernos, porque es verdad que la propia norma que usted invoca habla de los públicos y de los concertados, y les atribuye un papel subsidiario a los concertados, porque los somete a la programación que haga la administración educativa. Evidentemente, una administración educativa luego es muy libre de hacerlo; pero entiendo, me parecería quizá más ajustado que en el texto de la proposición no de ley que se somete a votación se recogiera que tiene que haber también en los niveles en la enseñanza pública en estos niveles. Como vi eso, por eso presentamos la proposición no de ley que va a ir a continuación, porque yo creo que así, bueno, se resuelve la voluntad que tiene usted de potenciar la enseñanza privada, y probablemente encontramos acomodo para que se resuelva también el interés que tengo yo en potenciar la escuela pública.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Chunta Aragonesista: puede intervenir en su nombre la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la posición de Chunta Aragonesista ante la implantación de la gratuidad del segundo ciclo de infantil mediante la firma de convenios con centros de titularidad privada es suficientemente conocida en esta cámara también. Manifestamos siempre nuestro total desacuerdo por las formas que se habían manifestado en el gobierno, que se habían asumido en un gobierno que, en principio, llevaba las siglas PSOE y luego, además, PAR, ¿verdad?

Hemos esgrimido siempre argumentos y los hemos intentado esgrimir con la mayor claridad, y argumentos que tenían mucho que ver con las consecuencias que de esa medida se iban a derivar para el sistema público, y teniendo en cuenta, además, el carácter limitado de los recursos públicos, porque al final se quiere financiar todo con recursos públicos, pero es que todo tiene que tener un límite. Y cuando tantas veces, al presentar iniciativas para determinadas medidas, se nos dice: mire usted, que es que los recursos son estos, hombre, pues es que las prioridades, evidentemente, las pone cada gobierno, y en esta ocasión el gobierno del señor Iglesias ya marcó en este sentido una no prioridad del sistema público.

Es más, mi grupo opina que se cubrió de gloria el Partido Socialista ante una medida que estaba sin duda inspirada absolutamente por su socio de gobierno, que hizo y sigue haciendo total bandera del asunto. Pues, hombre, a nosotros francamente no nos parece bien, sobre todo —insisto— cuando se ponen reparos a poner en marcha otras medidas.

Y ahora vienen aquí ustedes y se adelantan. Bueno, primero se adelantaron al gobierno central del Partido Popular y asumieron un coste que no correspondía a la comunidad autónoma, así de claro; lo podrían haber invertido en la enseñanza pública. Es más: si había ese dinero disponible, lo lógico hubiera sido que se hubiera invertido en la enseñanza pública. Ahora nos parece mal que siga gobernando el Partido Aragonés en el ámbito educativo, que se supone que depende de un departamento que lleva una titularidad vinculada al Partido Socialista. Nos parece mal que gobierne el PAR en educación, y nos pareció mal que la política educativa del Partido Socialista se plegara entonces y que se vaya a plegar ahora, o sea, nos parece igual en ese sentido, igual, igual, y usted se ha referido, señora Herrero, a su posición de apoyo; no nos cabe la menor duda a mi grupo que, desde luego, antes de coger la mano del sistema público, del sistema educativo público, ustedes cogerían la del sistema educativo privado, concertado pero privado; no nos cabe la menor duda.

Y nos parece mal también que el Partido Socialista vuelva a plegarse ahora a los anhelos del Partido Aragonés, incluso amparándose en el pretexto de ese todavía proyecto de ley orgánica de educación, que, como bien se ha señalado, todavía no es ley, y volvemos otra vez a ver cómo el gobierno da pasos para adelantarse en ese sentido.

¿Qué entendemos nosotros? Que el Partido Socialista ha puesto muy bajito, muy bajo el nivel de compromiso para defender a la enseñanza pública como tal.

Pero, mire, aún nos parece peor que el socio de gobierno se desmarque con una proposición no de ley como esta; ahora, sabiendo ya que la ley no ha sido aprobada, sabiendo que la aprobación todavía acarreará cambios,

ustedes, ¡hala!, van por delante y nos traen aquí la proposición no de ley. Bueno, los cambios, por cierto, no vendrán del PAR, no vendrán del PAR, ¿verdad? El Ministerio de Educación y Ciencia tendrá que hacer algo, y se supone que el Ministerio de Educación y Ciencia ya habrá previsto qué sucederá en el momento en el que la ley entre en vigor. No sé por qué ustedes plantean adelantarse, ¿o es que creen que no lo están pensando en el ministerio? No lo sé, es que nos preocupa.

Y, desde luego, no deja de ser extraño este margen que una vez más el Grupo Socialista y el Partido Socialista les dejan a ustedes, un margen que incluye fotografías, que incluye titulares, que incluye rueda de prensa, porque ustedes defendieron ya esta iniciativa, y que se les conceda a unos socios de gobierno que están planteando estas medidas referentes a una gestión política que depende del Grupo Socialista.

Las formas, señorías —siempre se está diciendo—, son importantes en política, pero no es menos importante seguir manteniendo gestos bien visibles, y en este caso Chunta Aragonesista demanda gestos bien visibles en defensa de la enseñanza pública.

Por supuesto, no apoyaremos esta proposición no de ley y la votaremos en contra.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, el representante del Grupo Socialista, señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Parlamentario del PAR nos plantea hoy una iniciativa que pretende garantizar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil mediante el establecimiento de conciertos, es decir, pretende instar desde estas Cortes de Aragón al gobierno a transformar en concierto los convenios vigentes modificando la actual fórmula de financiación de este ciclo educativo.

La señora Herrero ha defendido con la claridad y la brillantez que le caracterizan su oportuna proposición. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos, en cualquier caso, que hay que poner de manifiesto las ventajas que ofrece la fórmula del concierto frente a los convenios. Todos coincidimos en que los conciertos son más garantistas que los convenios en tanto que ofrecen, como ha dicho la señora Grande, mayor estabilidad a los centros, mayor estabilidad a los alumnos y mayor estabilidad al profesorado, y requieren una mayor implicación de la administración educativa, una mayor responsabilidad, que, entendemos, permitirá mejorar la gestión y, en definitiva, mejorará la percepción de las familias, y, al dar más seguridad, generará una mayor confianza en el sistema.

La señora Herrero ha repasado la historia. Yo doy por bueno ese repaso a la LODE, también a la LOGSE, que en su artículo 11.2 contempló por primera vez la posibilidad de establecer convenios para desarrollar la educación infantil.

Y lo que sí quiero poner de manifiesto es que fue en una época de gobiernos socialistas cuando se desecharon mecanismos de subvención incondicionados y se

apostó por instrumentos que conlleven corresponsabilidad, por instrumentos que conlleven compromiso, por instrumentos, en definitiva, que están sujetos al control público y social.

Años más tarde, ya con las transferencias realizadas y gobernando el Partido Popular en España, el Ministerio de Educación —señora Grande, quiero recordarle esto— presentó un documento de bases de la Ley de Calidad, un documento de bases que contemplaba en principio a la educación infantil como voluntaria pero no como gratuita.

El primer gobierno de coalición, como ya se ha dicho aquí, PSOE-PAR entendió que esa no era la línea y, en ese sentido, y con el fin de responder a necesidades sociales de escolarización temprana, por un lado, y de armonizar —no olvidemos esto también— las tareas familiares con las obligaciones laborales, el Gobierno de Aragón, como decía, inició en el curso 2001-2002 la financiación del segundo ciclo mediante el sistema de convenios.

Por otro lado, los socialistas, señora Ibeas, siempre hemos defendido que la igualdad en la educación debe ejercerse también en el nivel económico; no podemos sostener un sistema educativo en el que el 98% de los niños entre tres y seis años estén escolarizados, y unas familias paguen y otras no.

Con esta perspectiva, el Departamento de Educación promovió la Orden de 19 de abril de 2002, que establecía un sistema de financiación del segundo ciclo de educación infantil sobre los principios de generalidad y voluntariedad, de implantación progresiva, abierto a todos los centros con autorización para impartir este ciclo y que tuvieran —y hago hincapié en esto— concertada la educación primaria.

De esta forma, es cierto, señora Ibeas, el Gobierno de Aragón se anticipó a la LOCE, a una demanda social realmente existente, avanzando en hacer más justo e integrador nuestro sistema educativo y eliminando la discriminación por motivos económicos para acceder a un centro sostenido con fondos públicos. Desde el momento en que realmente se accede al sistema, que es a los tres, no a los seis, se consiguió romper con esta medida dos de los límites que estaban lastrando la defensa de una escuela aragonesa más justa e igualitaria: por un lado, las diferencias existentes entre la enseñanza pública y la concertada, y, por otro lado, las diferencias existentes entre los ciudadanos aragoneses en su igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza infantil gratuita. Gratuidad que, justo es reconocerlo, señora Grande, estableció posteriormente la LOCE, pero una gratuidad que no facilitaba la conversión de los convenios en conciertos, en tanto que la medida legal no iba acompañada, como bien sabe su señoría, de dotación económica.

Recordarán sus señorías ese estilo de gobernar, ese estilo que instituyó ya la célebre frase «Madrid legisla y Aragón paga», y ahora entenderán sus señorías por qué tildaba al principio de mi intervención la proposición de la señora Herrero de oportuna: porque el proyecto de la nueva LOE, ya aprobada por el pleno del Congreso, contempla también la gratuidad del segundo ciclo de infantil, pero, además, y a diferencia de la LOCE, la LOE va acompañada de una memoria económica.

Además, señorías, los presupuestos generales del Estado para 2006, entre otras medidas para ese posible desarrollo, más que posible seguro, de la LOE que lleva aparejadas contempla dotaciones a programas asociados, y en concreto contempla ciento setenta y cinco millones de euros para dar cumplimiento al compromiso de garantizar la gratuidad del segundo ciclo de infantil.

Señora Herrero, coinciden en este caso oportunidad y legalidad. Cuento con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, en la certeza de que juntos, juntos PSOE y PAR, damos un paso más hacia el objetivo común que defendemos, cual es el de amparar el derecho a una educación de calidad y equidad para todos los aragoneses. Se trata de avanzar en el objetivo de ofrecer a todos los aragoneses una educación que conjuge el derecho a la educación y la libertad de enseñanza en un único sistema educativo en el que todos los centros sostenidos con fondos públicos, todos, tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a conocer la opinión del Partido Aragonés en relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular: la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Grande, no vamos a aceptar la enmienda que usted presenta.

Entiendo que su grupo parlamentario está acostumbrado a poner plazos en sus iniciativas, a poner plazos a todas las iniciativas en las que se le insta a hacer algo al Gobierno de Aragón, pero es que, a diferencia de ustedes, nosotros confiamos en este Gobierno de Aragón y sabemos que lo cumplirá y que lo pondrá en marcha tan pronto como pueda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 239/05. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y tres votos a favor, diez en contra; queda aprobada la tramitada proposición.**

¿Explicación de voto?

La señora Herrero puede hacer uso de la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco a los grupos que han apoyado esta iniciativa; pienso que realmente hemos dado un paso adelante en nuestra comunidad autónoma.

Señora Grande, creo que, a pesar de que les agradezco su voto, le ha molestado que presentásemos esta iniciativa, por su actitud y sus palabras lo deduzco. Cuando usted dice que falta rigor y coherencia, coherencia digo yo que falta cuando dice que no hemos apoyado otras iniciativas que iban en esta dirección, coherencia les falta yo creo que a ustedes cuando... Sí, podrían tener otras iniciativas, pero ¿y el dinero dónde estaba? Porque ustedes en el gobierno central sí hicieron su ley, su ley orgánica, pero en ningún momento dijeron

que se nos pasaría ese dinero, y yo creo que hablamos de un montante considerable, hablamos de trece millones y medio de euros, lo cual me parece que es bastante importante como para andarse con coherencias y decir aquí y allí lo mismo y defender aquí que eso sea gratuito con un dinero que está regulando, que está legislando el gobierno central.

Si tiene dudas de que en la LOE se mantenga este artículo, yo le diré una cosa: no me extraña que las tenga; desde luego, con su voto a favor en el Congreso no tendría estas dudas.

A Chunta Aragonesista le diría que cuando usted dice que nosotros solamente apoyamos, solamente le damos la mano a la concertada, le diría que no: ¿se cree que somos tontos? Pues no, porque le voy a decir: de setecientos treinta municipios que tiene Aragón, solamente en veintitrés hay centros concertados, y seguramente tienen ustedes más votantes aquí, en la ciudad, que son de CHA, cuyos propios hijos puede que vayan a la concertada, que no nosotros, porque nosotros exactamente los tenemos más en el territorio, y ya nos gustaría tener más aquí; eso que conste.

E Izquierda Unida, igualmente, cuando dice que nosotros solamente potenciamos la escuela privada, tampoco; nosotros creemos, desde el PAR creemos en las dos redes de educación, en la pública y en la privada, y pensamos que son complementarias. Si pretendemos que estén en igualdad de condiciones, tendrán que tener una igualdad de recursos. Y, señores de CHA y señores de Izquierda Unida, en parte me ha sorprendido su voto, porque podrían haber tenido argumentos —yo creo— más que fehacientes para poder haber respaldado esta iniciativa; hay ahora mismo unos convenios, hay una educación gratuita: ¿por qué no apoyar una iniciativa que está pidiendo que se cumpla esa ley, que haya unos conciertos? Y que le está dando estabilidad tanto al profesorado, señorías (trescientos ochenta y cinco profesores), como a las ocho mil quinientas familias, como a las trescientas ochenta y cinco unidades de centros que en estos momentos están disfrutando de esos convenios, pues por supuesto que sí.

¿O es que no están de acuerdo con los conciertos en ningún nivel? Díganlo: ¿tampoco en primaria y en secundaria obligatoria están de acuerdo con los conciertos? Propongan que se anulen porque, por mucho que digan que creen que eso tiene que ser una educación, un sistema subsidiario, propongan una fórmula para solucionarlo ya. A mí me parece que la solución no es esa, no pasa por ahí; tenemos que saber rentabilizar los recursos que en estos momentos tenemos en la comunidad autónoma y saber aprovecharlos al máximo.

Por todo ello, igualmente les agradezco el voto a quienes lo han apoyado, y felicito a todas las familias, a todos los profesores y a los centros, que entiendo que a partir de la aplicación de esta medida podrán tener mucha mayor estabilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista: señora Ibeas, puede utilizar la palabra para explicar el voto.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos parece impropio de un gobierno que lleva las siglas socialistas, que en otros tiempos defendieron los servicios públicos con la contundencia con que los defendieron, que hoy día se pliegue como se está plegando a sus socios.

Yo ya no sé si está claro o no que la consejera Almunia está cómoda con iniciativas como esa o no. Esta mañana tampoco he podido conocer si la consejera Almunia está cómoda o no con algunas otras iniciativas de carácter viajero, a lo que ya nos hemos referido, porque no dice nada; pero desde luego, señorías, señores y señoras del Grupo Socialista, fundamentalmente, y del Grupo Aragonés, no les honra, no les honra, y sobre todo al Grupo Socialista, no les honra ni a ustedes ni al señor presidente del gobierno, ni a la señora consejera, ligarse a este tipo de exigencias.

Y, señor Álvarez, puede venderlo como quiera, de verdad, puede utilizar todos los pretextos que quiera, puede utilizarlos como quiera; este era un gesto absolutamente innecesario para un partido como el suyo, absolutamente innecesario.

Y este gesto solamente se sostiene por las necesidades electorales de sus socios, que debo entender que ustedes están dispuestos a nutrir y a saciar lo que haga falta; pero ni usted ni la señora Herrero con sus discursos y con su jabón han conseguido emocionarnos a mi grupo, de verdad, para nada; nos pesa mucho más el flaco favor que le están haciendo al sistema educativo público escudándose en interpretaciones curiosas, desde luego, de las que divergimos por completo en mi grupo, del concepto de igualdad.

La prioridad de todos los gobiernos, señorías, de derechas y de izquierdas, debe ser siempre defender el mejor sistema educativo público, el mejor, y luego se puede pensar en más cosas.

Y, desde luego, señora Herrero, desde luego, ¿cómo voy a pensar yo que ustedes son tontos? Ni me lo planteo, porque yo creo que estamos aquí para otras cosas. Yo he dicho que su prioridad es el sistema que no es precisamente el sistema educativo público, y lejos de mí el preguntar ni el referirme a los centros ni a las casuísticas de cada familia; cada familia puede llevar a sus hijos a donde le dé la gana, pero un partido que se precie de ser un partido de izquierdas siempre defenderá, y tiene la obligación de defender y si no alguien se lo tendrá que recordar, como se lo recordamos desde Chunta Aragonesista ahora al Partido Socialista, que ante todo hay que defender el sistema educativo público, y con una medida como está no lo están haciendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, a mí ni me molesta ni deja de molestarme el hecho de que usted haya presentado esta iniciativa, como ustedes tantas veces nos ha recriminado a nuestro grupo, faltaría más. Cada uno, dentro de esta de-

mocracia de la que tenemos que sentirnos orgullosos, está muy en su derecho de presentar lo que quiera, como quiera y cuando quiera; pero permítame que haga alusión de nuevo al rigor y a la coherencia política. Ustedes hasta el momento de eso no han demostrado nada de nada, y se lo voy a demostrar de nuevo, y se lo voy a recordar de nuevo por el hecho de no admitir nuestra enmienda.

¿Pero tanto le molesta el que nosotros reclamemos algo que por obligación este gobierno del que usted forma parte ya tenía que haber hecho? A usted, de verdad que ahora sí que se lo digo con conocimiento de causa, a usted le han escrito el guión, señora Herrero, y me da mucha pena, yo no lo podría soportar; a usted le han escrito el guión; ustedes se han repartido los papeles con el señor Álvarez, está clarísimo; usted se sube al carro de la financiación, en ese confiar de la consejera socialista de que Madrid pague la factura de la educación infantil.

Por cierto, están en un malentendido constante. Ustedes ahora esgrimen lo que esgrimen respecto de una falacia tremenda, como es la de que el Partido Popular no tenía ni un euro para este tipo de educación o para la LOCE. Eso no es cierto. Nosotros reclamábamos otro ámbito, el ámbito que ustedes conocerán, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que este gobierno ahora ha trasladado a la conferencia sectorial de educación, que es lo que ha propuesto el PSOE; pero de allí a lo que están ustedes diciendo eso es una falsedad.

Y me da pena, señora Herrero, porque me imagino que por conveniencia usted es demasiado crédula, demasiado crédula, pero a mí me suscita muchísimas dudas, porque, en principio, lo que ha presentado el Partido Socialista no es una ley de financiación, no es una ley de financiación; es lo que ha prometido el Partido Socialista: ni más ni menos que una memoria económica, que es distinto. Una memoria económica que —corrijanme ustedes—, ni más ni menos, contempla la friolera de seis mil ciento siete millones de euros hasta 2010 y, sin embargo, la inversión real de Zapatero en educación para el año 2006... ¿sus señorías saben a cuánto asciende? Pues a ciento setenta millones de euros, es decir, el 0,5% del presupuesto establecido; si usted quiere seguir creyéndolo, allá usted.

Además, hay otra cuestión, señorías. Estos presupuestos, señora Herrero y señor Álvarez, no son presupuestos finalistas. ¿Saben ustedes qué significa esto? Que si la consejería quiere este dinero, no tiene por qué destinarlo, como ustedes sabrán, a educación infantil, y nosotros vamos a estar muy expectantes para que, si ese dinero se da, ese dinero se dedique a lo que se tiene que dedicar. Y, en ese sentido, señora Herrero, le reto a que usted, aunque forme parte del gobierno, esté igual de vigilante que estaremos nosotros, y vamos a estar expectantes.

Y, desde luego, hasta ahora, señor Álvarez y señora Herrero, aquí, en esta comunidad, cero euros. Por cierto, espero que llegue el dinero, porque, si no, ustedes me dirán cómo va a enfocar la consejería el último trimestre de este tramo educativo, porque por los presupuestos se deduce que han aminorado el dinero.

Por lo tanto, nos alegramos por el bien de la educación de la comunidad aragonesa, y por eso nosotros hemos votado a favor, por coherencia, independiente-

mente de que usted nos admitiera o no la enmienda, que ya le digo que es bastante penoso, simplemente porque se le pone plazos, que además estamos en nuestro perfecto derecho, y, desde luego, vuelvo a repetir que llega tarde, llega tarde, y me va a permitir decírselo a ambos. Ustedes lo que han intentado con esto, porque nos llega con ese envoltorio, es buscar un rédito político y un oportunismo que, desde luego, señorías, tanto daño hace al devenir político, ya que los ciudadanos, que son a los que nos debemos, no entienden de actuaciones tan sectarias como las que se están produciendo cantidad de veces, desgraciadamente, y más en cuestiones educativas, en esta cámara.

Es penoso que con la LOCE, no, y con la LOE, sí. Pues ya veremos. En ese sentido, señorías, vuelvo a repetir que por coherencia hemos votado que sí. Esto ya tendría que haberse establecido este curso que estamos acabando, pero, bueno, por el bien de la educación aragonesa, nosotros vamos a seguir defendiendo esta medida.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Dos consideraciones previas.

Señora Grande, a cualquiera que esté siguiendo el Pleno por Internet y no le funcionen los altavoces, va a tener usted que explicarle que ha votado a favor esta proposición, ¿eh? Se lo aseguro. A mí la sensación que me da es que lo único que no le gusta, lo único que no le gusta de la proposición es que esté presentada por el PAR e impulsada por el Partido Socialista. Creo que es lo único que no le gusta.

Señora Ibeas, dice usted que esto no es defender el servicio público, que convertir los convenios en conciertos, que es de lo que estamos hablando ahora, no es defender los servicios públicos.

Como después tenemos otro punto, seguiremos hablando, pero ya me contestará usted si apuesta por la gratuidad del tramo o no apuesta por la gratuidad. Si apuesta por la gratuidad, ya me explicará cómo, sin contar con la enseñanza concertada, es usted capaz... Supóngase, invístase gobierno y dígame cómo es capaz de gestionar exclusivamente con fondos públicos, de dónde los detraería, la educación infantil o, en concreto, este tramo de tres a seis años.

Mire, hemos votado que sí por tres razones fundamentales, señora Grande, y usted las entiende, las repite, pero parece que no las comprende. La oportunidad está clarísima: la diferencia entre la LOE y la LOCE es que la LOE lleva aparejada una memoria económica, evidentemente —nadie ha hablado aquí de leyes de financiación, creo que he sido muy clarito—, que dota por primera vez con un dinero, con ciento setenta y cinco millones de euros, que es un dinero que se repartirá entre todos en esa conferencia sectorial de Educación y que llegará —no se preocupe, tenga fe— porque están consignados y los presupuestos generales del Estado están aprobados. Por tanto, entendemos que es oportuno en el

momento en el que recibimos apoyo de un gobierno central para establecer esta medida.

En segundo lugar, hemos votado que sí por la importancia que la medida tiene para un buen número de familias aragonesas, por la estabilidad y la seguridad que genera.

Y, en tercer lugar, por el avance que significa para la organización del sistema educativo aragonés, en tanto que permite cimentar mejor un único sistema educativo al servicio de las familias aragonesas y adecuado a la pluralidad actual de la sociedad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 241/05, sobre los centros de educación primaria de la comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 241/05, sobre los centros de educación primaria de la comunidad.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Es evidente que entronca perfectamente con el debate que hemos tenido antes, y entonces yo voy a recoger la sugerencia que ha hecho la señora Herrero y presento una fórmula, una alternativa, una propuesta que es lo que ella pedía, ¿no?

Tengo que volver a apoyarme en esa ley que todavía no está aprobada, en la que usted se apoya, pero que, bueno, parece que puede ser buen elemento de reflexión, porque la verdad es que modifica un poquito lo que estaba mal de la ley del Partido Popular. No nos gusta; sabe usted que nosotros nos hemos abstenido, aunque una parte de mis amigos y amigas del Grupo Parlamentario Federal sí que la han apoyado, pero, bueno, Izquierda Unida no. Y eso que Izquierda Unida se reconoce en una de las partes más importantes de esa ley.

Esa ley tiene ya una memoria económica, es todo el título VIII, en el que hay un compromiso ya presupuestario este año, y, precisamente, ese aporte extraordinario de recursos económicos es lo que va a permitir que las medidas que esta ley ponga, aunque a nosotros no nos gusta, las que le tocan a las comunidades autónomas, gocen de financiación. De ahí que a nosotros nos pareciera que esa financiación tenía que servir para reforzar la escuela pública y para seguir lo que en principio usted también sigue, que era atender las demandas de las familias para garantizar una oferta suficiente de plazas en los centros públicos.

Entonces, ¿qué habíamos visto en su iniciativa? Que se preocupaba de garantizar oferta suficiente en centros privados, recurriendo a la concertación, que yo estoy de acuerdo con usted, aunque no me guste. La concertación tiene más seguridad jurídica que los convenios. Eso es verdad, es así, es legal; nosotros no lo compartimos pero esa es una realidad.

Decía: ¿se van a atrever ustedes ahora a proponer que cierren todos los conciertos en primaria, en la ESO y en la formación profesional? Hombre, si trabajáramos solo de cara a la galería le diría que sí, pero en estos momentos usted sabe, y con esa ventaja juegan, que alguien que tenga un poquito de conocimiento de la situación no puede pedir de golpe y porrazo cerrar todos los conciertos. Hay quien pide la nacionalización por ahí de los colegios privados y tal, pero no es por ahí por donde Izquierda Unida va, ¿no?

Pero, entonces, ¿por dónde hay que ir? Ahí viene la propuesta que le hago: tenemos que empezar por que la escuela pública, la red pública, empiece a recuperar el terreno que ha perdido frente a la red privada concertada. Y ¿cómo lo recupera? Pues, evidentemente, recuperando el nivel que tiene que tener, y es invirtiendo la tendencia que hasta ahora creemos que este gobierno ha hecho, y ha sido preocuparse de atender niveles de escolarización, sobre todo en etapas infantiles y sobre todo en el medio urbano, mediante la fórmula de la concertación y de los convenios.

¿Cuál es la propuesta que le hacemos y la fórmula que le planteamos? La que decimos aquí: mire, empecemos a invertir la tendencia, empecemos a demostrar que de verdad es realidad eso que antes decían ustedes de que este gobierno también se preocupa por la red pública y empecemos a asumir que, desde la red pública, vamos a poner los medios para que los niveles nuevos que son gratuitos empiecen a contar con equipamientos e instalaciones públicas. De ahí que decimos: hagan todos los centros nuevos que ya se vayan a hacer, prográmenlos, háganlos, constrúyanlos con unidades de infantil y con la vía completa para que, evidentemente, los niños y niñas que empiecen ahí puedan seguir todo el ciclo en la escuela pública y, además, extiendan eso a los actuales que lo permitan. Fíjense si somos razonables, ¿eh? Fíjense si somos razonables. Eso es lo que nosotros creemos que es aportar ideas y soluciones.

Entiéndase que, cuando estamos hablando de esto, estamos siempre trabajando con el compromiso público que han dicho ustedes aquí de que el Gobierno de Aragón, el gobierno PSOE-PAR, también se preocupa de la escuela pública. Bueno, vamos a ver si somos capaces de encontrar esas fórmulas, y, por lo tanto, espero que esta proposición no de ley goce del apoyo de toda la cámara, porque nos parece que con ese sentido es con el que está planteada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La representante del Grupo Popular puede defender su enmienda.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Como comprobarán sus señorías, esta tarde se está tratando aquí un tema que escenifica muy bien lo que es un pacto de gobierno y la postura de un grupo, como es el del señor Barrena, que no nos sorprende en absoluto en su papel de reivindicar plazas exclusivamente en el ámbito de los centros de la red pública.

Nosotros, como grupo político, ya hace tiempo, señor Barrena —se lo he dicho más de una vez—, que hemos superado esta dicotomía, y de verdad que nos duele, nos duele que, tanto por unos grupos como por otro —que políticamente lo podemos entender pero, desde luego, educativamente, no contribuye a nada—, todavía se esté, como estoy diciendo, en esta dicotomía.

La verdad es que, al leer la exposición de motivos de su iniciativa, desde luego, sus señorías comprenderán que se hace palmaria nuestra diferencia ideológica. Y me refiero, sobre todo, a circunscribir la educación como un servicio exclusivamente público, terminología empleada en el proyecto de ley del Partido Socialista y definición que nosotros no compartimos. Y estamos en desacuerdo, señorías, porque definir la educación como servicio público no se ajusta a la Constitución, ya que hace de la enseñanza concertada una red subsidiaria de la pública, y, como comprenderá, señor Barrena, en esto no estamos ni estaremos nunca de acuerdo.

Pero hay otra cuestión, señorías, y es que nosotros abogamos por que el derecho que asiste a las familias de elegir libremente la educación que quieren para sus hijos es un derecho incuestionable, incuestionable por su propia naturaleza, un derecho que asiste a los padres al elegir el centro educativo que quieren para sus hijos; un principio, como les digo, señorías, recogido en nuestra Constitución, un derecho ejercido por muchas familias y una de las libertades más apreciadas por los españoles, aunque algún partido político solamente se acuerde o la aprecie cuando se trata de aplicarlo a sus propios hijos.

Y, en este sentido, señorías, nuestra postura como grupo político es muy clara. Estamos ciertamente en un nivel educativo voluntario y gratuito, que va camino de ser obligatorio, ya que afortunadamente registra un alto porcentaje de escolarización, prácticamente el cien por cien de esta población se encuentra ya escolarizada. Y, en esta línea, desde luego, las administraciones educativas —eso es lo que pensamos nosotros— garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros públicos y en centros privados concertados para atender la demanda de las familias.

De ahí, señorías, nuestra enmienda, que me imagino que no le habrá sorprendido, señor Barrena, como a mí tampoco me ha sorprendido su postura de reivindicar mejoras para una sola red, porque también usted conoce, señor Barrena, como me imagino que sus señorías, que nuestro partido ya ha superado lo de las dos redes educativas, como le acabo de decir.

Pero hay una cosa en la que coincido con usted, por lo menos en la apreciación, porque son datos objetivos, ya no tanto en la exposición de motivos de su iniciativa como en instar al Gobierno de Aragón para que los centros construidos o los centros que se construyan contemplen el número de vías tanto de primaria como de infantil, porque desde luego denota una falta de planificación y previsión de este gobierno —vuelvo a repetir— sumamente palmaria.

Esto no es entendible —señor Barrena, no sé si coincidirá conmigo— ni educativa ni políticamente: la existencia de disfunción entre vías de educación infantil y primaria desde luego da argumentos a esta oposición para denun-

ciar lo que siempre decimos: para este gobierno de coalición, la educación no es una prioridad y se ocupa además con grandes lagunas de aquellos tramos que son obligatorios; lo demás hasta ahora le importa un bledo.

Le diré una cosa, señor Barrena: yo sé que hay centros concertados que están en la misma situación con respecto a los centros públicos para los que usted demanda la medida, y por eso, apelando a todo lo que acabo de exponer y para enriquecer su iniciativa, es por lo que hemos presentado esta enmienda, que espero que usted acepte.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Chunta Aragonesista puede defender su enmienda: su representante tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, le tengo que manifestar el desconcierto de mi grupo ante el texto de su proposición no de ley e incluso ante el texto de los antecedentes de su proposición no de ley. Usted hace referencia al artículo 27 de la Constitución española del setenta y ocho y al artículo 36 del Estatuto de Autonomía, y eso lo utiliza para presentar, para su debate y votación en esta cámara, una proposición no de ley que en principio tiene que tener su interés, pero de verdad que, tal y como está redactada, yo francamente le digo que desde mi grupo, si no fuera porque es su grupo el que la plantea, la votaría en contra, así de claro, y no la vamos a votar en contra por el grupo que la propone.

Yo entiendo que se podría haber planteado otro texto, que se podría haber planteado una alternativa. De verdad que no comprendemos bien las razones porque no deducimos del texto que aparece, ni de los antecedentes ni tampoco del texto en sí, ni siquiera de las explicaciones que usted nos ha dado, las razones que le llevan a usted a presentar esta iniciativa, como si fuera una iniciativa que realmente salvaguardara cualquier otro riesgo al que yo me voy a referir ahora mismo.

Porque yo le pregunto, señor Barrena, si un centro tiene mucho alumnado en infantil y, por la razón que sea, tiene menos en primaria, con su proposición no de ley no está garantizando en absoluto que no se iguale hacia la baja en un momento dado, por ejemplo. Entonces, desde luego, en este sentido, creo que le está poniendo en bandeja al gobierno (no a este: al gobierno que gobierne en un momento dado) la posibilidad, por ejemplo, de cerrar vías de infantil con la excusa de que hay un número inferior de alumnado en primaria. Y, en fin, ¿qué sucedería si un centro tiene relativamente más alumnado en primaria que en infantil? Es cierto que de ser así sería más fácil que se pudiera incrementar el número de vías de primaria, pero, insisto, su iniciativa no garantiza en absoluto que no se haga un recorte a la baja, recorte que podría beneficiar por ejemplo en un momento dado a un centro privado concertado.

Su iniciativa a nuestro modo de ver no cierra estos riesgos y por eso mi grupo no puede apoyar una iniciativa, una proposición no de ley como la que usted plantea. Aunque solamente sucediera, aunque solamente

existiera un riesgo de un 0,1% de que hubiera un único centro que tuviera que pasar por las circunstancias que yo le acabo de detallar, yo creo que ya sería suficiente para que nosotros en estos momentos estemos defendiendo lo que le estoy señalando en nombre de mi grupo, y, desde luego, si es así, evidentemente, tendrá que buscarse otros apoyos para sacarla adelante.

Le podíamos haber planteado un texto alternativo, pero en ese caso la corrección política, y yo creo que casi casi la solidaridad de grupo, nos ha impedido plantear una enmienda de sustitución, y hemos hecho lo menos malo que de verdad creíamos que se podía hacer, para intentar jugar con esa idea de que necesariamente no fuera taxativo. Porque de cualquier manera el gobierno tiene en estos momentos ya la posibilidad de hacer lo que estime conveniente, y si usted la cierra pues no creemos que la beneficie, sería casi como mantenerlo.

En cuanto a los datos de matrícula del curso actual, nosotros hemos estado revisando qué sucede en los colegios públicos y qué sucede en los colegios privados concertados en la mayoría de las zonas, y realmente no vemos que exista un grave problema generalizado. Por eso no entendemos tampoco muy bien cómo trae usted esta iniciativa, sabiendo que es verdad que puede haber problemas, pero tenemos tantas otras necesidades en los centros, en la educación pública, que tienen que ver con el incremento de las ratios, que tienen que ver con la falta de atención a la diversidad o incluso con una falta de respuesta adecuada a los niños que se incorporan en mitad del curso, por ejemplo, una vez que el curso está avanzado, que yo creo que deberíamos quizá caminar un poco en esa vía.

Desde luego, pues, bueno, impedir o mitigar un poco esa sensación de algo rígido que usted establece es lo que nosotros podíamos aportar, y yo creo que entono el mea culpa con bastantes limitaciones en la enmienda que le estamos planteando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Aragonés puede intervenir a continuación: la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, ciertamente hay cosas que ya se han puesto de manifiesto en esta tribuna por parte de quienes me han precedido. Es verdad que en la redacción de la iniciativa, señor Barrena, no hay demasiada coherencia, o yo creo que la exposición de motivos no justifica la proposición no de ley de la que deriva. Y es cierto que igualmente las dos enmiendas dicen mucho de usted, señora Ibeas, que usted misma reconozca que de lo malo era lo menos malo, porque la verdad es que también tiene su aquel la enmienda que presentan y también la que presenta el Partido Popular, porque, si se fija, si esa enmienda se aceptase, la redacción de lo que estaríamos pidiendo sería bastante imposible también, porque también es prácticamente inviable por la propia legislación.

Pero, bueno, señor Barrena, a pesar de todo, como deducimos el espíritu que hay detrás de esta proposición

no de ley, se la vamos a apoyar a favor, se la vamos a apoyar, y por otra razón fundamental, que es obvia, porque que los centros públicos de educación primaria (supongo que, por aquello del rigor, señor Barrena, se refiere a los colegios de educación infantil y primaria, que es como se llaman los centros públicos que imparten estas enseñanzas), que estos centros tengan las mismas vías del segundo ciclo de educación infantil y de la etapa de primaria es que es así prácticamente en todos los casos, en todos los centros que se están construyendo en los últimos tiempos se está haciendo y en muchos de los que estaban contruidos, siempre y cuando sea posible, se lleva a cabo.

Por sus palabras, yo deduzco que usted cree que en la enseñanza privada concertada hay muchas más aulas de infantil que de primaria y que, por lo tanto, en la enseñanza pública es al revés, y la demanda que hay de familias que quieren llevar a sus hijos a la educación infantil pública se tiene que derivar a la concertada. Pues, mire, yo no sé de dónde ha sacado los datos, porque por los datos que yo tengo, y me he asegurado mucho en solicitar unos datos exactos y precisos, le voy a decir que de la educación concertada en educación infantil hay trescientas noventa unidades, y novecientos catorce en educación primaria, es decir, multiplica por 2,34, porque ya sabe que primaria tiene seis cursos y en este ciclo de educación infantil estamos hablando de tres. Y en la educación pública hay mil doscientas veintiséis unidades de educación infantil y dos mil cuatrocientas cuatro unidades de educación primaria; por lo tanto, multiplica por 1,96: la proporción es clarísima: prácticamente hay una vía siempre en infantil y en primaria en la educación pública, cuando no ocurre así en la educación concertada, que hay muchas más unidades de primaria que de infantil.

Y luego otra consideración, señor Barrena: dependerá de las necesidades que haya: no solamente es cuestión de que estén las vías exactas con el mismo número de abajo arriba; dependerá, porque, por ejemplo, en un barrio nuevo al que van familias jóvenes con niños pequeños, habrá mucha demanda en educación infantil, pero en educación primaria no, y puede ocurrir que en otra zona o en otro barrio sea al revés; aun así, ya le digo que esa previsión se está teniendo y que así se está haciendo.

Y una última cuestión. Yo no sé realmente lo que hay detrás de esa proposición no de ley. Quiero decir: si usted esto de que haya las mismas vías en infantil que en primaria lo pide con un criterio pedagógico estrictamente, por el mismo criterio pedagógico tendría que aceptar la enmienda de la señora Grande, yo creo que reordenando la redacción, el lugar en el que la ha propuesto, e incluir todos los centros, tanto unos como otros; lo que pasa que unos los construye el Gobierno de Aragón y los otros no.

Pero, con ese mismo criterio pedagógico, tendríamos que ir a que también los centros privados concertados tuvieran las mismas vías, y ahí me gustaría saber también lo que opina cuando, en muchos casos que suelen ocurrir, en muchos casos, un centro privado concertado tiene más vías de educación primaria que de infantil; con ese criterio pedagógico habría que apoyar también la apertura, la autorización de nuevas vías en educación infantil.

Aun así, ya le digo, le apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista: señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Señorías, la escolarización temprana se considera como uno de los principales factores de calidad de los sistemas educativos modernos, y, por otro lado, esa temprana escolarización contribuye, como decía antes, a la armonización y conciliación de las tareas familiares con las obligaciones laborales.

Hoy en día ya no es suficiente con asegurar la gratuidad de la enseñanza obligatoria de seis a dieciséis años; es necesario también procurar que se garantice una plaza para todos los niños y niñas de entre cero y seis años, satisfaciendo así unas necesidades sociales evidentes. En este sentido, el proyecto de ley orgánica de educación, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 15 de diciembre, establece en su artículo 15.2 que el segundo ciclo de la educación infantil será gratuito. Y, como ha leído antes el señor Barrena, a fin de atender las demandas de las familias, establece que las administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y concertados, y concertarán con centros privados en el contexto de su programación educativa.

Señora Ibeas, aunque usted no lo entienda, yo sí creo que el señor Barrena me entiende, y no considero necesario argumentar el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes con el proyecto de ley orgánica de educación, pero sí voy a recordar otra vez el compromiso del gobierno socialista, del gobierno central, con la ley y en concreto con la medida que establece la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil. Y esta vez a ver si se lo aprenden —se lo digo en pesetas para los que tengan problemas con el cálculo mental en la transformación de los euros—: treinta mil millones consignados en los presupuestos para el 2006; se trata, por tanto, de anticipar al período de tres a seis el criterio de la educación entendida como servicio público.

Los socialistas creemos en la importancia de la función social de la educación para compensar desigualdades. Opinamos que hay que facilitar el acceso al sistema educativo desde edades muy tempranas, sobre todo a los niños y niñas que provienen de entornos sociales y familiares desfavorecidos. La calidad del sistema educativo empieza aquí, porque el hecho de no poder acceder al mismo tiempo y en las mismas condiciones que el resto del sistema educativo, puede ser discriminatorio y provocar desigualdades debidas a circunstancias territoriales, a la fractura del entorno familiar o al contexto educativo.

En consecuencia, queda claro que el Grupo Parlamentario Socialista considera, como Izquierda Unida, que la etapa de tres a seis constituye uno de los tramos más sensibles del servicio público educativo, y compruebo gratamente que Izquierda Unida coincide con el Gobierno de Aragón en la conveniencia de que todos los centros públicos de educación primaria tengan el mismo número de vías de infantil y de primaria. Y le digo esto, señor Barrena, porque todos los centros que se

construyen tienen el mismo número de vías en educación infantil que en educación primaria. Hay una excepción que confirma la regla: de todos los centros públicos existentes en la comunidad aragonesa, en todos, como digo, excepto en Sos del Rey Católico, las vías son coincidentes. No obstante, la situación de Sos del Rey Católico es transitoria, y el ayuntamiento ha emprendido los trámites necesarios para la cesión del solar donde se ha de construir un centro de educación infantil y primaria.

Por tanto, señor Barrena, y en base a nuestra confluencia tanto ideológica como, en este caso, pragmática, ya que compartimos la bondad del principio de permanencia en un mismo recinto, dado que permitir la continuidad de la escolaridad dota de estabilidad al sistema y genera tranquilidad en las familias, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor su positiva propuesta.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a conocer la opinión de Izquierda Unida, respecto de las enmiendas: tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No son aceptables. Se vota la literalidad tal cual. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Así será.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Treinta y cuatro votos a favor, treinta y uno en contra. Queda aprobada.

Turno de explicación de voto. Señor Barrena.

Perdón, perdón; rectifico. Gracias por la advertencia.

Treinta y cuatro votos afirmativos, treinta y una abstenciones. Queda aprobada.

El señor Barrena, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado BARRENA SALCES: Quiero agradecer a sus señorías —gracias, señor presidente— el voto afirmativo, incluso ningún voto negativo que ha recibido esta propuesta.

Tengo, primero, que manifestar que este grupo, igual que cualquier otro, cuando hace una exposición de motivos, recurre a los textos que considera oportunos. Yo no me atrevería desde mi prepotencia (que no suelo tener) a calificar las iniciativas de otros grupos como aquí se hace.

En cualquier caso, lo que ha hecho Izquierda Unida ha sido utilizar el artículo de la Constitución que definen un derecho y otro del Estatuto de Autonomía de Aragón que dice otro. No me he apoyado en leyes que todavía no están aprobadas ni en otras que están en proceso de revisión, pero allá cada cual.

Sí que voy a matizar un par de cuestiones.

Señora Grande, es evidente, pero usted misma lo ha dicho: la Constitución reconoce la subsidiariedad de la privada con respecto de la pública. Por lo tanto, la propia Constitución dice que los servicios, los que garantizan el Estado del bienestar, son públicos, y otra cosa es que se presten desde la iniciativa privada mediante las

fórmulas que se crean. Pero está claro que son públicos. Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parece que el debate yo sí que lo tengo superado y creo que su grupo todavía no, que quiere privatizar los servicios públicos. Espero [rumores]... ¡Hombre, es así!

Otra cuestión, señora Ibeas y señora Herrero, porque yo creo que han incidido en lo mismo. Vamos a ver, estamos hablando, se supone, de un servicio como el de la educación, que es planificado, que no puede ir a impulsos de que en un determinado momento, en un barrio, haya muchos niños y niñas de una edad para que dentro de unos años esos niños y niñas hayan crecido. O, como tampoco sabemos hasta dónde nos lleva el urbanismo, no sabemos cuántos más va a haber en otros sitios. Por lo tanto, entendemos que tiene que haber una planificación y nos parece que la planificación más adecuada es dar la posibilidad de que el servicio público garantice todas las posibilidades de ello.

Mire, según nuestros datos, con la interpretación y el cumplimiento de esta proposición no de ley aprobada, de aquí a final de legislatura, va a haber oferta para niños y niñas de tres a seis años, entre ciento diez o ciento veinte unidades de tres-seis años, públicas, que evidentemente serán esas unidades que no requerirán conciertos. Para nosotros es motivo de satisfacción y es motivo de satisfacción que el gobierno así lo haya entendido.

Y una última cuestión, señora Herrero: no me juegue con porcentajes. Porque, como usted muy bien ha dicho, solamente en veintitrés localidades de las setecientas treinta y una hay ya, de momento, de las setecientas treinta y una localidades de Aragón, solo en veintitrés hay unidades privadas concertadas. Luego, si mete el porcentaje en todo el total y el global de Aragón, nos pasa como con las ratios y nos pasa como con lo otro.

Y claro, señora Ibeas, que es verdad que en los sitios donde haya más unidades o alumnos o alumnas de infantil que de primaria podría ocurrir eso, pero los datos que tengo dicen que en estos momentos es en la privada donde hay más niños y niñas de infantil que de primaria.

Por lo tanto, he preferido mantener, aparte de la amabilidad con la que usted ha defendido su enmienda, para hacer amigos, he preferido mantener mi texto porque me parece que ata más que el suyo, que yo le veía un poco de indefinición. Y seguramente yo no habré sabido explicarle mi iniciativa, pero usted tampoco ha sabido explicarme su enmienda. Por lo tanto, dejamos las cosas como están, y nada más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

¿Siguiente portavoz que va a intervenir en este turno?

La representante de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, usted ha señalado, he creído entender, que las enmiendas que habíamos presentado diversos grupos no eran aceptables. Sinceramente, lo que no

era aceptable era el texto de su proposición no de ley, de verdad. Se lo digo desde el sentido común, ¿eh? Porque, si tuviéramos que hablar desde la prepotencia que usted ha dejado caer, de verdad que se hubieran escuchado otras cosas, y no las ha escuchado.

Usted está acostumbrado a calificar las iniciativas que presentamos desde mi grupo como vagas. Incluso se ha permitido en alguna ocasión —y eso está registrado en el *Diario de Sesiones* oportuno—, ha llegado a poner en duda nuestros principios en defensa del sistema educativo público, porque, cuando poníamos a lo mejor alguna indicación, decía: «bueno, pero esto..., y la concertada...», hablando de la universidad también...

Bueno, vamos a ser claros: yo no lo he puesto en duda en su caso, y yo creo que en esto, independientemente de que pueda haber relación o no relación personal, estamos hablando ahora ya de cuestiones casi casi ideológicas, y mi grupo, en este caso, no cree, por el momento, que tengamos que dudar de su grupo.

También es cierto —y se lo voy a decir— que usted se ha tragado sus enmiendas en el último proyecto de ley de presupuestos, en el último debate, y que no apoyó nuestras enmiendas, que había algunas muy claras en defensa de la escuela pública. Así que, señor Barrena, posiblemente dejar esos cartuchos para el final tienen poco que ver, cuando luego debería usted preocuparse de por qué le han apoyado quienes le han apoyado.

Si desea hacerle un favor, de verdad, al sistema educativo público en serio —y se lo digo desde el sentido común—, tramite iniciativas más interesantes que las que ha tramitado, y de verdad que tendrá nuestro apoyo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

A continuación es el turno de la señora Grande, en representación del Grupo Popular.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, lamento, aunque no me sorprende, que no haya aceptado nuestra enmienda. Una enmienda que iba ni más ni menos que, simplemente, a demandar lo que nosotros, como grupo político, estamos sosteniendo siempre, señor Barrena, siempre: la libertad de elección de centro, que eso es fundamental.

Y, desde luego, no me venga con milongas de que definir la educación como servicio público no es la interpretación que yo le doy. Que puede distar, puede distar de la de usted, por eso somos ideológicamente antagónicos, señor Barrena, pero lo que es es, y no lo puede envolver bajo otras cuestiones.

Pero se lo he pretendido decir en mi intervención, por eso nos hemos abstenido, señor Barrena. Para mí hay una diferencia fundamental entre la exposición de motivos que usted ha hecho, con la que no estamos de acuerdo, y lo que me parece lamentable es que hoy, como grupos políticos, estemos debatiendo aquí la falta de planificación de esta consejería, señor Barrena, la falta de planificación.

En este caso me importan un bledo, de verdad, los datos, porque todos son, más que manejables, cuestio-

nables. Yo lo que sí que les puedo decir a sus señorías es que hay centros concertados, con convenios, centros concertados (a ver si el año que viene esta iniciativa sale adelante y se conciertan)..., pero hay menos unidades de infantil que de primaria. ¿Qué culpa tienen esos alumnos, señor Barrena?, ¿qué culpa tienen esos alumnos? ¿No están los padres en posesión de su derecho a que, si ese centro lo han elegido, ateniéndonos al derecho fundamental de la libre elección de centro, puedan seguir estudiando en el mismo centro? ¿Pero usted se puede oponer a esto, señor Barrena? Pues, desde luego, al no aceptar la iniciativa es lo que está propiciando.

Y, en algunas cuestiones, señor Barrena, la educación no tiene que tener color político. Ya sé que aquí jugamos con eso, jugamos con eso, pero también me canso, y me canso como grupo político, de que aquí todo el mundo se ponga la medalla de una defensa de la escuela pública, y algunos parece que no la defendamos. Sin embargo, la realidad demuestra todo lo contrario, señor Barrena.

Esto no implica únicamente que los que defendemos la escuela pública seamos los buenos y la concertada quede relegada, sino que esto se tiene que demostrar con otras medidas, con otros criterios. Estos son auténticos parches. Por eso, señor Barrena, le vuelvo a repetir: lamento, de verdad, que no haya aceptado la iniciativa, porque ya no era tanto de contenido ideológico sino de contenido pedagógico. Y, de verdad, se puede creer que hay centros concertados en los que está existiendo esta situación, y que usted, apoyado por el grupo de gobierno —que yo ya ni los menciono, porque la falta de coherencia se ve a raudales—, no haya, de verdad, aceptado nuestra enmienda...

No nos movía otra cuestión que la puramente que le acabo de explicar. De verdad que lo lamento.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Por último, el representante del Grupo Socialista, señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Hemos votado a favor, como he dicho en mi intervención, fundamentalmente por la importancia que concedemos los socialistas a la escolarización temprana y también al principio de permanencia en la escolarización. Pero no puedo pasar mi intervención sin hacer un comentario sobre esa afirmación que ha hecho antes la portavoz del Grupo Popular cuando ha dicho que la educación no es prioritaria para este gobierno, no es prioritaria para los socialistas.

Mire, le decía hace poco, cuando debatíamos sobre la LOE en la Comisión de Educación, que los socialistas perseguíamos tres objetivos fundamentales cuando formulábamos la LOE: uno, aumentar la escolarización en edades tempranas; dos, conseguir el éxito de todos los alumnos, y tres, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Fíjese dónde situamos ese incremento de escolarización en las edades tempranas.

Y, por otro lado, como estamos hablando de inversiones en edificios, porque es de lo que estamos ha-

blando, de edificios de nueva construcción, y dice usted que este gobierno no invierte, le recordaré que en concreto el incremento del presupuesto en infraestructuras educativas en el 2004 fue del 31%; en el 2005 del 26%, y este año también en torno al 30%. En total, en edificios educativos, este año este gobierno va a destinar cuarenta y ocho millones de euros, ocho mil millones de las antiguas pesetas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Álvarez.

Abordamos el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 4/06, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, y en su nombre, y para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Ibeas.

Proposición no de ley núm. 4/06, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos desde mi grupo parlamentario un texto con una proposición no de ley para que las Cortes insten al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la transferencia de los documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón a personas naturales y jurídicas de carácter privado con motivo de la Guerra Civil y que están custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, a fin de proceder a la restitución de los mismos a sus legítimos dueños.

Decimos que están custodiados, al menos estaban custodiados allí en el Archivo de Salamanca cuando mi grupo registró esta iniciativa, que fue un 13 de enero.

El pasado 19 de noviembre, como ustedes bien saben, entró en vigor la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.

La disposición adicional primera de esta ley señala que la restitución de los documentos, de los fondos documentales y efectos a las personas naturales o jurídicas de carácter privado podrá llevarse a cabo por las comunidades autónomas que lo soliciten, de acuerdo con el procedimiento que el gobierno establezca y de conformidad con los requisitos previstos en el artículo quinto de la misma ley.

Pues bien, hasta el momento, señorías, no tenemos conocimiento de que el gobierno central haya establecido ningún procedimiento, como prevé, o por lo menos al que se refiere esa disposición adicional primera, y nuestro representante en el Congreso de los Diputados ya ha registrado una iniciativa parlamentaria para solicitar, precisamente, este establecimiento del procedimiento

que permitiría la restitución de los documentos también al resto, no solamente a la Generalitat de Cataluña (pero en este caso lo que nos interesa es Aragón), también a Aragón, y esperamos que se pueda debatir, que no haya que esperar demasiado tiempo para su debate.

Hasta el momento no tenemos tampoco conocimiento de que el Gobierno de Aragón se haya dirigido al gobierno central para reclamar nada, como también está previsto en esa disposición adicional primera. Tampoco tenemos conocimiento de que haya reclamado no ya los documentos, sino ni siquiera el establecimiento de ese procedimiento. Por lo tanto, no sabemos si le preocupa a este gobierno o no, porque, así como han hablado sin duda más de lo debido en algunos otros temas, en este tema sí que hubiera sido bastante oportuno que se hubieran manifestado ya hace tiempo.

Y a nadie le sorprenderá, por supuesto, que mi grupo parlamentario esté siguiendo este tema. Son muchísimas las iniciativas que llevamos ya tramitadas en esta legislatura, en esta VI legislatura, y también en el Congreso de los Diputados, y de hecho se han alcanzado acuerdos en esta cámara en relación con la documentación aragonesa en el Archivo de Salamanca a instancias de iniciativas de mi grupo parlamentario, y seguimos por supuesto, ya no con interés sino con preocupación, con absoluta preocupación, este tema, sobre todo por lo que mi grupo entiende que es una falta de dinamismo en las actuaciones del gobierno que podrían permitir el regreso de esta documentación a sus propietarios en Aragón.

Y, pensando en Aragón, señorías, mi grupo parlamentario defendió precisamente varias enmiendas al proyecto de ley de restitución de la documentación a la Generalitat que fueron registradas en mayo de 2005, con el fin de que en ese texto se pudiera contemplar la posibilidad de que se transfirieran a las comunidades autónomas que lo solicitaran, no solamente a Cataluña, los documentos.

No fueron nuestras iniciativas apoyadas por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, y, evidentemente, no logramos que se incorporaran los cambios que estábamos demandando.

Había otros cambios que demandábamos. Por ejemplo, que fueran las propias comunidades autónomas (y, por lo tanto, también la Comunidad Autónoma de Aragón) las que establecieran el procedimiento para la tramitación y la resolución de las peticiones y las solicitudes formuladas, tal y como se contempla en esa misma ley.

A la Generalitat de Cataluña sí que se le permite, pero a la nuestra, señorías, hoy por hoy, no se le permite, y, desde luego, el Partido Socialista de Aragón ni respiró entonces ni está respirando ahora en este sentido.

Al final, señorías, ni Aragón tiene ese reconocimiento en la ley aprobada ni el gobierno central ha establecido ni dado a conocer ningún procedimiento, ni el Gobierno de Aragón ha manifestado nada al respecto, ni siquiera para recordarle al gobierno central esta necesidad o para realizar un gesto ante la ciudadanía, un gesto de mínimo interés.

Ayer, en el Senado, la Ministra de Cultura anunció que según establece la ley se devolverán los documentos de particulares a cualquier comunidad autónoma que lo

pida, pero primero lo tienen que pedir, y además hace falta que se establezca ese procedimiento. Sin procedimiento y sin pronunciamientos del Gobierno de Aragón, Chunta Aragonesista, mi grupo parlamentario, ha entendido que teníamos que presentar una proposición no de ley, y eso es lo que traemos aquí con el fin de que las Cortes, esta cámara, mayoritariamente puedan trasladar este sentir, que yo creo que es un sentir sin duda también de la ciudadanía, a la que habrá que explicarle también muchas más cosas de las que se están explicando, pero no es responsabilidad de mi grupo hacer pedagogía sobre este tema; la responsabilidad, evidentemente, es del gobierno.

Y, no obstante, solicitamos el apoyo de los grupos para esta iniciativa, que en última instancia lo único que hace es recordar que existe esa disposición adicional primera, que estamos en inferioridad de condiciones con respecto a otras comunidades como Cataluña y que el Gobierno de Aragón tiene aquí que sacar la cabeza para poder pedir lo que estamos demandando y lo que la propia ley prevé.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Ibeas.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista, y para su defensa intervendrá el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias, señora presidenta.

La soluciones, señora Ibeas, no se imponen por principio, y por eso hemos presentado nuestra enmienda, y vamos a ver si podemos buscar, vamos a ver si podemos encontrar una solución aceptable entre lo que ustedes nos plantean en la parte dispositiva de su proposición no de ley y la enmienda que nosotros hemos presentado.

Porque en este tema, señora Ibeas, le anticipo que, aunque sin acuerdo previo entre su texto y el nuestro, no tiene por qué ser imposible buscar una solución.

Buscar soluciones: ese es nuestro objetivo y esa es nuestra obligación. Tampoco debemos confundir nuestros deseos personales, que todos los tenemos, también yo los tengo, y debemos romper la dualidad entre lo que opinamos a nivel personal y lo que debemos hacer como representantes políticos.

Y eso es lo que tenemos que hacer en primer lugar, porque tenemos que ser leales con la posición de nuestro gobierno, que ya lo está haciendo y está procediendo a la catalogación y al estudio de la documentación existente en el Archivo de la Guerra Civil en Salamanca.

En segundo lugar porque esta cuestión debemos afrontarla con la lógica ponderación y razonabilidad. En consecuencia, señorías, tenemos todas las condiciones para hacerlo bien. El Gobierno de Aragón —antes lo he dicho—, y a través del Departamento de Educación, está ya procediendo el estudio de la documentación, y eso se está haciendo con la intención de ponerla a disposición de los investigadores y de los expertos, y eso se está haciendo para identificar los documentos que pueden ser susceptibles de ser reclamados, de acuerdo con lo previsto en la Ley 21/2005, y eso se está haciendo porque en la citada ley, concretamente en el artículo 5, se esta-

blecen los requisitos para ejercer el derecho a la restitución: uno: «el derecho a la restitución se deberá ejercitar en el plazo de un año a partir de la notificación del acto de identificación»; dos: «los solicitantes deberán aportar la identificación precisa de los documentos», y tres, porque en la disposición adicional primera se establece que «la restitución de los documentos a las personas jurídicas se hará de acuerdo con el procedimiento que establezca el gobierno».

Ese es el trabajo que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, un trabajo de localización, un trabajo de identificación de los documentos y de identificación de su titular, recabando los datos que permitirán la posterior reclamación. Lo que está haciendo el gobierno lo está haciendo con responsabilidad, no se está haciendo o buscando ninguna foto. En el fondo, señora Ibeas, no hay tanta diferencia entre lo que ustedes plantean y lo que nosotros planteamos, y supongo que ustedes y nosotros queremos que el resultado final sea el mismo.

Yo entiendo que al presentar esta iniciativa, como todas las que se presentan en esta cámara, se pretende que tenga su impacto político, eso es entendible y eso es comprensible, pero nuestra apuesta, la de ustedes, la de nosotros, la nuestra y la del resto de los grupos, tiene que ser una apuesta histórica, y no se puede jugar a que de la noche a la mañana se materialice lo que durante tantos años no se había logrado. No se puede jugar a que de la noche a la mañana podamos conseguir lo que tantas décadas ha costado conseguir.

Señorías, esto nos tiene que hacer reflexionar sobre dónde estamos y hacia dónde vamos al tratar este tipo de cuestiones. Cuestiones que nuestro grupo jamás utilizará como elemento de confrontación política ni como un debate entre territorios: argumentos políticos los que hagan falta, mistificaciones ninguna. ¿Podemos hacer el juego a quienes construyeron la historia de esta país ahora a base de enfrentamientos? Yo creo que no, yo creo que nadie está dispuesto a entrar en ese juego. Por ello, en temas como este debemos imponer la razón y la justicia, la razón y la justicia frente a los sentimientos, sobre todo cuando estos a veces no siembran nada, solo siembran pasado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Tomás.

Por los grupos no enmendantes, en primer lugar, el representante de Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Este es un tema de los que yo esta mañana hablaba, de los que había que intentar salvar de determinados debates y que requerían, a ser posible, la mayor unanimidad. En ese sentido, intento ser constructivo, y transmitiré al grupo proponente cuáles son los problemas que en estos momentos vemos en esta propuesta de resolución. Le anticipo que saludaríamos también la posibilidad de que al final saliera una propuesta unánime, y, en ese sen-

tido, si va a haber algún tipo de posibilidad de transacción en función de la enmienda, si es posible, yo le hago estas sugerencias, y ya le anticipo la disponibilidad para sumarnos a un acuerdo, aunque no se recojan las propuestas que Izquierda Unida va a hacer.

Mire, tres problemas principales: primero, no entendemos por qué se pide la transferencia de los documentos cuando podemos pedir directamente la restitución de los documentos, que es incluso lo que en estos momentos ya dice el proyecto de ley que ha permitido que parte de esos documentos vayan a Cataluña, a la Generalitat. Entonces no sé si ha sido un error, pero a nosotros nos parecería más... Yo creo que es lo que queremos pedir todos los partidos; simplemente no entendemos por qué, pero nos parecería más correcto «restitución». Creemos que quedaría mejor en lugar de hablar de los efectos incautados en Aragón, los efectos incautados a las personas aragonesas o de Aragón, porque puede haber también una pequeñita diferencia.

Y la verdad es que a nosotros no nos gusta hablar solo de con motivo de la Guerra Civil. Mire usted, nosotros creemos que hubo una guerra civil nada más que por culpa de que hubo una sublevación fascista contra el gobierno legítimo de la República, y estamos en el setenta y cinco aniversario de la República. Por lo tanto, a nosotros nos encantaría que aquí pusiera con motivo de la «sublevación fascista contra la República», y que están custodiados en el archivo. Ya le digo que yo espero que un grupo como el suyo no tenga tampoco ningún problema en asumir esto. Entonces, nos gustaría poder sumarnos al acuerdo, y para mejorar el texto de la manera constructiva que acostumbramos en ese sentido lo proponemos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

A continuación es el turno del Partido Aragonés.

En su nombre, la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Señorías, de nuevo volvemos a estar aquí hablando del Archivo General de la Guerra Civil Española sito en Salamanca.

Estamos totalmente de acuerdo en que estos fondos documentales, estos documentos y estos efectos que fueron incautados en Aragón sean devueltos. De hecho, la entrada en vigor de esta Ley, la 21/05, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados, yo creo que nos abre un nuevo panorama a todos.

Parece ser que todos los partidos políticos empezamos a estar de acuerdo en que esos fondos tendrían que ser devueltos cuanto antes, y eso ya es un paso importante, porque les recuerdo que aquí hace unos años (porque sobre este tema se ha debatido muchas veces), miren, exactamente en una pregunta que formulaba el señor Labordeta, que en otra intervención se lo nombré también, entonces se hablaba en todo momento de pedir una copia de los documentos que había allí, nunca se habló de que se devolviesen esos originales. Por lo tanto, fíjense ustedes lo que hemos avanzado y lo que hemos

adelantado, que ahora parece que nadie se cuestiona, algunos más que otros, que acabarán volviendo algún día a Aragón.

Mire, nosotros pensamos que tienen que volver por tres razones: por el mismo derecho que han sido devueltos a la Generalitat de Cataluña, por la misma razón —sé que hay argumentos jurídicos que pueden decir otra cosa— pueden ser también devueltos a Aragón, no a la comunidad autónoma en sí, no al Gobierno de Aragón —ya me entienden ustedes—.

Por otra razón: por la forma en que se conformó, en que fue formado este Archivo General, este mal llamado Archivo General de la Guerra Civil Española, porque tan solo es un archivo de diecisiete provincias cuya documentación fue incautada por las tropas franquistas en una situación anómala, en una situación de conflicto, y por eso este archivo general es diferente a otros archivos generales.

Y luego hay que tener en cuenta también que, además de las ciento cuarenta y cinco cajas que hay que tienen la etiqueta de Aragón, hay muchos documentos y otros efectos, otros fondos que son de Aragón, porque también hay que tener en cuenta que hay papeles que pertenecen a Aragón que están sin identificar y que están en otras cajas, porque fueron expoliados fuera de nuestro territorio.

Por eso es importante hacer una labor detallada y precisa para analizar y catalogar toda la documentación que hay en el archivo perteneciente a Aragón, así como identificar sus titulares. Con dos objetivos: el Gobierno de Aragón está desarrollando esa labor que es conocer la documentación que hay de interés para Aragón para ponerla a disposición de los investigadores, y otro objetivo es identificar la documentación que es susceptible de ser reclamada en función de lo establecido en la Ley 21/2005.

Yo pienso, señores de Chunta Aragonesista, que, estando de acuerdo con lo que están demandando aquí, como hemos manifestado en reiteradas ocasiones, en su propia exposición de motivos dicen, hablan, hacen referencia a esta Ley 21/05 y dicen que, de conformidad con los requisitos previstos en el artículo 5 de la misma ley... Entonces, ahí nosotros es donde vemos que puede haber un problema, y es que es cierto que la disposición adicional primera de esa ley permite esa restitución de fondos documentales y efectos a personas naturales o jurídicas de carácter privado a otras comunidades autónomas diferentes a Cataluña, según lo establecido en el artículo 5, que dice —y solamente leo una frase en el punto 1 de este artículo—: «El derecho a la restitución a los sujetos previstos en el artículo 2.2 deberá ejercitarse en el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la notificación del acto de identificación a quienes puedan resultar sus legítimos titulares», y continúa.

Es decir, que si no están identificados difícilmente pueden pasar un año de esa notificación, de esa identificación, y, por lo tanto, con este procedimiento ahora mismo —ya nos gustaría al Partido Aragonés—..., creo que siguiendo este procedimiento no van a ser devueltos al menos en un año.

Si no nos gusta este procedimiento, entonces la iniciativa sería otra, y sería instar ya a que se cambie esta

ley o que hubiese otro procedimiento, pero, de acuerdo con esta ley que ustedes mismos incluyen en su iniciativa, creo que ahora mismo no nos van a poder devolver esos fondos, a pesar de que, como ya les digo, al Partido Aragonés nos gustaría mucho.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Herrero.

Por último, el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno, tiene la palabra.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Hoy de nuevo en esta cámara nos toca volver a hablar del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

Señorías, se hace algo complicado nuevamente explicar la posición de mi grupo parlamentario sin tener que volver a reiterar los mismos argumentos que hemos expuestos en anteriores intervenciones respecto a este asunto en concreto.

Como ustedes conocen bien, aunque solo sea —insisto— por la reiteración del asunto, el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca forma parte del patrimonio nacional, y, por tanto, al formar parte del patrimonio nacional, forma parte de todos los españoles. Y teníamos y deberíamos seguir teniendo el compromiso y la obligación de preservar su integridad y evitar su paulatino desmantelamiento, cosa que desafortunadamente a fecha de hoy no ha podido ocurrir.

Sirva como introducción este análisis para definir la postura del Partido Popular, con independencia del territorio que demande la fractura —porque así hay que decirlo— de un archivo, ya sea de este, porque es del que nos toca hablar, pero podría ser del de Indias en Sevilla o del propio de la Corona de Aragón en Barcelona.

Empezaré por decir que, a nuestro juicio, los argumentos historicistas expuestos hasta la fecha por los demandantes y que han motivado la desmembración parcial del actual archivo, creo que no se sostienen, porque la Guerra Civil del año treinta y seis afectó a todo el territorio español, y no solo a unas regiones frente a otras.

El Archivo de la Guerra Civil —insisto—, a nuestro juicio y también al de la Unesco, no puede fragmentarse por razones territoriales, pues sería contraproducente desde un punto de vista histórico, desde un punto de vista de la investigación y, además, porque, insisto, es un bien cultural de todos.

La Comunidad Autónoma de Aragón, la Generalitat de Cataluña o cualquier otro territorio no son sino una parte de la estructura política del Estado, y, por tanto, un archivo histórico que contenga todo el material sobre un acontecimiento que afecta al Estado en su conjunto debe contener, lógicamente, la parte que le afecta a Cataluña, la que le afecta a Aragón y la que afecta a cualquier otro territorio. Por ello es manifiesto que dividir este archivo no tiene ningún sentido. Es más, llegado este punto, sería incluso más lógico solicitar el traslado del archivo completo si así se estimase oportuno a otro lugar antes que dividirlo y, por tanto, romper su unidad.

Una vez dichas estas premisas, parece lógico que no entremos a debatir si el gobierno central debe proceder a repartir individualmente cada documento, cada fondo, cada efecto personal público o privado depositado, incautado o sustraído y localizado en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

Lo que aquí hay de fondo, lo que aquí discutimos en esta proposición no de ley no es dónde deben estar esos papeles, sino si existe o no una cultura compartida y por tanto instituciones culturales compartidas como pueden ser el Archivo de Salamanca o el de la Corona de Aragón, que antes he mencionado, o incluso el Archivo de la Fundación de la Casa Ducal de Medinaceli, que curiosamente fue blindado por la actual Ministra de Cultura en su época de consejera de Cultura de la Junta de Andalucía para impedir el traslado de sus documentos a la ciudad de Toledo. Esta es la cuestión, obviamente, y no es otra.

Todos los partidos nacionalistas más o menos radicales, precisamente, no apuestan por la cultura compartida, más bien intentan romper en la medida de sus posibilidades la idea del pasado común tratando de utilizar a su antojo la famosa diferencia cultural.

Al gobierno de la nación, y por tanto a su ministra, no les ha importado la incoherencia y el agravio ni les ha inquietado la posibilidad de que el mal ejemplo cunda y ya proliferen las exigencias que hacen imposible la ejecución de una política cultural nacional.

Cualquier museo o archivo a partir de ahora corre el riesgo de convertirse en proveedor de las más folclóricas peticiones. Lo que sí que está claro es que el desmantelamiento progresivo del Archivo de Salamanca va a producir una alud de peticiones pintorescas, puesto que, si Cataluña los puede pedir, entendemos también que lo puede hacer cualquier municipio, cualquier asociación de vecinos y, ¿por qué no?, cualquier Peña recreativa.

No negaré que la ley aprobada en noviembre del año 2005, y a la que se hace alusión en la exposición de motivos de esta proposición, deja abierta la posibilidad a las comunidades autónomas de solicitar la restitución de los documentos que fueron incautados en su momento y que se encuentran ubicados en Salamanca; pero bien es cierto que, aun a pesar de ello, debemos ser consecuentes con nuestra historia común y ser generosos como no han sido otros, entendiendo que se puede conocer la historia facilitando el acceso a esta documentación a todos los interesados y poniendo a su disposición todo tipo de material microfilmado, copiado, de la manera que se estime oportuno, sin la necesidad de poseer instalaciones con unos medios sofisticados y, por tanto, costosos, y que facilitan el conocimiento general de esta documentación histórica.

Para concluir, quiero decir que no queremos participar del debate que nos plantea esta proposición no de ley, pues parte de una premisa inicial que no compartimos, aunque lo permita la ley, y no es otra que la grave decisión de permitir el permanente y paulatino resquebrajamiento de la unidad del archivo, ya sea el de Salamanca, el de Aragón o cualesquiera otros que haya repartidos por el conjunto del territorio español.

Por lo tanto, nuestro voto será desfavorable a la proposición.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Moreno.

Chunta Aragonesista puede manifestar su posición.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señora presidenta, solicito unos momentos para debatir con el resto de los portavoces la posibilidad de un texto transaccional, una interrupción de la sesión.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): De acuerdo, señora Ibeas.

Se suspende la sesión por unos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

La señora Ibeas puede fijar la posición.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos alcanzado un texto de consenso entre los grupos, fundamentalmente entre el grupo enmendante y mi grupo, con el apoyo también, me imagino, del grupo... Bueno, no quiero adelantar nada; que vote cada cual luego lo que entienda oportuno. *[Risas.]* Pero el texto, habría un texto nuevo que sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central que establezca el procedimiento previsto en la disposición adicional primera de la Ley 21/2005, disposición relativa a la restitución de documentos, fondos documentales y efectos a las personas naturales o jurídicas de carácter privado reclamados por la Comunidad Autónoma de Aragón, para su cumplimiento».

Gracias. Y ese es el texto que, si no hay ninguna objeción, sometemos a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Lo remitiré a la Mesa, por favor, señora diputada, el texto concreto, pero doy por enterados a todas sus señorías del texto concreto que sometemos a votación en lo que hace referencia a la proposición no de ley 4/06.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Cuarenta y dos votos a favor, veinte en contra. Queda aprobada.

Y vamos al turno de explicación de voto.

Señora Herrero, puede hacer uso de la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que podemos estar satisfechos los aragoneses de esta iniciativa que ha sido hoy aprobada y por la que hemos podido llegar a un acuerdo la gran mayoría de los representantes en esta cámara.

Sí que la verdad es que me da pena... Yo pensaba que hoy nos iban a sorprender los señores del Partido Popular —de verdad, señor Moreno—. Veo que no, que siguen con su discurso y con su miedo y con su obsesión con la desmembración. Y pensaba que con esta nueva ola de aragonesismo que parece que les ha entrado, que parece que son ustedes quienes quieren defender más que nadie los bienes y los símbolos aragoneses, pensaba que en este caso iban a hacer lo mismo, porque por

desmembración entiendo que, en todo caso, todo serían desmembraciones.

Pero le diré que, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, no hemos dicho nada con respecto a otros archivos generales, porque estamos de acuerdo con esa cultura compartida y entendemos que es lógico que tengan una unidad. Pero en este caso del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca es que partimos de la base de que ese archivo se conformó de una manera diferente a otros. Y que no hablen de cultura compartida y no digan que es un Archivo General de la Guerra Civil, porque es un archivo general solo de diecisiete provincias y en unas condiciones de conflicto, en unas condiciones anómalas. Por lo tanto, a nosotros nos gustaría mucho, de verdad, que pudiesen ser devueltos estos fondos documentales cuanto antes a nuestros municipios o los sindicatos o diferentes personas jurídicas que puedan reclamarlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista la enmienda que presentó, la presentación, mejor dicho, de una enmienda al texto de nuestra proposición de ley. En primer lugar es obligado hacer esto porque, aunque no estábamos para nada de acuerdo en mi grupo con esa enmienda de sustitución, hay que agradecer, sobre todo, la voluntad de llegar a un acuerdo para algo que entendemos también en mi grupo que es positivo, que es un pronunciamiento de la cámara, un mandato en este sentido al Gobierno de Aragón para que se pueda, por lo menos, motivar de alguna forma o adelantar, si la cosa no va demasiado rápida en Madrid, todas las gestiones que quedan pendientes con el fin de que Aragón pueda llevar adelante sus reclamaciones como tiene que ser. No es —ya lo saben ustedes—, no era una cuestión de si mi grupo quería o no quería negociar. No está en juego, en absoluto, en estos momentos. No me cabe la menor duda nuestra disponibilidad para negociar lo que haya que negociar cuando entendemos que realmente es de interés para esta tierra. Y así ha sucedido en las anteriores proposiciones de ley que mi grupo ha presentado con relación a este tema, y esperamos que, en el futuro, todas las iniciativas similares puedan recibir el mismo apoyo.

Quiero, no obstante, también agradecer el apoyo de los demás grupos que han respaldado esta iniciativa (el Partido Aragonés e Izquierda Unida). En cualquier caso, al Partido Popular lo único que le podríamos agradecer —y lo lamento— es que nos haya permitido la transacción de los grupos, pero me hubiera gustado poderle agradecer también la posibilidad de haber tenido desde esta cámara un gesto unánime que hubiera llegado a Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El representante del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor diputado MORENO BUSTOS [desde el escaño]: Muy brevemente.

Gracias, señor presidente.

Yo, simplemente es para decir que hoy, tristemente, los grupos, en este caso, que forman el Gobierno han apoyado una modificación de Chunta y, en definitiva, no han aprobado absolutamente nada, porque aprobar que se cumpla la ley es aprobar absolutamente nada.

Además, tampoco sabemos en qué quedará lo aprobado hoy, porque, si nos remitimos a las últimas declaraciones de la ministra, donde dice que asegura que devolverán los documentos privados de Salamanca al País Vasco, o bien nos tendremos que quedar con las declaraciones del ministro de Trabajo, del señor Caldera, que hace dos meses decía que, una vez devueltos los documentos a Cataluña, ahí se cerraba el grifo. Es la política a la que nos tiene acostumbrado el Gobierno del señor Rodríguez, y veremos a ver por dónde acaba.

Y en último lugar, y para terminar, decirle a la representante del PAR que se tranquilice, que no se preocupe, que nosotros también defendemos a Aragón tanto o más como ustedes; además, con una posibilidad que nos han dado los ciudadanos aragoneses: que lo podemos hacer incluso fuera de aquí, cosa que ustedes no pueden hacer.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Tomás, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Yo creo que el tono que hemos empleado en este debate ha sido el adecuado. Creo que es de agradecer a todos los grupos políticos el empleo de este tono, porque en cuestiones como esta hay una línea que no se debe pasar, que no se debe superar, y yo creo que, en este caso, nadie ha superado esta línea.

La transacción que hemos aprobado ha reafirmado nuestra posición política. Hemos ajustado, hemos aprobado un nuevo texto, hemos ajustado los términos de la iniciativa. La utilización de la terminología es importante, porque se empieza con perder la batalla del lenguaje y se termina perdiendo la batalla política.

Le agradezco a la señora Ibeas su reconocimiento. Permítame una frase: señora Ibeas, en la vida privada y en la pública, las declaraciones de amor a veces son directamente proporcionales a las infidelidades. No creo que este sea el caso, no cree que este sea el caso [*murmillos*]; yo creo que lo que usted decía lo decía plenamente consciente de que podemos llegar a un acuerdo que nos permitirá sacar buenos frutos de la iniciativa que hoy hemos aprobado.

Y, por terminar, esta iniciativa no es fruto de la casualidad: esta iniciativa es fruto de la causalidad. Y hay un antiguo aforismo romano que dice que el que es causa de la causa es causa del mal causado. [*Murmillos.*] Algunos...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 14/06, sobre el escudo de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa tiene la palabra su portavoz.

Proposición no de ley núm. 14/06, sobre el escudo de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente.

La verdad es que ese viejo aforismo que usted ha dicho me podría servir muy bien para empezar el discurso en relación con esta iniciativa. Yo, la verdad es que creía que el señor presidente de las Cortes, principal causante de la causa de esta iniciativa, iba a descender a la tierra, ahí, a debatir esta cuestión, pero está en su derecho, por supuesto, de no hacerlo.

Señorías, efectivamente, ayer, la ponencia de Estatuto, la ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón tomó varios acuerdos. Uno de ellos, curiosamente —¡qué paradojas tiene la vida!—, fue el que Aragón era una nacionalidad histórica y que así debía recogerse finalmente en el Estatuto; esa vieja reivindicación que está planteada ya en reformas anteriores se debía recoger de una vez por todas y, por tanto, figurar en el artículo 1 del Estatuto de Autonomía. Y, casualmente, cuando se llega a ese acuerdo de las fuerzas políticas, a expensas, evidentemente, de todo lo que pueda seguir desarrollándose en el Estatuto, nos encontramos con que se retira de la presidencia de este hemicycle, de la presidencia de esta salón de plenos el escudo de Aragón, el escudo que efectivamente certifica que Aragón sí que es una nacionalidad histórica de verdad, a diferencia de otras nacionalidades que dicen serlo, pero que nunca lo fueron en el pasado.

Efectivamente, se ha retirado el escudo de Aragón con los colores, el que presidía aquí, el repostero con el escudo que presidía esta institución, con los colores correspondientes, y, por contra, se ha colocado enfrente un escudo que presidía la recepción de las Cortes y que, bueno, pues, muy bien, aquí hay otro y en las puertas de acceso hay otros escudos, pero el escudo, evidentemente, lleva los colores correspondientes en los cuarteles cada uno y, por supuesto, cada uno tiene el significado que tiene, sobre todo, cuando está o estaba aquí detrás presidiendo el hemicycle.

Señorías, nosotros no tenemos nada, señor presidente de las Cortes —y usted lo sabe—, nosotros no tenemos nada contra la reproducción escultórica de ese grupo, esa escultura, ese grupo escultural de Pablo Serrano que hoy preside ya por fin el hemicycle después de la semana santa de pasión que ha tenido a lo largo de estos días. Bien, pues además decimos: no tenemos nada contra esta escultura, en absoluto. Respetamos a Pablo Serrano, respetamos a quienes han reproducido, han hecho esta reproducción de la obra de Pablo Serrano, y, por tanto, nada que decir en ese sentido. Sí decir alguna cosa —tengo que decirlo—: que puede servir para decorar muchas paredes, que puede servir para decorar muchos lugares, que puede incluso servir para logotipo. A mí personalmente, señorías, me gusta más este —creo que este

tiene más significado de lo que podemos representar o de cuál es la historia en Aragón—, me gusta más este como logotipo, pero no tengo nada contra este. Pero, desde luego, lo que sí que digo es que, la presidencia de las Cortes, la presidencia del hemicycle, entiendo que debía ser, debía seguir el repostero con el escudo de Aragón.

Señorías, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 3, regula la bandera y el escudo, los dos conjuntamente. El artículo 3 recoge en un párrafo la bandera y en otro el escudo. ¡Fíjense si es importante el escudo! Pero es que, luego, la Ley del ochenta y cuatro, evidentemente, vuelve a regular la bandera y el escudo. Y en relación con el escudo dice que es una seña de identidad aragonesa y que ocupará el lugar especialmente representativo que así se acuerde. Aquí se acordó colocar en su día un repostero presidiendo este hemicycle. Por cierto, señorías, no hay acuerdo que a mí me conste expreso y concreto de la Mesa de retirar ese repostero de la presidencia del hemicycle; hay otros acuerdos, pero no expresamente el que acabo de decir.

Señorías, ¿qué inconveniente existe a que la presidencia del hemicycle sea lo que nosotros, los diputados y diputadas, llevamos en nuestro pecho? El escudo de Aragón. *[El señor diputado Ibáñez Blasco, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Muy bueno».]* El escudo de Aragón. Sí, ¡qué bonito! El escudo de Aragón. ¿Ustedes se imaginan en la medalla poner otra cosa? ¿Verdad que no? ¿Verdad que no se imaginan ahora sustituir el escudo de la medalla de los diputados por otra cosa? Pues nosotros no nos imaginamos lo que ha pasado y que ha dado al final con el cambio en la presidencia.

Señorías, se pueden tomar las decisiones que sean, pero, miren ustedes, once comunidades autónomas tienen en la presidencia de los hemicycles correspondientes su escudo, y las que no lo tienen es o porque no han tenido escudos históricos, y podemos hablar de la Comunidad de Madrid —¿cómo lo va a tener?—, el País Vasco con el problema de Navarra, y alguna que lo pudiera tener, como Valencia, que no lo tiene porque su escudo coincide con el escudo de Cataluña, y, como saben que ahí tienen la diferenciación... Está pasando con la lengua, pasa también con el escudo. En Valencia, el escudo es el mismo con las barras, pero oblicuo, está cruzado. No lo tienen. Fíjense: cada comunidad autónoma que no tiene presidiendo su escudo, que son cinco, tiene su razón. Aquí, la razón que se argumenta es simplemente de modernidad.

Señorías, en la Delegación del Gobierno —se ve aquí al presidente Iglesias—, el escudo de España detrás; todas las fotos de la Delegación del Gobierno salen con el escudo de España detrás. El Bundestag alemán: el águila..., sí, el águila presidiendo el hemicycle. Bruselas. ¿Qué ven aquí? Las doce estrellas, ¿verdad? Y así podemos seguir. Y en el Senado, ¿qué preside? Pues el escudo de España del Senado, el particular del Senado, pero el escudo de España. Y en el Congreso de los Diputados, ¿qué hay? El escudo de España. Y aquí, en una comunidad, efectivamente, nacionalidad histórica, señorías, resulta que quitamos lo que realmente certifica lo que somos.

A mí, insisto, ¿qué quieren que les diga? Respeto a Pablo Serrano, a quien ha reproducido esa obra, pero la verdad que coincido con lo que decía el presidente del Partido Popular esta mañana: podíamos estar... Desde luego, cuando salgan las imágenes de televisión y salga esta presidencia, nadie identificará que se trata del parlamento aragonés. Porque, además, tengo que decirles... Por cierto, yo no sé si vieron ustedes ayer alguien el partido ese que ha citado el presidente Iglesias, el 6-1 del Zaragoza-Madrid. Pues si alguno de ustedes compraron el partido por el PPV, verían que el logotipo es casi igual a este, y no les voy a hablar ya del Parlamento de Cantabria o del parlamento de Extremadura o de tantos sitios o de tantas empresas. Pero, en fin, ahí lo tenemos, y, por supuesto, con la disconformidad nuestra.

Señorías, la página web del propio parlamento aragonés dice que el escudo es antiguo y moderno. Señorías, la imagen de un parlamento la da la cercanía a los problemas de los aragoneses. Hoy hemos visto cómo debatíamos esta mañana problemas que estaban ya de hace meses, y, aun así, alguno de ellos se ha debatido con las piruetas de pirata que alguno ha intentado hacer y que, de hecho, ha realizado. *[Murmillos.]* Señorías... Sí, señorías, sí, ya veremos, ya veremos.

Y voy acabando, señor presidente. Señorías, lo más grave de todo... Yo creo que he dado algunos argumentos de peso que en la conciencia de todos los que estamos aquí veremos en el devenir de los tiempos quién tenía razón y quién no la tenía, porque, como ha dicho alguna ilustre también artista, la señora Teresa Muñoz, pues, ¡hombre!, algunas cosas son lo que son y otras son pasajeras. Pero lo más grave de todo esto —decía— es que esta decisión se toma sin consenso, señorías. Hemos hablado de buscar el consenso, de buscar los acuerdos. Yo no voy a quitar la legitimidad de una mayoría parlamentaria nunca, pero sí que digo que algunas decisiones requieren del consenso, requieren de la unanimidad de todas las fuerzas políticas. Yo lo decía en la Junta de Portavoces, y el señor presidente lo recordará: nosotros no hubiéramos tomado esa decisión simplemente por que un diputado, el señor Barrena, un diputado no hubiera estado de acuerdo; no la hubiéramos tomado. Creemos que se tenía que haber adoptado por acuerdo, por consenso, porque eso es lo que dice el sentido común; el sentido común indica en este caso que se tenía que haber producido ese consenso.

Señorías, aquí teníamos un emblema, teníamos un emblema que para todas las fuerzas políticas, para todos los grupos parlamentarios, para todas sus señorías nos representaba a todos y que realmente era un motivo de encuentro. Lo que hoy tenemos presidiendo el salón de plenos se llamará lugar de encuentros, pero yo les puedo asegurar que para el Partido Popular, a partir de hoy, es un motivo de desencuentro. Y les aseguro que el Partido Popular, tarde o temprano —no lo duden sus señorías—... Alguno pensaba que el régimen, el antiguo régimen, el del general Franco, duraría siempre, y los principios del movimiento nacional, ¿verdad?, durarían siempre. Bueno, pues se cayó como un castillo de naipes. Pues, señorías, alguno ha dicho: «¿Y cuándo tendrá el Partido Popular la mayoría suficiente, ja, ja, ja, para volver a poner el escudo presidiendo?». Yo les ase-

guro, señorías, que muchos de ustedes volverán a ver el repostero presidiendo este salón de plenos.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos finales desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, parto de que usted tiene perfecto derecho a presentar esto, a interpretar lo que ha ocurrido y a tomar la decisión que considere oportuna e incluso a, si tienen oportunidad, volver a poner el repostero en su sitio. Hasta ahí, de acuerdo. Lo que no estoy de acuerdo es en que usted presente esta iniciativa, tal y como usted ha dicho públicamente, para obligarnos a los grupos a retratarnos. *[Abucheos.]* ¿Vale? No, no. Entonces, yo me voy a retratar, como me he retratado, sabe usted, en cada momento que ha hecho falta y diciendo las cosas como hay que hacerlas, incluso por escrito, para que no haya dudas. Entonces, entiendo que usted quiera que nos retratemos. Lo que no le voy a permitir, puesto que la voy a votar en contra, es que usted de ahí saque deducciones simplemente porque Izquierda Unida no compare sus planteamientos *[murmillos]*; simplemente por eso, yo es lo que no le voy a permitir.

Entonces no estamos de acuerdo con esta proposición no de ley: no estamos de acuerdo, en primer lugar, por las formas, en cómo se presenta; no estamos de acuerdo con el objetivo que pretende, y no estamos de acuerdo ni siquiera con lo que dice. Pero, para que no haya dudas, le diré que Izquierda Unida claro que respeta los símbolos de Aragón. Me parece que los respeta igual, aunque no se comparta la idea del Partido Popular de que son, como dice aquí, invariables. Oiga, usted ha aludido al antiguo régimen, ese que se creía todo el mundo que iba a durar siempre. Pues ¡fíjese si cambiaron los símbolos! No sé si cuando ha hablado usted del Bundestag es porque tenía añoranzas del águila; no lo sé, no lo tengo muy claro. Pero mire usted que los elementos de señas de identidad resulta que no son invariables, como usted dice, afortunadamente. Yo recuerdo también los tiempos en que no había una corona en los símbolos de Aragón ni de España, y, ya ve usted, ahora la hay. Bueno, pues a partir de ahí no estoy de acuerdo con eso.

Y, luego, tampoco estoy de acuerdo en que usted interprete y diga única y exclusivamente cuál es el lugar donde tiene que estar un escudo, aunque yo le respeto al escudo y, desde luego, Izquierda Unida se habría opuesto a que el escudo desapareciera del parlamento de Aragón.

Pero, entonces, a partir de ahí... Por eso le digo: yo acepto que usted quiera que todos nos retratemos —ya se lo digo—. Respetamos los símbolos, respetamos el escudo, respetamos la bandera, pero, a partir de ahí, lo que no compartimos es la visión que usted tiene de que tiene que ser como usted dice o como dice el Partido Popular, y, por lo tanto, hasta ahí llegamos.

Y, evidentemente, en este caso, yo creo que, cuando se ha llegado a tomar esta decisión, hemos tenido oportunidad todos los grupos de decir lo que manifestába-

mos, pero con tiempo suficiente, no cuando ya estaba la cosa en marcha y cuando, a partir de ahí, resulta que ha podido resultar muy tremendista, probablemente muy efectista y seguramente también muy partidista utilizar ahora este tipo de situaciones así.

Por eso voy a votar en contra de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad. El debate está agotado; por eso hablo de la brevedad. Yo creo que está bastante agotado. Ya se ha hablado bastante en los medios de comunicación... Sí, sí, ya sabéis, compañeros del Partido Popular, que se ha hecho el debate donde se tenía que hacer, y punto. Y hoy hablamos de la iniciativa que ha presentado el Partido Popular a instancias de don Antonio Suárez, y ya esta. Pero, bueno, el debate está agotado. Tenemos el grupo escultórico aquí colocado, nueva imagen corporativa de las Cortes. El escudo está ahí enfrente, el escudo de Aragón. Va a estar, además, incluso más bonito, como sabemos, que es un encargo de la Mesa de las Cortes en bronce, muchísimo más bonito, para resaltar todavía más, si cabe, entiendo, los valores del escudo de Aragón, al que desde luego mi grupo parlamentario en ningún caso renuncia. Y, más allá de la discusión de si debe de estar aquí o si debe de estar allá, en eso se va a quedar el debate y poco más. Porque lo que no va a conseguir esta iniciativa es que ninguna del resto de las formaciones políticas que aquí estamos representadas nos quedemos con que renunciemos al escudo de Aragón o algo por el estilo; antes al contrario.

Efectivamente, ha habido unos acuerdos de la Mesa. Yo no hablaré por los demás, porque parece que aquí no se sabe si en un momento algunos representantes de la Mesa votaron una cosa o dejaron de votar alguna. Yo hablaré por la representante del PAR en la Mesa, que es Marta Usón. Me transmite lo que me debe de transmitir. Yo me fío de eso y de las decisiones que ella, como representante del PAR, ha tomado, porque ha sido una decisión de la Mesa, con su presidente a la cabeza. Y en la medida en que ella me transmite determinadas cuestiones es lo que yo vengo a transmitir aquí. Y, efectivamente, nosotros hemos aceptado esta decisión. Para nosotros, el escudo, es innegociable que tenía que estar en este hemicycle, y sigue estando; y para nosotros también sigue siendo innegociable el hecho de que el repostero que estaba antes siga hoy ocupando un lugar digno, destacado y simbólico en estas Cortes, en este palacio, y lo tenemos a la entrada, y estoy convencido que, en cualquier acto oficial, la Mesa de las Cortes podrá decidir utilizarlo.

Y, simplemente, efectivamente, del escudo... No sé yo hasta qué punto del escudo de Aragón derivan los acuerdos que en primera lectura tomamos por unanimidad el otro día —insisto en primera lectura porque esto es muy importante remarcarlo así—, lo de nacionalidad histórica. Yo creo que del escudo se podrían derivar muchas más cosas, porque del escudo se deriva, efectivamente,

con sus cuatro cuarteles, que fuimos reino; que seguramente, a nivel de lo que es el territorio del conjunto de España y a nivel internacional, del escudo se deriva que fuimos mucho más de lo que somos ahora, pero mucho más, y se derivan los auténticos derechos históricos que algunos querríamos extraer bastante más que otras formaciones políticas, bastante más de esos derechos históricos que se pueden derivar del escudo, que se derivan y que están en nuestro Estatuto, a través de nuestra disposición adicional tercera. Y ya nos gustaría a alguna formación política como la nuestra, como el Partido Aragonés, que se apuntaran al carro nuestro diciendo claramente que, por ejemplo, de esa disposición podría derivarse, en función de esos derechos históricos, una hacienda propia para esta comunidad autónoma. Digan esto y, efectivamente, estarán en disposición de decir que están defendiendo los auténticos derechos históricos de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Bernal, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista no elude ningún debate y nos encanta debatir sobre lo que sea. Hay debates más fáciles, otros más difíciles, unos más agradables, otros menos agradables, pero, los debates, precisamente en este lugar es donde tienen que producirse. Y, desde ese punto de vista, este debate es un debate falseado, es un debate falseado desde fuera de la cámara.

Y, desde ese punto de vista, a nosotros no nos gusta que se falseen los debates, porque yo creo que se está utilizando un símbolo de la identidad aragonesa para azuzarlo, pero... —a ver cómo lo digo para que nadie se enfade—, azuzándolo, pero no entrando al fondo de la cuestión, sino quedándose solo en el aspecto meramente formal de un símbolo de la identidad. Y, desde ese punto de vista, señor Suárez, yo le puedo admitir que usted sea tan defensor de los símbolos de la identidad aragonesa, tan defensor, que llegue hasta el límite, hasta el mismo punto en lo que lo podamos ser los aragonesistas, pero nunca le admitiré ni creo que se lo crea nadie que ustedes pretendan ser más defensores de los signos de identidad que los propios aragonesistas. Desde luego, más que el grupo al que represento, no; como mucho, igual, pero, desde luego, ni un milímetro más.

Porque, claro, salvo que sea que nos queramos quedar sólo en los símbolos, pero no en lo que simbolizan. Porque el escudo de Aragón es un símbolo de la identidad aragonesa, y, claro, que quienes más problemas ponen sistemáticamente para el reconocimiento, con todas sus consecuencias, de la identidad aragonesa pretendan dar lecciones sobre los símbolos de esa identidad... Pues, ¿qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga?

Quienes más defendemos la identidad aragonesa, desde luego, creemos que esa identidad está para adaptarse en cada momento a la historia y al momento

presente en cada situación a lo largo del devenir de un pueblo. Y, desde ese punto de vista, nosotros mismos no podemos admitir que usted diga —estoy de acuerdo con lo que ha dicho alguien que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Barrera—, que se diga que los símbolos son elementos invariables. Eso sería otro tanto como decir que al pueblo de Aragón, que está vivo y que tiene más de mil años de historia, lo vamos a meter en un museíto, en una vitrina y ahí, si puede ser, en formol. Eso sería estar invariable. Pues no. O congelarlo, tenerlo ahí como a Walt Disney, ¿no? Bueno, pues mire, nosotros creemos que los símbolos están para reflejar la realidad de un pueblo, y la realidad de un pueblo es cambiante, porque un pueblo es dinámico. Y, desde ese punto de vista, nosotros creemos que, si acudimos a uno de los símbolos de la identidad aragonesa, que es el escudo, nadie puede creerse que, porque aquí se instale un grupo escultórico de un escultor emblemático, pero, además de eso, que supone yo creo poner en valor un patrimonio cultural y, desde ese punto de vista, un patrimonio artístico, y, además, con el contenido que tiene adaptado a un parlamento del siglo XXI, que es que este es un lugar de encuentros, de debates, unas veces más duros, otras menos duros, pero en el que confluyen las distintas tendencias, las distintas aspiraciones de la ciudadanía aragonesa, las distintas perspectivas de ver cada situación y cada problema... Yo, desde ese punto de vista, y nuestro grupo nos vemos perfectamente reflejados con que esté aquí esta obra de Pablo Serrano. Pero es que, además, el escudo está presente en la presidencia de esta cámara, señorías. Porque se está diciendo que es que el escudo no preside esta cámara. El escudo está presidiendo esta cámara; el escudo está en la bandera, el escudo está en esa bandera en la presidencia. Y no es porque le haya dado a la Mesa de las Cortes por poner ahora ahí el escudo, sino porque la ley que regula el uso del escudo dice que en el único sitio, en el único, donde deberá figurar es en el centro de la bandera. En el único sitio obligatorio donde tiene que figurar es en el centro de la bandera, porque así lo dice, además, el artículo 3 del Estatuto de Autonomía vigente. Luego sí que tenemos el escudo en la presidencia. Pero tenemos otro aquí, debajo de la tribuna de oradores; lo tendremos ahora enfrente... ¡Si va a haber aquí escudos por todos los sitios! Va a haber escudos por todos los sitios.

Y, desde ese otro punto de vista, como sé que se ha tratado de derivar este debate hacia planteamientos que yo creo que —ya lo he dicho— son falsos, como, por ejemplo, si es mejor la escultura que el textil, si es mejor un escultor varón que una artesana mujer... Pues, como en eso no vamos a entrar, porque es un debate falso... Son soportes distintos, la escultura, el bronce y el textil; son soportes distintos, tan dignos el uno como el otro. Y, por eso, ese repostero está ahí afuera en un lugar muy digno, y, además, usted sabe, señor Suárez, que yo mismo planteé en la Junta de Portavoces que ese repostero, esa obra textil, debería estar en un lugar muy digno en esta cámara. Y la respuesta del presidente en esa Junta de Portavoces fue que, desde luego, así sería y que se iba a buscar un lugar digno. Y, provisionalmente, se ha puesto en un lugar que es muy digno: a la

entrada de este edificio, a la entrada de este palacio. Y a lo mejor se encuentra todavía una ubicación más digna.

Pero yo creo que llevar las cosas por esos derroteros falsea la realidad. Y, por lo tanto, nosotros, congratulándonos de que el escudo de Aragón siga vigente, de que el escudo de Aragón refleje una identidad aragonesa, pero también siendo tan conscientes de que es perfectamente compatible un signo de identidad histórica como la de un pueblo como Aragón, eso es perfectamente compatible con una adaptación, con una imagen que hoy en día cualquier asociación, colectivo, grupo, empresa busca una fórmula por la cual se le identifique directamente —estas Cortes, es normal que quieran, como institución propia, tener un signo de identidad de las Cortes que para nada es contrario a un signo de identidad de la comunidad autónoma y del pueblo milenario al que representa—, por lo tanto, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lana, tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señor presidente.

Créase, señor Suárez, que le he escuchado y le he prestado una especial atención para, de la intervención que usted ha hecho, intentar extraer algún elemento o algún argumento que fuera verdaderamente interesante para que nos permitiera, llegado el caso, variar la postura —que es contraria, naturalmente, a esta proposición no de ley— del Grupo Parlamentario Socialista.

Aun compartiendo el fondo de la proposición no de ley en lo que se refiere al símbolo del escudo y la bandera como signo de identidad de los aragoneses, no alcanzo a comprender la especial ubicación que hubiera de tener en el espacio físico que acoge a esta institución para que dicha identidad no pueda considerarse mancillada, menoscabada o perdida. Entenderán sus señorías que no podemos ni debemos hacer de esta cuestión, a mi humilde entender, de orden menor una de honor o dignidad. Más bien, señorías, creo que debe tratarse como una mera y simple cuestión estética que, añadidamente, y al contrario de lo que ustedes opinan, se contribuye con ella a que, con la nueva ubicación del escudo, puedan disfrutar de una forma más próxima y directa de este emblema todos los aragoneses que tienen la oportunidad, además de los trabajadores y parlamentarios, de visitar y transitar esta sede.

Señorías, les puedo asegurar que mi dignidad como aragonés y parlamentario en absoluto se siente dañada o vulnerada y, sinceramente, deseo que la de ustedes tampoco.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 14/06. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintíun votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Pues muy bien. Una vez más, la mayoría, legítimamente, impone su criterio a la minoría. Pero —insisto— hasta hoy aquí había un emblema que nos hacía a todos estar representados; a partir de hoy, eso ya no sucede. Lo digo por si no ha quedado claro.

Señor Barrena, vamos a ver, yo he votado que sí, lógicamente, por unas razones que yo creo que he razonado y he argumentado en mi intervención anterior, pero quiero aclarar que, cuando la proposición no de ley, y lo mismo que digo vale para el señor Bernal, que siempre va mucho más allá, mucho más allá, mucho más allá de nadie —ya lo ha demostrado esta mañana con el cuento que nos ha contado—, va siempre mucho más allá, cuando dice que los símbolos de identidad de nuestra comunidad autónoma son elementos —fíjense, señorías, a ver si leemos, si leemos correctamente—, elementos invariables y representativos de una parte sustancial de la historia aragonesa, yo no estoy diciendo que no pueda haber nuevos símbolos o que no se puedan agregar otros símbolos. Lo que digo es que ese escudo, al menos desde que se conoce en 1499, es invariable y representativo de una parte sustancial de la historia aragonesa. ¿Lo entienden, señorías? Yo creo que es fácil de entender —algunos de ustedes son hasta profesores universitarios—, yo creo que es fácil de entender. Es simplemente leer, leer de buena fe y, por supuesto, pues, bueno, pues... ¿Me entiende ustedes, verdad?

Señor portavoz de Chunta, vamos a ver, a mí me gustaría —usted ha dicho una cosa que yo creo que, en esto, hasta el Gobierno, los dos socios del Gobierno estarían de acuerdo conmigo—, a mí me gustaría saber qué quiere decir con eso de que hay que defender algo con todas sus consecuencias, a mí me gustaría que me lo explique. Si usted quiere decir que ustedes apuestan por la independencia o alguna cosa parecida, díganlo, pero no vengan aquí... «No, es que con todas las consecuencias...» Mire usted, señor Bernal, yo soy aragonés —yo ya no sé si aragonés o no, porque ese término...—, yo soy aragonés de pura cepa, y, por ser aragonés de pura cepa, soy español de pura cepa y soy español, y, por ser español de pura cepa, soy aragonés también de pura cepa. ¿Lo entiende? Si quiere, algún día podemos debatir algo más, pero me gustaría que aclarara sus palabras cuando viene siempre con historias de ese tenor.

¡Hombre!, que el escudo preside, evidentemente, el centro de la bandera... Naturalmente. Ya lo decía, por cierto, el hoy senador por la comunidad autónoma, entonces diputado del Partido Aragonés, señor Mur, cuando decía por qué había que incluir el escudo en la bandera. ¿Saben para qué? Para que, cuando viniera un catalán aquí, no dijera: «¡Cuántas banderas catalanas hay!». «No, no, banderas aragonesas.» Palabras del señor Mur. Lo digo por si el portavoz del Partido Aragonés no se ha enterado todavía de aquel debate, yo le invito a releerlo.

¡Hombre!, hay, evidentemente, unas cuestiones que son absolutamente claras: que el escudo nos representa

a todos, que el escudo estaba ahí. Si el escudo no hubiera estado ahí, señorías, no habiéramos dicho nada, pero es que el escudo ya estaba ahí por un acuerdo en su momento, ya estaba ahí, y nos representaba a todos.

Y, como dijo también en su momento el diputado socialista Antonio Catalán, hay unas razones que son las razones de aceptación popular. El escudo es de aceptación popular para todo el mundo. ¡Para todo el mundo! Yo no sé si esto tiene peso o no tiene peso para sus señorías; yo creo que sí, y de ahí el entender la necesidad del consenso.

Y acabo ya, señor presidente, para que no me llame la atención.

Señor portavoz del PSOE, usted, cuando el presidente de las Cortes hizo la propuesta, sus declaraciones textuales fueron que había que buscar consenso, que había que llegar al consenso, que había que llegar al acuerdo. ¿Por qué ha cambiado de opinión? Por eso ha salido el señor compañero, no ha salido usted [*murmillos*], señor compañero del señor Franco... Ahora dice que va a salir. Usted dijo: «Sobre todo hay que buscar el consenso», cuando el señor presidente de las Cortes..., cuando surge la polémica. Sobre todo hay que buscar el consenso. Ya se les ha olvidado. Ya imponen la mayoría. Vale, están en su derecho, pero yo les he dicho ya antes, les he hecho una advertencia, que no se crean que esto es invariable. Esto sí que, señor portavoz de Chunta, no es invariable, quien ocupa este lugar y quien sujeta el Gobierno; esto no es invariable. Y yo le aseguro que, cuando se pactan los gobiernos, se pactan muchas cosas, por si no les ha quedado lo suficientemente claro.

En definitiva —y acabo, presidente—, yo tengo que sentir, como portavoz del grupo parlamentario, sobre todo una cosa: que este debate se puede llevar por un camino o se puede llevar por otro. Nosotros no hemos sido los instigadores de esta polémica. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular manifestó desde el comienzo —y bastantes testigos hay; aquí mismo, varios diputados—, manifestó desde el principio la posición del Grupo Popular. Yo creo que las razones históricas, culturales, etcétera, etcétera, que he expuesto legitiman nuestra posición, pero también digo que lo más grave de todo me parece que es que se tome esa decisión, aunque legítimamente, por una mayoría y que no se busque ese acuerdo cuando, sobre todo en estos temas, lo que se está buscando para hacer fuerza de verdad desde Aragón es el consenso.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista puede hacer uso de la explicación de voto.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Voy a hacer uso de la palabra, con permiso de mi compañero, simplemente para aclararle al señor Suárez que yo difícilmente me meto en la organización de ningún grupo y que los veintisiete componentes de este Grupo Socialista que tengo en este momento el honor de representar es suficiente valor como para que cada uno de ellos o cada una de ellas pueda representar a este grupo parlamentario. No he salido por las razones que usted dice

—tampoco se las diré—, pero nunca me he metido en la organización de ningún grupo y solicito que tampoco se me diga por qué salgo o por qué no salgo.

Señor presidente, las manifestaciones que hizo este grupo en mi persona fueron de buscar el consenso. El consenso se puede buscar, pero, cuando uno no quiere, no se puede encontrar. Por lo tanto, señor Suárez, yo no sé si es bueno o es malo que esté este grupo escultórico hoy aquí. Yo llevo hoy el emblema, el escudo de Aragón en mi solapa, y muchos de los diputados y diputadas lo llevan también. No sé si quiero yo más o menos a Aragón que

los demás ni soy yo el que lo voy a determinar, pero le voy a decir una cosa. Sencillamente, esto es una democracia, y siempre he dicho lo mismo y lo voy a repetir: prefiero equivocarme con cuatro que no acertar yo solo.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios